

**MUNICIPIO DE MORAZÁN
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

GUADALUPE DEL PILAR TOL MÉNDEZ

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONOMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE MORAZÁN
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO**

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2015**

2015

(c)

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

MORAZÁN-VOLUMEN 5

2-75-20-CPA-2013

Impreso en Guatemala C.A.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**MUNICIPIO DE MORAZÁN
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO**

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

Del

**Ejercicio Profesional Supervisado de
La Facultad de Ciencias Económicas**

Por

GUADALUPE DEL PILAR TOL MÉNDEZ

Previo a conferírsele el título

De

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

en el Grado Académico de

Licenciada

Guatemala, abril 2015

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. William Edgardo Sandoval Pinto
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	



**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2015, según Acta No. 14-2015 Punto QUINTO inciso 5.3, subinciso 5.3.22 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Morazán, departamento de El Progreso.

Presentó **GUADALUPE DEL PILAR TOL MÉNDEZ**

Para su graduación profesional como: **CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veintiocho días del mes de mayo de dos mil quince.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



Smp.

ACTO QUE DEDICO

A DIOS:

Quien con su infinita misericordia día a día guía mis pasos e ilumina mi mente para que todo cuanto me propongo lo logre en su nombre y amor, humildemente te doy gracias por este logro más, en el cual me permitiste la salud, la sabiduría, el entendimiento y la esperanza.

A MI PADRE:

Lucas Tol Mejía, por su amor, apoyo incondicional y buen ejemplo, gracias por todo el esfuerzo y la oportunidad que hoy me permite ser una mujer profesional.

A MI MADRE:

Hortensia Méndez Urízar, por su amor, por sus sabios consejos, por toda la ternura que solo una madre logra dar en momentos difíciles, gracias por confiar en mí. Los amo mucho a los dos son una Bendición en mi vida.

A MIS HERMANOS:

Humberto, por tu ayuda y palabras de ánimo, Bianca por tu preocupación y la confianza brindada, Adrián por la gran lección de humildad y nobleza que siempre me brindas, a los tres gracias por su amor y apoyo moral.

A MI NOVIO:

Geovanny, por tu amor, paciencia y palabras de ánimo en cada momento.

A MI BISABUELITA:

Manuela Tol Ventura (†), por su ejemplo de trabajo, persistencia, esfuerzo y disciplina.

A MIS ABUELITOS/AS:

Tomasa Mejía Tol (†), Miguel Tol González (†), José Humberto Méndez (†) y María Guadalupe Urizar Flores, por todos sus consejos invaluables que he puesto en práctica en mi vida, con todo mi amor y respeto.

**A MIS TÍOS/AS
PRIMOS/AS:**

Con mucho cariño.

A CPA CONSULTORES:

Especialmente al Lic. Julio Vásquez, por su apoyo incondicional y porque me permite poner en práctica mis conocimientos como Contadora Pública y Auditora.

A MIS AMIGOS:

Por su compañerismo, amistad, por las experiencias buenas y malas vividas, por su apoyo y ánimo en cada año universitario el cual fue un desafío para todos, siempre los llevare en el corazón.

**A LA UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:**

Principalmente a la Facultad de Ciencia Económicas, a través de la cual he forjado mis conocimientos y culminado mi carrera.

ÍNDICE GENERAL

	Página
INTRODUCCIÓN	i
 CAPÍTULO I MARCO GENERAL MUNICIPAL 	
1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS	2
1.2.1 Localización y extensión	2
1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	3
1.3.1 División política	3
1.3.2 División Administrativa	8
1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	9
1.4.1 Concejo Municipal	11
1.4.2 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	12
1.4.3 Alcaldías auxiliares	13
1.5 POBLACIÓN	15
1.5.1 Total número de hogares y tasa de crecimiento	15
1.5.2 Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica	18
1.5.3 Población económicamente activa -PEA-	19
1.5.4 Ocupación y salarios	21
1.5.5 Niveles de ingreso	22
1.5.6 Pobreza	23
1.5.7 Empleo	23
1.6 ENTIDADES DE APOYO	24
1.6.1 Instituciones estatales	24
1.6.2 Oficinas de apoyo a la comunidad	24

1.6.3	Organizaciones no gubernamentales -ONG'S-	24
1.6.4	Privadas	25
1.6.5	Instituciones internacionales	25
1.7	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	25
1.7.1	Organizaciones sociales	25
1.7.2	Organizaciones productivas	26
1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	27
1.8.1	Educación	27
1.8.2	Salud	29
1.8.3	Agua energía eléctrica y drenajes	30
1.8.4	Energía domiciliar	33
1.8.5	Sistemas de tratamiento de aguas servidas	33
1.8.6	Sistemas de recolección de basura	33
1.8.7	Tratamiento de desechos sólidos	34
1.8.8	Letrinización y otros servicios sanitarios	34
1.8.9	Cementerios	35
1.8.10	Correos y telégrafos	35
1.8.11	Infraestructura deportiva y cultural	35
1.8.12	Unidades de mini-riegos	35
1.8.13	Centro de acopio	36
1.8.14	Mercado	36
1.8.15	Vías de acceso	36
1.8.16	Puentes	36
1.8.17	Energía eléctrica	37
1.8.18	Telecomunicaciones	37
1.8.19	Transporte	37
1.8.20	Rastros	38
1.8.21	Silos	38
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	38

1.10	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	40
-------------	--	-----------

CAPÍTULO II SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	42
2.1.1	Presupuesto	43
2.1.1.1	Formulación	45
2.1.1.2	Ejecución	52
2.1.1.3	Liquidación	72
2.1.2	Contabilidad integrada	73
2.1.2.1	Ingresos	75
2.1.2.2	Gastos	83
2.1.2.3	Situación financiera	84
2.1.2.4	Control interno	87
2.1.3	Tesorería	91
2.1.3.1	Ingresos	91
2.1.3.2	Egresos	92
2.1.3.3	Flujo de efectivo	92
2.1.3.4	Control interno	92
2.1.4	Préstamos y Donaciones	93
2.1.4.1	Registro	94
2.1.4.2	Destino y proyecciones de desembolsos	94
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	94
2.1.4.4	Control interno	94
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	95
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	97
2.3.1	IVA Paz	98

2.3.2	Impuesto de Circulación de Vehículos	98
2.3.3	Impuesto de Distribución de Petróleo y sus Derivados	99
2.3.4	Impuesto Único Sobre Inmuebles	99
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-	101
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	103
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	103
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	107
2.7.1	Ingresos corrientes	107
2.7.2	Ingresos de capital	109
2.7.3	Préstamos y donaciones	110

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	112
3.2	SERVICIO ALCANTARILLADO	114
3.3	SERVICIO DE MERCADO	115
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	116
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	117
3.6	EDUCACIÓN	119
3.7	OTROS	119

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	122
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	129
4.3	CONTROL INTERNO	131
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	

MUNICIPALES	134
4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	135
4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES	136
4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	137
4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	138
4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	138
CONCLUSIONES	140
RECOMENDACIONES	142
BIBLIOGRAFÍA	144
ANEXOS	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Morazán, departamento de El Progreso, centros poblados según categoría, años 1994, 2002 y 2013.	4
2	Municipio de Morazán, departamento de El Progreso, población total por centro poblado, número de hogares y tasa de crecimiento, años 1994, 2002 y 2013.	15
3	Municipio de Morazán, departamento de El Progreso, análisis de la población por años en estudio según descripción, años 1994, 2002 y 2013.	18
4	Municipio de Morazán, departamento del El Progreso, Población Económicamente Activa -PEA-, por género, área geográfica y actividad económica, años 1994, 2002 y 2013.	20
5	Municipio de Morazán, departamento de El Progreso, ingresos por hogar, año 2013.	22
6	Municipio de Morazán, departamento de El Progreso, centros educativos por nivel, sector y área, años 2011, 2012 y 2013.	28
7	Municipio de Morazán, departamento de El Progreso, cobertura de servicio de agua, energía eléctrica y drenajes por área, años 1994, 2002 y 2013.	31
8	Municipio de Morazán, departamento de El Progreso, clasificación de servicios de energía eléctrica, año 2013.	33
9	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, formulación presupuestaria de ingresos y egresos, período 2009-2013 -cifras expresadas en quetzales-.	47
10	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, presupuesto de ingresos vigentes, período 2009-2013, -cifras expresadas en quetzales-.	49
11	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, presupuesto de egresos vigentes, período 2009-2013, -cifras expresadas en quetzales-.	50

12	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, ejecución presupuestaria de ingresos, período 2009-2013, -cifras expresadas en quetzales-	53
13	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, ejecución presupuestaria de ingresos propios, período 2009-2013, -cifras expresadas en quetzales-	55
14	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, ejecución presupuestaria de ingresos tributarios, período 2009-2013, -cifras expresadas en quetzales-	56
15	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, ejecución presupuestaria de ingresos no tributarios, período 2009 - 2013, -cifras expresadas en quetzales-	58
16	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, ejecución presupuestaria de venta de bienes y servicios, período 2009-2013, -cifras expresadas en quetzales-	59
17	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, ejecución presupuestaria de ingresos de operación, período 2009-2013, -cifras expresadas en quetzales-	61
18	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias, período 2009-2013, -cifras expresadas en quetzales-	63
19	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias corrientes, período 2009-2013, -cifras expresadas en quetzales-	64
20	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias de capital, período 2009-2013, -cifras expresadas en quetzales-	65
21	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto, período 2009-2013, -cifras expresadas en quetzales-	68
22	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, ejecución presupuestaria de egresos - funcionamiento, período 2009-2013, -cifras expresadas en quetzales-	70

23	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, ejecución presupuestaria de egresos - inversión, período 2009-2013, -cifras expresadas en quetzales-.	71
24	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, ejecución presupuestaria de ingresos por su destino, año 2009 - cifras expresadas en quetzales-.	76
25	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, ejecución presupuestaria de ingresos por su destino, año 2010 -cifras expresadas en quetzales-.	76
26	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, ejecución presupuestaria de ingresos por su destino, año 2011 -cifras expresadas en quetzales-.	77
27	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, ejecución presupuestaria de ingresos por su destino, año 2012 -cifras expresadas en quetzales-.	78
28	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, ejecución presupuestaria de ingresos por su destino, año 2013 -cifras expresadas en quetzales-.	79
29	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, traslado de los ingresos a los estados financieros, período 2009-2013, -cifras expresadas en quetzales-.	80
30	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, traslado de los ingresos al estado de resultados, años 2009 y 2010, -cifras expresadas en quetzales-.	81
31	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, traslado de los ingresos al estado de resultados, años 2011 y 2012, -cifras expresadas en quetzales-.	82
32	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, traslado de los ingresos al estado de resultados, año 2013, -cifras expresadas en quetzales-.	82
33	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, Estado de Resultados período 2009-2013, -cifras expresadas en quetzales-.	85

34	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, Balance General, al 31 de diciembre de cada año, -cifras expresadas en quetzales-.	86
35	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, tarifa de arbitrios, año: 2013, -cifras expresadas en quetzales-.	95
36	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, ejecución arbitrios y tasas, período 2009-2013, -cifras expresadas en quetzales-.	96
37	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, aportes del gobierno central, período 2009-2013, -cifras expresadas en quetzales-.	100
38	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- y multas, período 2009-2013, -cifras expresadas en quetzales-.	102
39	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, fuentes de financiamiento - ingresos corrientes, período 2009-2013, -cifras expresadas en quetzales-.	108
40	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, fuentes de financiamiento - ingresos de capital, período 2009-2013, -cifras expresadas en quetzales-.	109
41	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, ingresos y egresos ejecutados por servicios públicos municipales, período 2009-2013, -cifras expresadas en quetzales-.	111
42	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, ingresos y egresos ejecutados por servicio de agua, período 2009-2013 -cifras expresadas en quetzales-.	113
43	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, ingresos y egresos ejecutados por servicio de cementerio, período 2009-2013 -cifras expresadas en quetzales-.	117
44	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, ingresos y egresos ejecutados por servicio de extracción de ripio y basura, período 2009-2013 -cifras expresadas en quetzales-.	118

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Morazán, departamento de El Progreso, división política de centros poblados, años 1994, 2002 y 2013.	5
2	Municipio de Morazán, departamento de El Progreso, listado de integrantes del COMUDE, año 2013.	12
3	Municipio de Morazán, departamento de El Progreso, representantes de aldeas, caseríos, fincas y parajes, Consejos Comunitarios de Desarrollo, año 2013.	14
4	Municipio de Morazán, departamento de El Progreso, listado de unidades médicas en comunidades, año 2013.	29
5	Municipio de Morazán, departamento de El Progreso, proyectos de inversión presupuestados, año 2013.	41

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Morazán, departamento de El Progreso, organigrama de la municipalidad de Morazán, año 2013.	10
2	Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, organigrama del área de contabilidad, Año 2013.	74

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Facultad de Ciencias Económicas y el Programa del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- establece la realización de una práctica por medio de la investigación de campo como método alternativo de evaluación final, dicha investigación es orientada a identificar las causas y proponer soluciones a la problemática que enfrenta la población Guatemalteca.

El estudio fue realizado durante el mes de junio del año 2013, en el municipio de Morazán, departamento de El Progreso, con el tema individual denominado “Diagnóstico Financiero Municipal”, el cual se deriva del tema “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión”.

El objetivo general del trabajo es determinar la situación financiera de la municipalidad y la recaudación de ingresos anuales, del período 2009 en comparación con los años 2010, 2011, 2012, a mayo de 2013, así también proponer estrategias y procesos que contribuyan a mejorar la economía del Municipio.

El procedimiento de la investigación se desarrolló a través del método científico en cada una de sus fases: indagatoria, demostrativa y expositiva. Se emplearon las técnicas de investigación documental y de campo, tales como: recopilación bibliográfica, observación, entrevista y encuestas al azar y dirigidas.

El presente informe está integrado por cuatro capítulos que se describen a continuación, de forma general:

El Capítulo I, describe el marco general del municipio de Morazán, departamento de El Progreso, con su respectiva división política administrativa, organización administrativa, aspectos poblacionales, servicios básicos e infraestructura física, situación del medio ambiente y resumen de actividades productivas.

En el contenido del capítulo II, se describe la situación financiera Municipal a través de los siguientes temas: Sistema financiero, plan de arbitrios y tasas, transferencias del Gobierno Central, Impuesto Único sobre Inmueble, registro y control de contribuyentes, procedimiento de compras y contrataciones y fuentes de financiamiento.

En el capítulo III, se analiza la situación financiera de los servicios públicos Municipales, principalmente si son o no autofinanciables, principalmente los servicios de agua, alcantarillado, mercado, cementerio, desechos sólidos, educación y otros.

En el capítulo IV, se proponen estrategias para mejorar el sistema financiero Municipal, observándose el cumplimiento de leyes y reglamentos, los temas a desarrollar son los siguientes: cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos Municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito y capacitación de autoridades y personal financiero, afin de contribuir a optimizar el nivel de ingresos de la municipalidad.

Como etapa final se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas del diagnóstico realizado en la municipalidad de Morazán así como la bibliografía consultada y los anexos.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

En el presente capítulo se exponen y analizan los principales aspectos que caracterizan al municipio de Morazán, departamento de El Progreso, tales como: antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura física, situación del medio ambiente y requerimientos de inversión social y productiva, con el propósito de situar al lector en el ambiente en donde se realizó la investigación.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El municipio de Morazán se conocía en tiempos coloniales con el nombre de Toco y Tzima vocablo k'iche que significa avispa negra, se le dio esa denominación por estar localizado en el Valle de Toco y en donde abundan los panales con miel. Por Acuerdo Gubernativo sin Número de fecha 15 de diciembre de 1887, pasó a llamarse Morazán, en honor al general Francisco Morazán, de origen hondureño.

Según Decreto Número 683 de abril de 1908, el Municipio pasó a formar parte del departamento de Baja Verapaz a pesar de que El Progreso se creó como departamento por Decreto Número 756 del 9 de junio de 1920 y fue hasta el 3 de abril de 1934, que por Acuerdo Gubernativo Número 1965 se creó definitivamente como tal, situación que provocó que Morazán formara parte de sus municipios.

Al distribuirse los pueblos para la administración de justicia por el sistema de jurados, conforme la recopilación de Leyes de Pineda Mont, en acatamiento del Decreto sin Número de la Asamblea del 27 de agosto de 1836 y sólo para la administración de justicia se adscribió al circuito de Acasaguastlán.

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

En éste apartado se mencionan la localización y extensión territorial del Municipio.

1.2.1 Localización y Extensión

Morazán se localiza en el nororiente del departamento de El Progreso; es el segundo municipio más grande de los ocho que lo integran, cuenta con una extensión territorial de 329 km², ocupa el 17% de la misma. Se encuentra a 31 kilómetros de Guastatoya y a una distancia de 102 kilómetros de la Ciudad de Guatemala. Geográficamente la Cabecera Municipal se localiza a una latitud de 14° 55' 56" norte y una longitud oeste de 90° 08' 36" y se encuentra a 349.5 msnm.

El Municipio limita al norte con Purulhá, al noroeste con Salamá, al oeste con San Jerónimo, municipios de Baja Verapaz, al este con San Agustín Acasaguastlán y al sur con los municipios de Sanarate y Guastatoya.

Los provenientes de la ciudad de Guatemala para llegar al Municipio deben dirigirse por la carretera CA-9 hasta el Rancho, donde existe una bifurcación que accesa a la carretera CA-14 que conduce a Cobán, municipio del departamento de Alta Verapaz, la cual se encuentra asfaltada y cruza de este a oeste, al llegar al kilómetro 94 se vira a la derecha y se continúa por la ruta departamental PRO-7 aproximadamente ocho kilómetros que atraviesan las aldeas de Marajuma, Los Aristondos y finca El Rosario para llegar al Cabecera Municipal, carretera que se encuentra asfaltada.

Existe otra entrada al casco urbano en el kilómetro 102 siempre por la CA-14 ruta de las Verapaces, se accesa por la ruta departamental PRO-6, carretera de terracería balastrada y antes de llegar al centro del Municipio, atraviesa el

caserío Gallegos, este acceso se encuentra aproximadamente a cuatro kilómetros de la entrada principal.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Permite analizar cambios que puedan darse en la división política y administrativa del Municipio, así como la manera de ejercer su gobierno.

1.3.1 División política

En la división política según el censo poblacional de 1994, la población total del Municipio se encontraba conformada por 99 centros poblados integrados por aldeas, caseríos, fincas, parajes, labores y haciendas. De acuerdo a la investigación fue uno de los censos que cubrió a la mayoría de la población de cada centro poblado.

En relación al censo poblacional del 2002, la división política sufrió modificaciones, debido a que un 30% no fue tomada en cuenta del total de la población que había cubierto el censo de 1994, según lo manifestado por habitantes que tienen más de 20 años de residir en sus respectivos centros poblados.

En la investigación del 2013, se establece que la integración de la población ha aumentado un 6% en comparación al censo poblacional de 1994, hay población dispersa que ha formado nuevas aldeas y caseríos.

A continuación se muestra la distribución por centro poblado según su categoría conforme a los censos poblacionales de 1994, 2002 e investigación 2013, del Municipio:

Cuadro 1
Municipio de Morazán, Departamento de El Progreso
Centros Poblados Según Categoría
Años 1994, 2002 y 2013

Categorías	Censo 1994	Censo 2002	Investigación 2013
Pueblo	1	1	1
Aldeas	11	12	18
Caseríos	40	38	39
Fincas	28	9	32
Parajes	17	7	16
Labor	1	1	0
Hacienda	1	1	0
Total	99	69	106

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

En el cuadro anterior se hace un análisis de los cambios que ha sufrido la población del Municipio en cuanto a la desaparición de centros poblados y a la creación de nuevas comunidades.

Se estableció que El Zapotal, anteriormente clasificado como caserío, pasó a ser una aldea por la fusión con la aldea Tierra Blanca, caseríos como El Pijal, Los Planes, Los Caballitos, Plan del Barro, El Bejucal y el paraje Las Trojas desaparecieron debido a la migración de sus habitantes hacia otras aldeas, porque la población era escasa y no contaban con los servicios básicos necesarios.

De acuerdo al censo de 1994 la hacienda San Vicente y labor San José se encontraban dentro de la clasificación de centros poblados, pero para el 2013, empezaron a formar parte del total de parajes que existen en el Municipio.

A continuación se muestra la división política de los centros poblados que integran actualmente al municipio de Morazán, según los censos poblacionales de 1994, 2002 e investigación 2013:

Tabla 1
Municipio de Morazán, Departamento de El Progreso
División Política de Centros Poblados
Años 1994, 2002 y 2013

No.	Nombre del centro poblado	Censo 1994	Censo 2002	Investigación 2013
1	Morazán	Pueblo	Pueblo	Pueblo
2	Plan Carrizo Grande	Aldea	Aldea	Aldea
3	El Pacayal	Aldea	Aldea	Aldea
4	El Jutillo	Aldea	Aldea	Aldea
5	El Portezuelo	Aldea	Aldea	Aldea
6	El Coyote	Aldea	Aldea	Aldea
7	El Rodeo	Aldea	Aldea	Aldea
8	Los Aristondos	Aldea	Aldea	Aldea
9	Los Tablones	Aldea	Aldea	Aldea
10	La Laguna		Aldea	Aldea
11	Marajuma	Aldea	Aldea	Aldea
12	San Clemente	Aldea	Aldea	Aldea
13	Tierra Blanca	Aldea	Aldea	*
14	Plan de las Flores			Aldea
15	Achiotes	Caserío	Caserío	Caserío
16	Bramaderos		Caserío	Caserío
17	Cruz del Pino	Caserío	Caserío	Caserío
18	Cerro Gordo	Caserío	Caserío	Caserío
19	La Ciénaga	Caserío	Caserío	Caserío
20	El Moral	Caserío	Caserío	Aldea
21	El Bijagual	Caserío	Caserío	Caserío
22	Cacao Viejo	Caserío	Caserío	Caserío
23	Cruce de Carrizo	Caserío	Caserío	Caserío
24	El Zapotal	Caserío	Caserío	Aldea
25	El Tablón	Caserío	Caserío	Caserío
26	El Zapote	Caserío	Caserío	Caserío
27	El Chical	Caserío	Caserío	Caserío
28	El Mojón	Caserío	Caserío	Caserío
29	Las Guacamayas	Caserío	Caserío	Caserío
30	El Guapinol	Caserío	Caserío	Caserío
31	Gallegos	Caserío	Caserío	Caserío
32	Hormigas o Cordero	Caserío	Caserío	Caserío
33	Los Regadillos	Caserío	Caserío	Caserío
34	Los Leones	Caserío	Caserío	Caserío
35	El Mirador	Caserío	Caserío	Caserío

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior.

No.	Nombre del centro poblado	Censo 1994	Censo 2002	Investigación 2013
36	Los Platanitos	Caserío	Caserío	Aldea
37	La Reforma	Caserío	Caserío	Caserío
38	Monte Cristo	Caserío	Caserío	Caserío
39	Piedras Grandes	Caserío	Caserío	Aldea
40	Rama de Pino	Caserío	Caserío	Caserío
41	Sunzapote	Caserío	Caserío	Aldea
42	San Juan		Caserío	Caserío
43	Santa Ana	Caserío	Caserío	Caserío
44	Santa Gertrudis	Caserío	Caserío	Caserío
45	San Felipe	Caserío	Caserío	Caserío
46	San Diego	Caserío	Caserío	Caserío
47	Sacabastos	Caserío	Caserío	Caserío
48	Uruguay	Caserío	Caserío	Caserío
49	Agua Blanca	Caserío	Caserío	Paraje
50	Rincón de las Flores	Caserío	Caserío	Caserío
51	San Miguel Buena Vista	Caserío	Caserío	Caserío
52	Las Crucitas	Caserío	Caserío	Aldea
53	El Pijal	Caserío		*
54	Vista Hermosa	Caserío		Caserío
55	Los Caballitos	Caserío		*
56	Los Planes	Caserío		*
57	Plan de Barro			Caserío
58	El Canastal			Caserío
59	El Cordero			*
60	El Piñal			Caserío
61	El Banco	Finca	Finca	Finca
62	Rosario de Bethancour		Finca	Finca
63	Los Sapos	Finca	Finca	Finca
64	Santa Ana		Finca	Finca
65	Ojo de Agua	Finca	Finca	Finca
66	Platanillos	Finca	Finca	Caserío
67	San Rafael	Finca	Finca	Finca
68	Las Pitas	Finca	Finca	Finca
69	Buena Vista	Finca		Caserío
70	El Bucayal			Finca
71	Bucaral	Finca		Finca
72	El Carmen	Finca		Finca
73	El Porvenir	Finca		Finca

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior.

No.	Nombre del centro poblado	Censo 1994	Censo 2002	Investigación 2013
74	Las Huertas	Finca		Finca
75	Tamarindal de las Crucitas	Finca		Finca
76	Agua Sarca	Finca		Finca
77	Santa Luisa	Finca		Finca
78	San Miguel	Finca		Finca
79	Las Vigas	Finca		Finca
80	Santa Teresa	Finca		Finca
81	Agua Ligera	Finca		Finca
82	Buena Vista	Finca		Finca
83	El Limoncillo	Finca		Finca
84	El Paraíso	Finca		Finca
85	Peña del Tigre	Finca		Finca
86	Nogales	Finca		Finca
87	El Conacaste	Finca		Finca
88	Los Riscos	Finca		Finca
89	El Manzanote	Finca		Finca
90	Santo Domingo	Finca		Finca
91	Rosario Gonzales	Finca	Finca	Caserío
92	Palmira			Finca
93	El Gamuso			Finca
94	El Infiernillo			Finca
95	Población dispersa		Paraje	*
96	Agua Blanca	Paraje	Paraje	Caserío
97	El Terrerito	Paraje	Paraje	Paraje
98	Las Pericas	Paraje	Paraje	Paraje
99	Plan del Barrio	Paraje	Paraje	*
100	El Bejuca	Paraje	Paraje	*
101	Los Encuentros	Paraje	Paraje	Paraje
102	La Placa	Paraje		Paraje
103	La Escalera	Paraje		Paraje
104	El Carrizal	Paraje		Paraje
105	El Paval	Paraje		Paraje
106	Las Guayabitas	Paraje		Finca
107	Piedra Gorda	Paraje		Paraje
108	El Carricito	Paraje		Paraje
109	Los Shagualitos	Paraje		Paraje
110	Las Trojas	Paraje		*

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior.

No.	Nombre del centro poblado	Censo 1994	Censo 2002	Investigación 2013
111	Talpetate		Paraje	Paraje
112	El Cipresal		Paraje	Paraje
113	Plan de la Cueva			Paraje
114	San José		Labor	Paraje
115	San Vicente		Hacienda	Paraje

La tabla anterior muestra los centros poblados que desaparecieron (*).

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de habitación de 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

La tabla anterior muestra los cambios que ha experimentado el Municipio, se estableció para el 2013 en comparación a los censos poblacionales de 1994 y 2002 que un gran porcentaje de fincas fueron fraccionadas, lo que dio lugar al surgimiento de nuevas comunidades.

1.3.2 División Administrativa

Describe la forma y estructura de la gestión del gobierno municipal en Morazán, aspecto que tiende a cambiar con el transcurrir del tiempo. Por medio de esta se planifica, coordina, ejecuta y se da seguimiento a las políticas, programas y proyectos que son de beneficio para la población. Se encuentra integrado por el Concejo Municipal que es la máxima autoridad para la toma de decisiones, éste se encarga de velar por el cumplimiento de los objetivos, proyectos, planes y programas trazados en beneficio de la población.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- desempeñan un papel importante en el desarrollo de los centros poblados del municipio de Morazán, debido a que las personas que lo conforman son responsables de dar a conocer ante el Concejo Municipal los problemas y necesidades de la comunidad a quien representa.

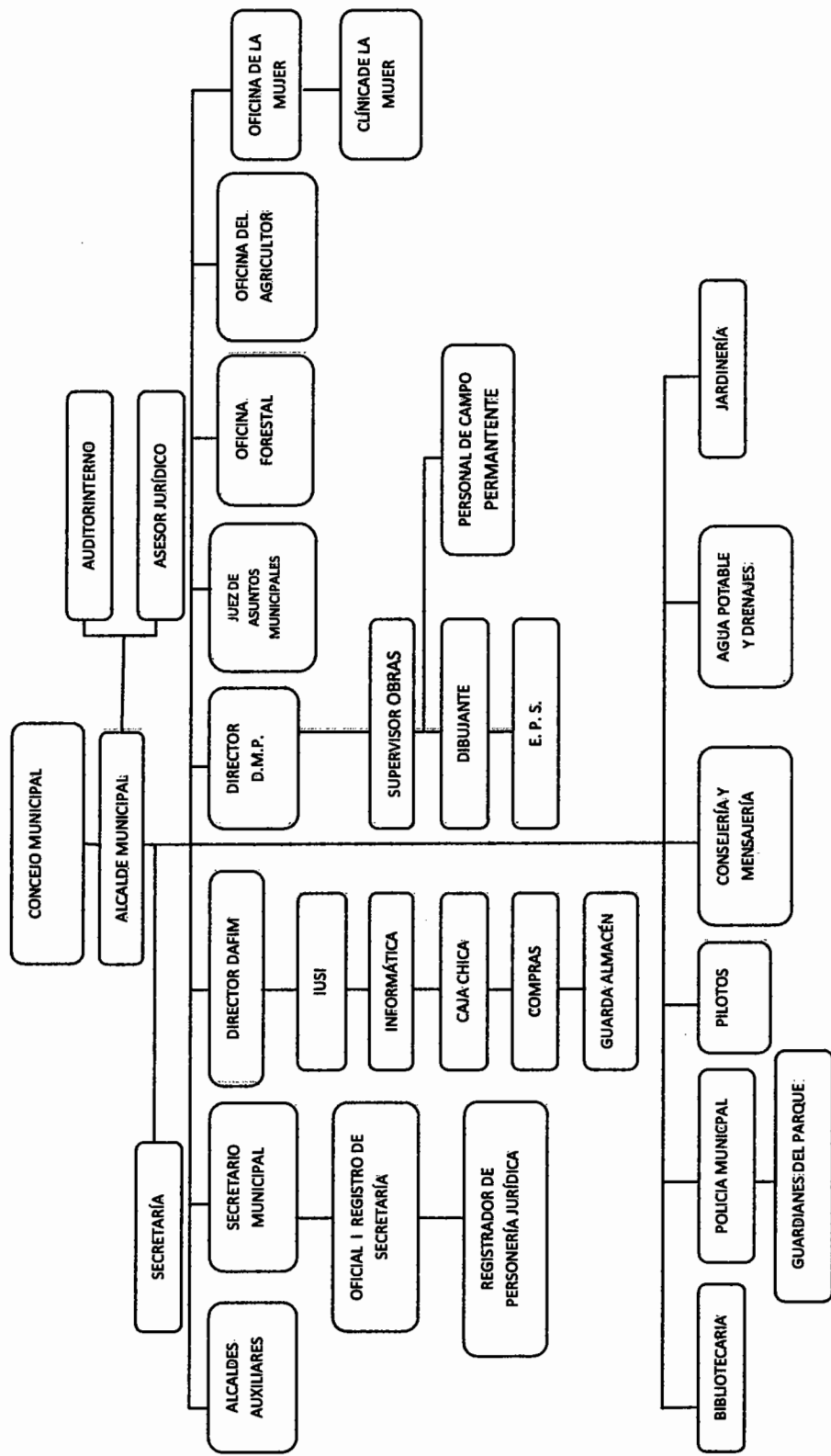
El Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- es también un ente de apoyo para el desarrollo del Municipio, está conformado por el Alcalde Municipal quien es el coordinador, Síndicos, Concejales y los Representantes de los COCODE, además pueden participar otros representantes de entidades públicas y civiles que sean convocados.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La estructura organizacional detalla cada uno de los departamentos que forman parte de la Municipalidad.

A continuación se muestra la estructura organizacional actual de la municipalidad de Morazán:

Gráfica 1
Municipio de Morazán, Departamento de El Progreso
Organigrama de la Municipalidad de Morazán
Año 2013



Fuente: elaboración propia, con base en la información del Departamento de Secretaría Municipal, Año 2013.

A través de la gráfica anterior, se observa la jerarquía de responsabilidad y la estructura administrativa por cada departamento de la municipalidad, asimismo refleja que el Concejo Municipal es la principal autoridad en el Municipio, seguido del Alcalde Municipal el cual trabaja en conjunto con el Auditor interno y el Asesor jurídico. Es importante indicar que la misma detalla puestos laborales que son ficticios y otros que funcionan no se ven reflejados, entre los primeros podemos mencionar: la policía municipal de tránsito y registrador de personería jurídica y en el segundo caso la fisioterapeuta.

1.4.1 Concejo Municipal

El artículo nueve del Código Municipal indica que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidarios y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene sede en la Cabecera. El gobierno municipal corresponde a este órgano, que a la vez es el responsable de ejercer la autonomía del Municipio.

El artículo 33 del Código Municipal establece que corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base a los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.

Los presidentes de los COCODE, también integran al Concejo Municipal en reuniones donde se tratan asuntos relacionados con proyectos de desarrollo social para las comunidades del área urbana y rural.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, objetivos, planes, programas y proyectos autorizados por el mismo.

1.4.2 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

Se encarga de velar por el desarrollo del Municipio y cada uno de los integrantes tiene distintas funciones asignadas que contribuyen a este objetivo. A continuación se muestra el listado de representantes que actualmente forman parte del mismo:

Tabla 2
Municipio de Morazán, Departamento de El Progreso
Listado de Integrantes del COMUDE
Año 2013

No.	Representantes
1	Concejal Primero
2	Síndico Primero
3	Director Distrito Salud Pública
4	Encargado de la Oficina de Correos
5	Gerente de Agencia BANRURAL
6	Pastor Iglesia Filadelfia
7	Gerente de Cooperativa Guayacán, R.L.
8	Delegación del Registro Nacional de Personas -RENAP-
9	Jefe de sub-estación Policial
10	Juez de Paz
11	Pastor de Iglesia Amigos
12	Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-
13	49 Presidentes de los COCODE, que tienen representación legal
14	Supervisora Educativa
15	Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-
16	Juez de Asuntos Municipales
17	Delegación del Registro de Ciudadanos
18	Párroco de la Iglesia Católica

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación -DMP- e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

Como se puede observar existen diferentes representantes que integran el COMUDE dentro del municipio de Morazán y cada uno tiene voz y voto en la toma de decisiones dentro de la comunidad. En la organización del COMUDE existen comisiones que se encargan del desarrollo del Municipio y velan por el bien común de los habitantes, cada una tiene a su cargo ejecutar sus funciones

como entidad pública o privada y de tipo social, las cuales se listan a continuación:

- Educación regular y bilingüe intercultural, cultura y deportes.
- Salud y asistencia social.
- Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda.
- Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales.
- Descentralización, fortalecimiento municipal y participación Ciudadana.
- Finanzas.
- Probidad.
- Derechos humanos y de la paz.
- La familia, la mujer, niñez, la Juventud y adulto mayor.

1.4.3 Alcaldías auxiliares

En la investigación se determinó que la mayoría de centros poblados que forman el Municipio están representados por líderes comunitarios COCODE, los cuales mantienen informada a la población de los diferentes proyectos en ejecución para el desarrollo de las comunidades, por ejemplo se puede mencionar los siguientes:

- Balastreo de vías de acceso.
- Entrega de fertilizantes.
- Alumbrado público.
- Letrinización.
- Agua potable.
- Limpieza y ornato.
- Seguridad.

- Adoquinamiento de calles, entre otros.

A continuación se describen los COCODE que representan a las comunidades:

Tabla 3
Municipio de Morazán, Departamento de El Progreso
Representantes de Aldeas, Caseríos, Fincas y Parajes
Consejos Comunitarios de Desarrollo
Año 2013

No.	Comunidad	No.	Comunidad
1	Barrio Concepción	26	Los Tablones
2	Barrio el Calvario	27	Marajuma
3	Barrio el Centro	28	Mojón
4	Buena Vista	29	Piedras Grandes
5	Cacao Viejo	30	Plan Carrizo Grande
6	Cerro Gordo	31	Plan de las Flores
7	Cruz del Pino	32	Plan de Barro
8	El Bijagual	33	Platanillos
9	El Chical	34	Portezuelo
10	El Guapinol	35	Rama del Pino
11	El Jutillo	36	Sacabastos
12	EL Mirador	37	San Clemente
13	El Moral	38	San Diego
14	El Pacayal	39	San Juan
15	El Zapotal	40	Santa Ana
16	El Zapote	41	Santa Gertrudis
17	Uruguay	42	Sunzapote
18	La Laguna	43	El Rosario Gonzáles
19	El Coyote	44	La Reforma
20	Las Guacamayas	45	Bramaderos
21	Achiotos	46	Agua Blanca
22	Rodeo	47	Gallegos
23	Los Aristondos	48	Las Crucitas
24	Los Platanitos	49	La Ciénaga
25	Los Regadillos		

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la DMP e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

Se puede visualizar que la cantidad de COCODE no cubre el 50% del Municipio, la comunicación por parte de los líderes comunitarios fluye de manera adecuada en cada centro poblado, por otra parte ellos son los que solicitan mejoras para el desarrollo de sus aldeas o caseríos lo cual es positivo para la población.

Los representantes se reúnen por lo regular cuatro veces al año, sin embargo durante el presente periodo, solamente se ha realizado una, situación que provoca atrasos en los proyectos que se han solicitado e impide que se expongan las necesidades inmediatas.

1.5 POBLACIÓN

Está representada por el conjunto de personas que habitan o residen en un espacio geográfico determinado, es decir, un grupo de individuos constituidos de forma estable, ligado por vínculos y características territoriales, políticas, jurídicas, étnicas o religiosas.

1.5.1 Total número de hogares y tasa de crecimiento

El Municipio cuenta con 106 centros poblados, de los cuales es importante analizar el comportamiento del crecimiento poblacional de forma individual y total para determinar el desarrollo de la sociedad que influye en el bienestar comunitario. En el siguiente cuadro se muestra la población total, centros poblados número de hogares y la tasa de crecimiento anual:

Cuadro 2
Municipio de Morazán, Departamento de El Progreso
Población Total por Centro Poblado, Número de Hogares y
Tasa de Crecimiento
Años 1994, 2002 y 2013

Centro poblado	Categoría 2013	Censo 1994	%	Censo 2002	%	Proyección 2013	%
Morazán	Pueblo	2,026	23	2,429	22	2,636	22
Plan Carrizo Grande	Aldea	258	3	263	2	288	2
El Pacayal	Aldea	206	2	277	3	450	4
El Jutillo	Aldea	105	1	88	1	96	1
El Portezuelo	Aldea	54	1	68	1	75	1
El Coyote	Aldea	48	1	78	1	90	1
El Rodeo	Aldea	17	0	25	0	31	0

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior.

Centro poblado	Categoría 2013	Censo 1994	%	Censo 2002	%	Proyección 2013	%
Los Aristondos	Aldea	244	3	414	4	452	4
Los Tablones	Aldea	357	4	384	4	581	5
La Laguna	Aldea	158	2	222	2	243	2
Marajuma	Aldea	775	9	956	9	1,346	11
San Clemente	Aldea	41	0	65	1	101	1
Plan de las Flores	Aldea	253	3	364	3	475	4
El Moral	Aldea	651	7	904	8	1,155	9
El Zapotal	Aldea	118	1	121	1	137	1
Los Platanitos	Aldea	131	2	206	2	179	1
Piedras Grandes	Aldea	173	2	260	2	252	2
Sunzapote	Aldea	208	2	220	2	222	2
Las Crucitas	Aldea	240	3	338	3	270	2
Achiotés	Caserío	159	2	192	2	209	2
Bramaderos	Caserío	39	0	64	1	122	1
Cruz de Pino	Caserío	38	0	33	0	43	0
Cerro Gordo	Caserío	42	0	115	1	124	1
La Ciénaga	Caserío	41	0	94	1	108	1
El Bijagual	Caserío	69	1	66	1	116	1
Cacao Viejo	Caserío	101	1	98	1	112	1
Cruce de Carrizo	Caserío	10	0	22	0	43	0
El Tablón	Caserío	14	0	23	0	37	0
El Zapote	Caserío	166	2	177	2	187	2
El Chical	Caserío	117	1	50	0	71	1
El Mojón	Caserío	87	1	110	1	128	1
Las Guacamayas	Caserío	90	1	103	1	136	1
El Guapinol	Caserío	80	1	89	1	149	1
Gallegos	Caserío	5	0	15	0	24	0
Hormigas o Cordero	Caserío	23	0	24	0	39	0
Los Regadillos	Caserío	48	1	176	2	67	1
Los Leones	Caserío	23	0	22	0	25	0
El Mirador	Caserío	56	1	106	1	150	1
La Reforma	Caserío	41	0	67	1	68	1

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior.

Centro poblado	Categoría 2013	Censo 1994	%	Censo 2002	%	Proyección 2013	%
Monte Cristo	Caserío	9	0	22	0	37	0
Rama de Pino	Caserío	24	0	25	0	36	0
San Juan	Caserío	101	1	136	1	124	1
Santa Ana	Caserío	0	0	35	0	28	0
Santa Gertrudis	Caserío	80	1	65	1	49	1
San Felipe	Caserío	74	1	59	1	47	0
San Diego	Caserío	80	1	111	1	72	1
Sacabastos	Caserío	64	1	100	1	148	1
Uruguay	Caserío	31	0	24	0	21	0
San Miguel Buena Vista	Caserío	123	1	113	1	121	1
Vista Hermosa	Caserío	18	1	0	0	0	0
Plan del Barro	Caserío	27	1	44	0	79	1
El Canastal	Caserío	33	1	0	0	28	0
Platanillos	Caserío	51	1	71	1	58	0
Buena Vista	Caserío	4	0	0	0	72	1
Agua Blanca	Paraje	62	1	21	0	32	0
Los Encuentros	Paraje	27	1	34	0	25	0
Otros centros poblados		606	7	686	6	219	2
Total población		8,726	100	10,874	100	12,233	100
Total hogares		1,818		2,385		2,447	
Tasa de crecimiento actual				2.88%			

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 y proyección 2013 Instituto Nacional de Estadística -INE-.

El mayor crecimiento poblacional de 1994 a 2002, se observa en aldeas y caseríos, el incremento total fue de 20%, de 2002 y proyecciones 2013 del INE de 11%. Se puede observar en el cuadro anterior que los centros con mayor población son: el pueblo Morazán y las aldeas Marajuma, El Moral, Los Tablones, Los Aristondos y el Pacayal, la suma de estos representa más del 50% según proyección 2013.

1.5.2 Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica

De acuerdo a los Censos Nacionales X y XI de Población, V y VI de Habitación de 1994 y 2002 del INE, se reporta la cantidad de 8,726 y 10,874 habitantes respectivamente; para efectos de estudio y análisis se proyectó al 2013 un total de 12,233 habitantes, tal como se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 3
Municipio de Morazán, Departamento de El Progreso
Análisis de la Población por Años en Estudio según Descripción
Años 1994, 2002 y 2013

Descripción	Censo 1994 habitantes	%	Censo 2002 habitantes	%	Proyección 2013 habitantes	%
Por sexo						
Hombres	4,313	49	5,336	49	5,667	46
Mujeres	4,413	51	5,538	51	6,566	54
Total	8,726	100	10,874	100	12,233	100
Por edad						
0-6	1,757	20	1,914	18	2,313	19
7 – 14	2,019	23	2,349	22	2,730	22
15 – 64	4,450	51	5,876	54	6,332	52
65 y más	500	6	735	6	858	7
Total	8,726	100	10,874	100	12,233	100
Por grupo étnico						
Indígena	180	2	90	1	278	2
No indígena	8,546	98	10,784	99	11,955	98
Total	8,726	100	10,874	100	12,233	100
Por área geográfica						
Urbana	2,026	23	2,429	22	3,175	26
Rural	6,700	77	8,445	78	9,058	74
Total	8,726	100	10,874	100	12,233	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 y proyección 2013 Instituto Nacional de Estadística -INE-.

Al analizar el promedio de la información de los últimos dos censos, se estimó que la distribución total por sexo de los habitantes del Municipio no ha sufrido modificaciones sustanciales.

La proyección para el 2013, muestra que mantiene una proporción del 46% para la población masculina y 54% para la femenina, es decir que tiene una diferencia del 2% comparado con el nivel departamental y una variación del 3% comparado a nivel nacional.

En relación a los grupos étnicos de acuerdo a la información obtenida en la investigación de campo del 2013, se determinó que la población indígena en el Municipio representa el 2%, el restante 98% son personas no indígenas, dato que cambia en los períodos de cosechas y obedece a la inmigración de las mismas para trabajar en lugares que requieran mano de obra.

Respecto a los habitantes por edad se puede observar que el 22% es joven, es decir, que dicha proporción se encuentra en edad estudiantil, mientras que el mayor porcentaje de la población es de 15-64 años, quienes representan un potencial productivo para el Municipio, debido a que constituyen fuente de mano de obra en las diferentes actividades y representan el 52% del total de la población proyectada para el 2013.

1.5.3 Población económicamente activa -PEA-

De acuerdo al INE, es el conjunto de personas que a partir de los siete hasta los 74 años de edad, ejercen una ocupación o la buscan de forma activa. La integran los ocupados, que trabajaron o no la semana anterior y que en la actualidad tienen empleo, así como los desocupados, que buscan trabajo por primera vez o que ya han trabajado.

La actividad general de un país se calcula entre la PEA y la población total, cuando el mismo tiene crecimiento demográfico alto, la tasa de actividad suele ser baja, esto obedece a que existe un alto número de menores de edad con relación al total de población, fenómeno que se observa principalmente en

países en vías de desarrollo. En el siguiente cuadro se presenta la distribución de la PEA para el Municipio:

Cuadro 4
Municipio de Morazán, Departamento del El Progreso
Población Económicamente Activa -PEA-
Por Género, Área Geográfica y Actividad Económica
Años 1994, 2002 y 2013

Descripción	Censo 1994 habitantes	%	Censo 2002 habitantes	%	Proyección 2013 habitantes	%
Sexo						
Hombres	2,166	25	2,680	25	3,014	25
Mujeres	169	2	574	5	411	3
Total	2,335	27	3,254	30	3,425	28
Área geográfica						
Urbana	480	6	781	7	1,130	9
Rural	1,855	21	2,473	23	2,295	19
Total	2,335	27	3,254	30	3,425	28
Actividad económica						
Agrícola	0	0	2,118	19	2,021	17
Servicios	0	0	8	0	548	4
Comercio	0	0	290	3	651	5
Otros	0	0	838	8	205	2
Total	0	0	3,254	30	3,425	28

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 y proyección 2013 Instituto Nacional de Estadística -INE-.

El porcentaje de la PEA aumento en tres puntos porcentuales en 2002 en comparación con el censo poblacional de 1994 y se observa un comportamiento de disminución de dos puntos, una de las causas que influye en este comportamiento es la población ha emigrado en su mayoría a los Estados

Unidos de Norte América por la necesidad de mejorar el nivel de vida de sus familias a través del envío de remesas.

De la PEA por sexo los hombres ocupan el mayor porcentaje y se ha mantenido el porcentaje en cada censo poblacional y proyección 2013, debido a que la mayoría de mujeres se dedican a realizar actividades domésticas.

En el 2013 la PEA está integrada en 19% por la población del área rural, es donde existe mayor concentración de fuentes de empleo en las fincas productoras de maíz, frijol y otros cultivos agrícolas. Este índice disminuyó en un 4% en relación al 2002, el cual puede ser influenciado por el aumento en generación de empleo en el área urbana en actividades de comercio y servicios.

El sector agrícola es la principal fuente de trabajo con el 17%, específicamente en los cultivos de maíz, frijol y café, que forman parte de la alimentación y autoconsumo a excepción de este último, en orden de importancia le sigue el sector de comercio y servicios con 9%.

En conjunto el sector agrícola, comercio y servicios son los que brindan empleo a un 26% de la población económicamente activa del Municipio, tanto en el área urbana como rural.

1.5.4 Ocupación y salarios

En relación a la ocupación, la principal actividad económica, de acuerdo a la información recopilada en el trabajo de campo es la agricultura, debido a que concentra la mayor cantidad de habitantes, esta población se encuentra subempleada en virtud que una cantidad importante de ella labora temporalmente en extensiones de terrenos categorizados como micro fincas y fincas sub-familiares.

En relación al salario, este es el pago que recibe de forma periódica un trabajador de su patrón a cambio de cierta actividad productiva de forma regular. En el sector agrícola las personas lo perciben por jornal que es de Q.40.00 a Q.70.00, la mayoría para los cultivos de maíz y frijol.

1.5.5 Niveles de ingreso

Se define como ingreso el dinero y cualquier beneficio, ganancia o rendimiento de naturaleza económica monetaria obtenida durante un período de tiempo.

El siguiente cuadro muestra un resumen de los ingresos obtenidos como remuneración del trabajo de las familias encuestadas en Morazán:

Cuadro 5
Municipio de Morazán, Departamento de El Progreso
Ingresos por Hogar
Año 2013

Descripción en Q.			Hogares	%	Categoría de pobreza	
De	1	a	450	23	4	Extrema
De	451	a	900	95	18	
De	901	a	1,350	97	18	
De	1,351	a	1,800	85	16	
De	1,801	a	2,250	59	11	No extrema
De	2,251	a	2,700	24	4	
De	2,701	a	3,150	27	5	
De	3,151	a	3,600	53	10	
De	3,601	a	Más	74	14	No pobreza
Total			533	100		

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

Según encuesta el 56% de la población manifestó tener ingresos familiares por debajo de Q1,800.00; tal situación deja ver que las familias son de escasos recursos y esta condición no les permite tener un bienestar y desarrollo familiar, a la vez que les impide poder determinar algún porcentaje de su salario

destinado al ahorro y la recreación; 30% tiene ingresos familiares por arriba de Q1,801.00 y por debajo de Q3,150.00, estos ingresos permiten a las familias dar cobertura a otras necesidades básicas, y tan solo el restante 14% manifestó contar con ingresos mayores a Q3,151.00 mensuales.

1.5.6 Pobreza

Es la situación o condición socioeconómica de la población que no puede acceder o carece de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas que permiten un adecuado nivel y calidad de vida tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable.

Conforme al INE la pobreza se puede medir por el comportamiento en el incremento de precios y al acceso a la canasta básica mínima, para mayo de 2013 el monto de la misma era de Q.2,494.00 y el de la canasta básica vital de Q.4,551.00 según dicha institución.

La extrema es el nivel de pobreza en el que se encuentran las personas que no alcanzan a cubrir el costo de consumo mínimo de alimentos de Q. 4,380.00 por persona al año.

1.5.7 Empleo

Según ENCOVI 2011 el departamento de El Progreso reporta el 60.9% de personas ocupadas, en el Municipio según datos recopilados, el 28% de la PEA tiene trabajo y el resto se encuentran desempleados, como producto de la sequía ocasionada por el clima cálido de la región y otras situaciones como falta de oportunidades para la población con grados de estudio. Los habitantes se dedican a actividades agrícolas en un alto porcentaje, de forma regular en las fincas donde cultivan maíz y frijol.

1.6 ENTIDADES DE APOYO

Son instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y entidades privadas, que conjuntamente brindan apoyo a la población para fomentar el desarrollo socioeconómico, a continuación se describen las diferentes entidades que existen en el Municipio:

1.6.1 Instituciones estatales

Son entidades que se encuentran en la Cabecera Municipal y trabajan en conjunto para el desarrollo del Municipio.

Actualmente Morazán cuenta con las siguientes instituciones que dan cobertura tanto al área urbana como rural: Centro y puestos de salud, Delegación del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, Sub-Estación Policía Nacional Civil -PNC-, División de Protección a la Naturaleza -DIPRONA-, Juzgado de Paz, Organismo Judicial, Subdelegación Municipal del registro de ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral -TSE-, Registro Nacional de las Personas -RENAP- y Supervisión Educativa del Ministerio de Educación -MINEDUC-, Fondo Nacional de Desarrollo -FONADES- y Fondo Guatemalteco para la Vivienda -FOGUAVI-.

1.6.2 Oficinas de apoyo a la comunidad

Morazán cuenta con ocho dependencias que apoyan a la población y en conjunto realizan las funciones atribuidas a la Municipalidad, dentro de las que le competen están: contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio, garantizar el acceso, disponibilidad, y la prestación equitativa de los principales servicios.

1.6.3 Organizaciones no gubernamentales -ONG'S-

Son entidades que participan en el desarrollo de las comunidades, funcionan como intermediarios entre el gobierno central y entidades internacionales.

1.6.4 Privadas

Son entidades legalmente establecidas que ayudan al desarrollo de la población, en el Municipio existen dos solamente, la primera es la Cooperativa de Ahorro y Crédito Guayacán, R.L., la segunda Agencia Banco de Desarrollo Rural, S.A. –BANRURAL-.

1.6.5 Instituciones internacionales

Son entidades radicadas en el país, con sede en el extranjero de donde son provenientes, funcionan con el objetivo de extender su ayuda a personas de escasos recursos, tanto en las áreas urbana como rural. En el Municipio existe la Fundación Hábitat para la Humanidad, Guatemala.

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Son las organizaciones a través de las cuales se fomenta el desarrollo del Municipio con la realización de actividades a beneficio de la comunidad, el fin primordial es atender las necesidades específicas, tanto productivas como sociales.

Esta variable describe como está conformada la organización social y productiva de la población, que en conjunto coadyuvan a mejorar estas condiciones.

1.7.1 Organizaciones sociales

Constituyen la base principal para lograr la gestión de proyectos sociales para generar el desarrollo en los centros poblados del Municipio. “Se entiende que son todos aquellos grupos que se integran con el propósito predeterminado de mejorar las condiciones de bienestar para su comunidad; su función fundamental

es la gestión de su propio desarrollo comunitario”.¹ En el Municipio se encuentran las siguientes clases de organizaciones:

- Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-
- Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-
- Comité de padres de familia
- Comité de agua
- Comité pro-festejos
- Comité del desarrollo de la mujer
- Organizaciones religiosas

1.7.2 Organizaciones productivas

Son las que agrupan a personas con el propósito de apoyarse mutuamente y lograr fines en forma colectiva, los objetivos primordiales son desarrollar proyectos que tengan relación con la agricultura, la ganadería, la artesanía, agroindustria y la industria.

Uno de sus objetivos es promover y organizar a los productores de las distintas actividades para mejorar su producción, contribuir al desarrollo y beneficio de las comunidades urbanas y rurales. En la región se cuenta con pocos grupos organizados, actualmente en el Municipio se encuentra registrada una Asociación de Caficultores. A continuación se detallan las organizaciones productivas que existen en Morazán:

- Asociación de Caficultores de la Sierra de Las Minas
- Cooperativa Integral de Producción de Limón, R. L.,

¹ Aguilar Catalán, J. A. 2012. *Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico, (Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido Mal Administrados)*. Ediciones Renacer. 4^a. Edición. p. 44

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La variable comprende el estudio y análisis del estado físico de la infraestructura de los servicios, como: educación, salud, agua, energía eléctrica, drenajes, alcantarillados, recolección de basura, sistema de tratamiento de aguas servidas, tratamiento de desechos sólidos, correos y deportes. Así también infraestructura física relacionada a la producción, como: Unidades de mini riegos, mercados, vías de acceso y centros de acopio entre otros.

1.8.1 Educación

El Municipio en su casco urbano y comunidades aledañas cuenta con establecimientos educativos oficiales y privados para los niveles de preprimaria, primaria, básicos y diversificado. Estos en su mayoría se encuentran en buenas condiciones físicas para impartir sus clases, las cuales no presentan problemas de consideración.

Los establecimientos educativos del área rural, presentan una gran cantidad de deficiencias y carencias para poder atender a los alumnos, dentro de estos se pueden mencionar: instalaciones inadecuadas, ubicación en áreas peligrosas, daños de infraestructura, falta de maestros e insumos, poca o ninguna área para recreación, la falta de mobiliario y equipo.

El servicio de educación en su totalidad se encuentra a cargo del estado de Guatemala a través del Ministerio de Educación y se imparte en idioma español que es el predominante en la población. Además es un derecho de acuerdo con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 74 donde se busca garantizar el derecho a la educación sin ningún tipo de discriminación.

En la actualidad el Municipio cuenta con establecimientos educativos públicos y privados, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro 6
Municipio de Morazán, Departamento de El Progreso
Centros Educativos por Nivel, Sector y Área
Años 2011, 2012 y 2013

Año	Nivel	Sector					Área				
		Oficial		Privado			Urbana		Rural		
		Centros		Centros			Centros		Centros		
		Educativos	%	Educativos	%	Total	Educativos	%	Educativos	%	Total
2011	Preprimaria	16	23	2	50	18	2	25	16	25	18
	Primaria	40	58	2	50	42	2	25	40	62	42
	Básico	10	15	0	0	10	2	25	8	12	10
	Diversificado	3	4	0	0	3	2	25	1	1	3
Total		69	100	4	100	73	8	100	65	100	73
2012	Preprimaria	16	23	2	50	18	2	25	16	25	18
	Primaria	40	59	2	50	42	2	25	40	63	42
	Básico	10	15	0	0	10	2	25	8	12	10
	Diversificado	2	3	0	0	2	2	25	0	0	2
Total		68	100	4	100	72	8	100	64	100	72
2013	Preprimaria	16	23	2	40	18	2	25	16	24	18
	Primaria	41	59	2	40	43	2	25	41	62	43
	Básico	10	15	1	20	11	2	25	9	14	11
	Diversificado	2	3	0	0	2	2	25	0	0	2
Total		69	100	5	100	74	8	100	66	100	74

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Supervisión Educativa del municipio de Morazán, departamento de El Progreso e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

Como se observa en el cuadro anterior en lo referente al tema de infraestructura, el número de establecimientos con que cuenta el Municipio no ha tenido mayor evolución. Esto debido a que según la información recabada en los últimos tres años solo se ha habilitado un establecimiento de educación básica, esto confirma lo establecido en la investigación de campo, que en cuanto a establecimientos de educación del nivel medio presenta déficit.

1.8.2 Salud

Este servicio se proporciona a través de un centro de salud y clínica de la mujer ubicados en el casco urbano y cinco puestos de salud distribuidos estratégicamente en el área rural, a continuación se describen las comunidades que cuentan con unidades médicas y las distancias a las que se encuentran de la Cabecera Municipal:

Tabla 4
Municipio de Morazán, Departamento de El Progreso
Listado de Unidades Médicas en Comunidades
Año 2013

No.	Categoría	Centro Poblado	Distancia Kms.
1	Centro de Salud	Morazán	0
2	Clínica de la Mujer	Morazán	0
3	Puesto de Salud	Aldea Los Tablones	6
4	Puesto de Salud	Aldea Marajuma	8
5	Puesto de Salud	Aldea Plan Carrizo	10
6	Puesto de Salud	Aldea El Coyote	16
7	Puesto de Salud	Aldea Sunzapote	20

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación -DMP- e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

La cobertura en salud del municipio de Morazán en cuanto a infraestructura es del 26%, el cual corresponde a la presencia de asistencia en salud en cinco de 19 aldeas; ésta se presta principalmente en el centro de salud que se encuentra en la Cabecera Municipal, con atención permanente y en el área rural existen cinco puestos de salud que funcionan como centros de convergencia.

Las unidades médicas que se listan en la tabla anterior, según las observaciones realizadas en el trabajo de campo, no cuentan con amplias instalaciones y el mobiliario necesario para realizar sus actividades, se detectó cierto grado de descuido en el mantenimiento de dichos centros asistenciales.

1.8.3 Agua, energía eléctrica y drenajes

El agua es uno de los servicios básicos públicos con poca cobertura en el Municipio, debido a que solo ocho comunidades cuentan con agua potable y éstas son las que están más cercanas a la Cabecera Municipal.

El 50% de las comunidades restantes tienen acceso al servicio de agua entubada que proviene en su mayoría de nacimientos y ríos, los cuales según las autoridades del centro de salud contienen un alto grado de contaminación y no es apta para el consumo humano porque representa un gran peligro para la salud y vida de las personas que la ingieran.

En lo que se refiere al servicio de energía eléctrica éste es proporcionado y distribuido por Energuate, una empresa con patrimonio de la iniciativa privada, la cual brinda una cobertura en 36 comunidades dentro del territorio del Municipio.

Con relación al servicio de drenajes, según información recopilada por medio de las encuestas éste funciona únicamente en la Cabecera Municipal y en el área rural en la aldea Marajuma.

Las comunidades restantes no cuentan con este tipo de servicio. Además las aguas residuales corren por las calles a flor de tierra o están direccionadas a terrenos baldíos, quebradas y ríos cercanos, no obstante las autoridades locales y nacionales no intervienen, a pesar de representar contaminación.

A continuación se muestra el cuadro con el resumen de los hogares del municipio de Morazán que si cuentan y los que carecen de los servicios de agua, energía eléctrica y drenajes. El mismo se detalla por zona geográfica y en distintos períodos de tiempo según datos censales para los años 1994 y 2002, encuesta realizada en trabajo de campo para el 2013:

Cuadro 7
Municipio de Morazán, Departamento de El Progreso
Cobertura de Servicio de Agua, Energía Eléctrica y Drenajes por Área
Años 1994, 2002 y 2013

Servicio	Censo 1994	%	Censo 2002	%	Encuesta 2013	%
Agua entubada						
Área urbana	481	26	599	25	121	23
Con servicio	456	24	581	24	119	22
Sin servicio	25	2	18	1	2	1
Área rural	1,395	74	1,788	75	412	77
Con servicio	1,086	58	1,421	60	387	73
Sin servicio	309	16	367	15	25	4
Total del Municipio	1,876	100	2,387	100	533	100
Con Servicio	1,542	82	2,002	84	506	95
Sin servicio	334	18	385	16	27	5
Energía eléctrica						
Área urbana	481	26	599	25	121	23
Con servicio	442	24	580	24	114	21
Sin servicio	39	2	19	1	7	2
Área rural	1,395	74	1,788	75	412	77
Con servicio	473	25	1,417	59	383	72
Sin servicio	922	49	371	16	29	5
Total del Municipio	1,876	100	2,387	100	533	100
Con servicio	915	49	1,997	84	497	93
Sin servicio	961	51	390	16	36	7
Servicio de drenajes						
Área urbana	481	26	599	25	121	23
Con servicio	9	1	3	0	114	21
Sin servicio	472	25	596	25	7	2
Área rural	1,395	74	1,788	75	412	77
Con servicio	17	1	19	1	41	7
Sin servicio	1,378	73	1,769	74	371	70
Total del Municipio	1,876	100	2,387	100	533	100
Con servicio	26	1	22	1	155	29
Sin servicio	1,850	99	2,365	99	378	71

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

El cuadro anterior muestra las variaciones en cantidad y porcentaje de hogares con acceso al servicio de agua, se determinó en el área urbana un decremento de dos puntos porcentuales y en la rural del 2002 al 2013 tal incremento fue de 15.

Se estableció a través del trabajo de campo que de las personas que no cuentan con el servicio de agua en el casco urbano y zonas periféricas la compran a vecinos y en pocos casos utilizan aguas de ríos cercanos, en lo que respecta a los hogares del área rural, la fuente principal de abastecimiento del vital líquido lo constituyen los ríos, riachuelos y arroyos que se encuentren cercanos a sus hogares.

El comparativo de hogares con acceso al servicio de energía eléctrica muestra una variación satisfactoria con un aumento de 35 puntos porcentuales de 1994 a 2002 y de nueve con relación al 2013, es importante mencionar que el principal aumento en la demanda de este servicio, se registró en los hogares del área rural, donde ha tenido mayor cobertura el proveedor. Esta última zona en mención presenta problemas graves de conexiones ilegales por parte de campesinos organizados, derivado según ellos por el alto costo del servicio.

Por último en lo que se refiere al servicio de drenajes se pudo constatar que éste funciona únicamente en la Cabecera Municipal y en el área rural solo en la aldea Marajuma, así como también que no cuentan con una planta de tratamiento para este tipo de aguas, las cuales solo se dirigen por una red de tubería subterránea hacia ríos o quebradas cercanas. Además se registró un incremento bastante considerable en la cobertura de servicio el cual fue de 28 puntos porcentuales, sobre el total de hogares que existen en el Municipio del año 1994 al 2013, pero se da la ampliación solo en las dos comunidades que ya contaban con este servicio.

1.8.4 Energía domiciliar

El servicio de energía eléctrica en el Municipio es consumido por tres tipos de usuarios: domicilios, comercios e instituciones. El domiciliar ocupa el primer lugar como se muestra a continuación:

Cuadro 8
Municipio de Morazán, Departamento de El Progreso
Clasificación de Servicios de Energía Eléctrica
Año 2013

Definición	Área geográfica				Total	%
	Urbana	%	Rural	%		
Energía domiciliar	620	91	1,361	94	1,981	93
Energía comercial	50	7	50	4	100	5
Energía instituciones	15	2	30	2	45	2
Total servicios	685	100	1,441	100	2,126	100

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la empresa de energía eléctrica Energuate e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

El cuadro anterior refleja que el mayor consumo de energía eléctrica lo realizan los hogares del Municipio con el 93% y en un menor porcentaje lo realizan el comercio y las instituciones. También se hace mención de la energía que consume el sector público en lugares como centros de salud, Municipalidad y sus diversas instalaciones, sub-estación de la Policía Nacional Civil, entre otros.

1.8.5 Sistemas de tratamiento de aguas servidas

Según se pudo constatar todas las comunidades del Municipio carecen de estos sistemas, debido a que la Municipalidad por falta de recursos financieros no ha implementado el proyecto que ya se tiene planificado.

1.8.6 Sistemas de recolección de basura

Las comunidades que cuentan con este servicio son la Cabecera Municipal, así como Plan de las Flores, Los Aristondos y Marajuma. Estas últimas se encuentran al sur del pueblo por la ruta de ingreso principal a Morazán, de estas

se pudo establecer por medio de entrevistas a las autoridades ediles y boletas a los vecinos de cada comunidad, que aproximadamente el 90% de hogares hacen uso de este servicio, el cual es brindado por la Municipalidad con un costo de Q20.00 al mes.

En el área rural se determinó que la población utiliza otras formas para deshacerse de la basura, como por ejemplo quemarla, enterrarla o simplemente tirarla en uno de los 23 basureros clandestinos que tiene registrados el centro de salud y que constituyen uno de los principales focos de contaminación ambiental en la región.

1.8.7 Tratamiento de desechos sólidos

El Municipio no cuenta con este servicio, debido a que se tiran como basura corriente y son depositados en el basurero municipal ubicado a 800 metros en las afueras del pueblo de Morazán a las orillas del camino que conduce a la aldea El Moral donde no reciben ninguna clase de manejo especial.

El procedimiento es dejarlos secar para quemarlos posteriormente, lo cual es un foco de contaminación ambiental que provoca enfermedades respiratorias, diarreicas e infecciones por la proliferación de moscas y otros insectos. Esto principalmente en las zonas periféricas de las poblaciones que interconecta esta carretera.

1.8.8 Letrinización y otros servicios sanitarios

Según datos recabados en el trabajo de campo se estableció que el aspecto es objeto de una especial atención por parte de las autoridades de salud del Municipio, lo cual repercute en la mejora del ambiente para la población así como en la reducción de enfermedades.

1.8.9 Cementerios

Con relación a la existencia de estos en el Municipio, se pudo establecer que los centros poblados que cuentan con dicho servicio son: la Cabecera Municipal, las aldeas Marajuma, Los Aristondos, La Laguna y los caseríos Plan Carrizo y Guapinol.

El cementerio que más utiliza la población es el ubicado en el casco urbano, el resto utilizan los ubicados en los poblados más cercanos según su conveniencia, la adquisición de un lugar para entierro tiene un costo de Q.250.00, lo cual les da derecho de manera vitalicia según la Municipalidad.

1.8.10 Correos y telégrafos

El Municipio cuenta con una oficina instalada hace 35 años aproximadamente como una empresa estatal, actualmente es de la iniciativa privada, funciona con el nombre de Correo de Guatemala, S.A., dedicada al envío y recepción de telegramas, cartas y paquetes, servicio que brinda tanto a nivel nacional como internacional.

1.8.11 Infraestructura deportiva y cultural

De la totalidad de comunidades de Morazán se pudo establecer, que las más pobladas y cercanas a la Cabecera Municipal cuentan con canchas deportivas y salón municipal o comunal. Se observó que del resto de poblados la mayoría cuentan con un campo de fútbol en malas condiciones.

1.8.12 Unidades de mini-riegos

La carencia de los sistemas de riego en el Municipio es a causa de los altos costos de implementación, únicamente las fincas que comercializan a gran escala cuentan con sistemas tecnificados, como el de aspersión y goteo. La población dedicada a la agricultura espera la lluvia como medio natural de riego.

1.8.13 Centro de acopio

No se cuenta con centros de acopio tanto en el área rural como en la urbana, los productores comercializan sus cultivos por medio de acopiadores o ventas en pequeña escala a consumidores finales.

1.8.14 Mercados

El Municipio no cuentan con un mercado establecido, no existe un inmueble en donde se comercialicen los productos de la comunidad, únicamente los martes se consideran como días de mercado, en el cual los comerciantes colocan sus productos en la vía aledaña a la Municipalidad y en los alrededores del parque.

1.8.15 Vías de acceso

El Municipio dispone de dos principales rutas de acceso, la carretera CA-9 conduce de la Ciudad Capital hasta el Rancho donde existe una bifurcación que accesa a la CA-14 ruta que conduce a Cobán, municipio del departamento de Alta Verapaz, en el kilómetro 94 se vira a la derecha ruta departamental PRO-7, esta vía es completamente asfaltada, el tiempo promedio de traslado por medio de vehículo, es de dos horas y media aproximadamente.

Otra vía de acceso se encuentra en el kilómetro 102 por la CA-14, ruta las Verapaces, se ingresa a la ruta departamental PRO-6 la cual es terracería balastrada.

1.8.16 Puentes

Existen infraestructuras construidas sobre los siguientes ríos: Motagua, Los Platanillos, Morazán, San Vicente y Las Pericas. En el río Motagua se observó que en el trayecto se encuentran dos puentes, el primero localizado en aldea Platanitos el cual no tiene nombre y el segundo es el puente Las Pericas ubicado en el Paraje con el mismo nombre.

En la Cabecera Municipal se ubican dos puentes localizados en el trayecto del río Morazán, el que une a esta con la aldea Plan de las Flores y otro que la comunica con aldea El Moral, ambos sin nombre. Además existen otros en las comunidades de: Marajuma, Gallegos, Zapotal, Santa Ana, El Jutillo, El Zapote, Los Achiotos, El Mojón y Piedras Grandes que también carecen de nombre.

1.8.17 Energía eléctrica

Los negocios ubicados en el área urbana, están conectados a la red de energía eléctrica comercial, por otra parte la unidad agroindustrial productora de té de limón utiliza energía industrial, estos servicios son distribuidos por la empresa Energuate.

1.8.18 Telecomunicaciones

Son los diferentes medios de enlace entre personas o entidades que permiten el acceso a información. La población del área urbana tiene cobertura por las diferentes compañías telefónicas de la República, a diferencia del área rural debido a que solamente una empresa brinda el servicio; existen también teléfonos comunitarios, centros de servicios de internet los cuales se ubican en el casco urbano.

1.8.19 Transporte

Dentro de la Cabecera Municipal se presta el servicio de moto taxi llamados "tuctuc", que transportan a los habitantes a cualquier barrio así como a las aldeas y comunidades más cercanas como Marajuma, Los Aristondos y El Moral entre otros, los precios varían según distancia.

Transportes Daniela es la empresa de microbuses que ofrece servicio desde la Cabecera Municipal hacia la Ciudad Capital, vía ruta las Verapaces y ruta norte. Transporte Monja Blanca cubre la ruta de las Verapaces por la carretera antes

mencionada, lo cual es una opción de servicios hacia el Municipio, para el acceso al casco urbano es necesario utilizar microbuses que cubren la ruta de Morazán hacia la cabecera departamental Guastatoya y viceversa. Sin embargo en los caminos sin asfalto y de terracería el medio utilizado es vehículo propio como motocicletas o bien pick ups colectivos.

1.8.20 Rastros

El Municipio cuenta con tres instalaciones debidamente autorizadas para el procesamiento de carne derivada del ganado vacuno, estos son financiados con capital privado y funcionan en la casa de sus propietarios, según la Dirección Municipal de Planificación existe un proyecto para la construcción del primer rastro en la comunidad, el cual se llevara a cabo en los próximos años.

1.8.21 Silos

Son instalaciones utilizadas para proteger y almacenar los productos agrícolas. Los habitantes del Municipio utilizan sistemas rudimentarios para almacenar sus productos, en su mayoría granos como maíz y frijol, en el caso del primero se almacena en toneles con el fin de mantener la cosecha durante un período prolongado.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Los problemas ambientales que se evidencian son producto de la contaminación producida por la falta de drenajes y sistemas de tratamiento de aguas servidas, solamente el área urbana cuenta con drenajes, no así el área rural, además todos los centros poblados carecen de tratamiento de aguas servidas.

Debido a que no existen drenajes, las aguas residuales corren por las calles a flor de tierra o están direccionadas a terrenos baldíos, quebradas y ríos cercanos, lo mismo ocurre con las aguas servidas y esto ocasiona que el vital

líquido de ríos y quebradas se contaminen, a continuación se describen algunas situaciones observadas: el caso del Río Morazán que está catalogado con alto grado de contaminación a pesar de ser un área protegida y de la quebrada Canastal (como la conocen los pobladores) que además en invierno se desborda y provoca la reproducción de plagas causantes del dengue hemorrágico.

Otra forma de afectar el ambiente, la constituye el hecho de que en el área rural, los pobladores depositan la basura en los 23 basureros clandestinos; que se encuentran registrados en el centro de salud y que constituyen un foco de contaminación. La falta de sistemas de tratamiento de desechos sólidos en el municipio, conlleva a que estos se quemen, lo cual contamina y provoca afecciones respiratorias.

Según el INAB en el período 2006-2010, el índice anual de reducción de bosque fue de 1.26%, lo que evidencia un incremento significativo de pérdida del mismo. Para el último período 2011-2013 el índice anual proyectado muestra que la pérdida de bosques continúa en el mismo porcentaje que el período anterior, debido a la expansión de la frontera agrícola y tala inmoderada.

De acuerdo a la ley "Son áreas protegidas, incluidas sus respectivas zonas de amortiguamiento, las que tienen por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función o sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de tal manera de preservar el estado natural de las comunidades bióticas, de los fenómenos geomorfológicos únicos, de las fuentes y suministros de agua, de las

cuencas críticas de los ríos, de las zonas protectoras de los suelos agrícolas, de tal modo de mantener opciones de desarrollo sostenible.”²

En el municipio de Morazán, en el presente año se han pagado Q.4,000,000.00 para áreas protegidas, según el Programa de Incentivos Forestales -PINFOR-.

“El Estado otorgará incentivos por medio del Instituto Nacional de Bosques, INAB, en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas conforme esta ley; a los propietarios de tierras, incluyendo a las municipalidades, que se dediquen a proyectos de reforestación y mantenimiento en tierras de vocación forestal desprovistas de bosque, así como al manejo de bosques naturales; y a las agrupaciones sociales con personería jurídica, que virtud a arreglo legal, ocupan terreno de propiedad de los municipios.”³

1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Para mejorar las condiciones de vida y contribuir al desarrollo de la población del Municipio, se utilizó una guía de observación en la cual se anotaron las necesidades, entre otros datos.

Se contó con una boleta de encuesta dirigida al alcalde auxiliar o presidente de COCODE, lo cual permitió identificar las necesidades más importantes de cada centro poblado, uno de los problemas con mayor inversión social es el área de salud, debido a la carencia de puestos de salud para brindar un servicio adecuado a los pobladores del área rural. Otras necesidades son: plantas de tratamiento de aguas servidas, drenajes, agua potable, servicio de extracción de basura, mejoramiento de caminos y carreteras, entre otros. A continuación se detallan los proyectos de inversión, presupuestados para el 2014:

²Congreso de la República de Guatemala, Ley de Áreas Protegidas, Decreto Número 4-89, Artículo 7.

³ Congreso de la República de Guatemala, Ley Forestal, Decreto Número 101-96, Artículo 71.

Tabla 5
Municipio de Morazán, Departamento de El Progreso
Proyectos de Inversión Presupuestados
Año 2013

Centro Poblado	Proyectos
1 Morazán	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de granjas pecuarias familiares (gallinas ponedoras). • Mejoramiento de escuela preprimaria hasta nivel diversificado. • Construcción de sistema de alcantarillado (sanitario 3ª. fase). • Construcción centro de capacitación femenina, Barrio Concepción. • Construcción letrinas domiciliarias área rural. • Mejoramiento de vivienda (piso mínimo).
2 Marajuma	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento Instituto Básico por Cooperativa.
3 Portezuelos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de camino rural.
4 Sunzapote	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de camino rural.
5 Los Tablones	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento escuela primaria rural.
6 El Pacayal	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción parque comunitario.
7 Plan Carrizo	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y equipamiento de puesto de salud.
8 Cruz de Pino	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción sistema de agua potable domiciliar (red de distribución).

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por DMP e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

En la tabla anterior se indican los proyectos contemplados por la Municipalidad para el 2014. Sin embargo a la fecha de la investigación, varias comunidades no cuentan con los servicios siguientes: sistemas de drenajes y alcantarillados, potabilización del agua, extracción de basura, tratamiento de desechos sólidos, aguas servidas, entre otros.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

Este capítulo comprende el análisis del sistema financiero de la municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso, es preciso indicar que dentro del contexto municipal existe el financiamiento para todos los procesos o ejecuciones que se presenten, esto debido a que son gobiernos locales y poseen como cualquier otra entidad individual o privada la capacidad de contraer derechos y obligaciones.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

El cumplimiento del régimen jurídico del Municipio, la recaudación, registro y administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria, el control de los bienes comunales y patrimoniales del mismo, se realiza a través de la Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, dicha unidad cuenta con las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto.

Según lo preceptuado en el Código Municipal "Para efectos de integrar a las municipalidades en el proceso de administración y consolidación financiera del sector público, las municipalidades del país deberán incorporar a su estructura administrativa una unidad de Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, la cual será responsable de dicho proceso, la misma deberá estar operando en todas las municipalidades antes del año 2006."⁴

La función del sistema financiero es la creación, intercambio, transferencia y liquidación de activos y pasivos financieros, los cuales permitirán mejorar la administración y situación de la municipalidad.

⁴ Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Decreto Número 12-2002, Artículo 97.

La municipalidad de Morazán, actualmente gestiona y administra la información financiera bajo el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales-SICOINGL-, implementado a partir de enero del 2009; en conjunto con el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF-MUNI-, para los módulos de contabilidad, tesorería, presupuesto y Servicios Municipales, como parte del proceso de descentralización y desarrollo de las corporaciones municipales por parte del Ministerio de Finanzas Públicas.

El artículo 224 de la Constitución Política de la República, establece que: “La administración pública será descentralizada para dar un impulso racionalizado al desarrollo integral del país”, de acuerdo al mandato constitucional se busca mantener una descentralización operativa de las políticas y acciones que llevan a cabo las instituciones del sector público a través del Decreto Número 14-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Descentralización.

Una de las ventajas al implementar nuevos sistemas es que la información financiera es cada vez más exacta, en años anteriores la misma era operada manualmente; situación que provocaba que no fuera confiable.

2.1.1 Presupuesto

Este se constituye como un principal instrumento económico financiero utilizado por la Municipalidad, para obtener recursos a fin de conseguir el funcionamiento de determinados planes, programas y/o proyectos formulados, que sean ejecutados en sus propias comunidades.

La estructura del presupuesto Municipal se conoce con el nombre de: Presupuesto por Programas y Actividades, el cual es utilizado por el sector público de Guatemala, por considerarlo una eficaz herramienta de planificación, desarrollo, control y fiscalización.

El presupuesto es aprobado por el Concejo Municipal, el cual brinda información sobre la ejecución de ingresos y egresos municipales mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, entre otras.

El presupuesto es un instrumento técnico-financiero que contiene la estimación de ingresos y la autorización de egresos durante un ejercicio, es el mecanismo básico para cumplir con los fines, funciones y deberes.

“Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.”⁵

En forma general el objetivo de los presupuestos es alcanzar un nivel operativo, sistemático y funcional para el fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos o financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.

En forma específica los presupuestos son para fortificar la aplicación de la normativa legal, así como los procedimientos administrativos y técnicos que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles, además elevar el nivel de eficiencia de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- y/o de las tesorerías municipales a efecto de que éstas presten un mejor servicio, en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

⁵Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97, Artículo 8.

2.1.1.1 Formulación

La formulación presupuestaria involucra una serie de acciones y el cumplimiento de las normas que regulan dicho proceso, tanto en la Ley Orgánica del Presupuesto como en el Código Municipal.

La primera etapa del proceso presupuestario es la formulación, donde es importante aclarar que la forma de elaborarlo varía con el cambio de administración municipal, lo cual constituye la primera limitación en una buena gestión de planificación de los recursos financieros.

La participación ciudadana en la etapa de formulación presupuestaria es a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, quienes son el vínculo entre la comunidad y la administración municipal, asimismo participa el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, el Concejo Municipal y la Dirección Municipal de Planificación -DMP-.

Es importante indicar que en los primeros meses del año los Consejos mencionados anteriormente se reúnen para establecer los proyectos de mayor relevancia, los cuales deberán ser aprobados para el siguiente año de gobierno a través de la priorización de la DMP.

“El alcalde municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a la consideración del Concejo Municipal que, al aprobarlo, podrá hacerle las modificaciones convenientes. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año. Si se iniciare el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo

presupuesto, registrará el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal.”⁶.

Posteriormente la municipalidad, remitirá dicho presupuesto al Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas, “A más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal al que corresponda el presupuesto aprobado”⁷.

El artículo 8 de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 240-98, menciona que para la correcta y uniforme formulación, programación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos de cada período fiscal son de uso obligatorio, el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria, el Manual de Modificaciones Presupuestarias, el Manual de Formulación Presupuestaria, el Manual de Ejecución Presupuestaria, así como los Manuales que sobre Programación, Ejecución y Evaluación de la Inversión Pública se emitan.

Otro aspecto importante a considerar, es que en base al artículo 98 inciso a) del Código Municipal Decreto Número 12-2002, la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal entre sus atribuciones debe elaborar en coordinación con la DMP la formulación y programación del presupuesto.

Respecto a los procedimientos mencionados y la documentación observada, la municipalidad de Morazán ha cumplido con los requisitos legales indicados. A continuación se presenta un cuadro comparativo del presupuesto aprobado de ingresos y egresos del período 2009 - 2013:

⁶ *Código Municipal*, op. cit., Artículo 131.

⁷ Ministerio de Finanzas Públicas, *Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto*, Acuerdo Gubernativo Número 240-98, Artículo 29, numeral 1.

Cuadro 9
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos
Período 2009 - 2013
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2,009	%	2,010	%	2,011	%	2,012	%	2,013	%
Ingresos										
Ingresos propios	546,240	7	471,263	6	763,670	9	680,000	7	888,360	9
Ingresos tributarios	65,500	1	55,301	0	101,070	1	75,500	1	168,510	2
Ingresos no tributarios	155,200	2	132,312	2	279,600	3	301,000	3	410,500	4
Venta de bienes y servicios	26,000	0	21,780	0	41,360	1	42,500	0	49,450	0
Ingresos de operación	175,940	2	141,870	2	191,640	2	205,000	2	184,500	2
Rentas de la propiedad	123,600	2	120,000	2	150,000	2	56,000	1	75,400	1
Transferencias	6,862,450	93	7,524,550	94	7,880,503	91	9,790,800	93	9,985,815	91
Corrientes	1,258,056	17	1,414,763	18	1,373,355	16	1,715,800	16	1,788,690	16
De capital	5,604,394	76	6,109,787	76	6,507,148	75	8,075,000	77	8,197,125	75
Diminución de otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de Ingresos	7,408,690	100	7,995,813	100	8,644,173	100	10,470,800	100	10,874,175	100
Egresos										
Funcionamiento	1,472,615	20	1,559,841	20	1,842,422	21	2,012,688	19	2,303,175	21
Actividades centrales	1,472,615	20	1,559,841	20	1,842,422	21	2,012,688	19	2,303,175	21
Actividades comunes o programas										
Inversión	5,936,075	80	6,435,972	80	6,801,751	79	8,458,112	81	8,571,000	79
Mejoramiento de las condiciones de salud y ambiente	2,666,850	36	2,666,120	33	2,956,082	34	2,058,284	20	2,006,076	18
Gestión educativa	722,380	10	1,147,022	14	1,273,750	15	1,310,026	13	1,368,277	13
Administración de obras municipales	426,877	6	907,840	11	1,047,782	12	815,083	8	3,521,400	32
Red vial	1,618,568	22	1,202,648	15	689,500	8	2,909,817	28	523,122	5
Servicios sociales, culturales y deportivos	154,400	2	150,000	2	300,000	4	580,000	6	-	-
Seguridad y desarrollo integral comunitario	335,000	4	362,342	5	534,637	6	784,902	7	1,152,125	11
Deuda pública	12,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de egresos	7,408,690	100	7,995,813	100	8,644,173	100	10,470,800	100	10,874,175	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, proporcionados por la Municipalidad de Morazán, e información presupuestaria de ingresos y egresos del período 2009-2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se observa que la municipalidad de Morazán, proyecta obtener en los ingresos de capital para el año 2011 y 2013 un 75%, aumenta un punto porcentual en los años 2009 y 2010 con un 76%, el mayor porcentaje lo

refleja el 2012 con un 77%, respecto a los ingresos corrientes, en el 2009 se estima obtener un 17%, en el 2010 un 18% y los años 2011, 2012 y 2013 presentan una similitud con un 16%, ambas clasificaciones son las más pronunciadas según las asignaciones presupuestarias.

En el caso de los ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios de la administración pública, ingresos de operación y renta de la propiedad, se estima percibir entre el 1 al 4%, éstos indicadores son considerablemente no significativos en relación a los ingresos corrientes y de capital.

En el caso del presupuesto de egresos, el mismo debe contener todos aquellos gastos que se estiman devengar en el período, se debe estructurar a nivel institucional con el fin de distinguir los gastos de administración, recurso humano, inversión física y financiera, así como la deuda pública.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el rubro con mayor asignación presupuestaria es el de mejoramiento de las condiciones de salud y ambiente con un promedio del 28%, seguido se encuentra el rubro de actividades centrales con un promedio del 20% y por último el mejoramiento a infraestructura y red vial con un 16%.

Es preciso indicar que la municipalidad de Morazán, en base a los cinco años de análisis, brinda una importancia significativa a lo relacionado con la salud de la población, sin embargo en el tema de educación cada año es menor comparado con las asignaciones indicadas en el párrafo anterior. Los otros rubros presupuestarios reflejan un porcentaje menor o igual al 10% en su mayoría.

En el cuadro siguiente se presenta el presupuesto de ingresos asignado, modificado y vigente del período 2009 – 2013:

Cuadro 10
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Presupuesto de Ingresos Vigente
Período 2009 - 2013
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Presupuesto		Presupuesto vigente	%
	Asignado	Modificaciones		
Año 2009				
Ingresos propios	546,240	-	546,240	4
Transferencias	6,862,450	2,743,003	9,605,453	63
Disminución de otros activos financieros	-	5,077,808	5,077,808	33
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	7,408,690	7,820,811	15,229,501	100
Año 2010				
Ingresos propios	471,263	463,811	935,074	5
Transferencias	7,524,550	2,071,937	9,596,487	54
Disminución de otros activos financieros	-	7,188,101	7,188,101	41
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	7,995,813	9,723,849	17,719,662	100
Año 2011				
Ingresos propios	763,670	151,489	915,159	5
Transferencias	7,880,503	1,077,539	8,958,042	54
Disminución de otros activos financieros	-	6,795,824	6,795,824	41
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	8,644,173	8,024,852	16,669,025	100
Año 2012				
Ingresos propios	680,000	347,257	1,027,257	5
Transferencias	9,790,800	6,737,896	16,528,696	82
Disminución de otros activos financieros	-	2,631,447	2,631,447	13
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	10,470,800	9,716,600	20,187,400	100
Año 2013				
Ingresos propios	888,360	33,122	921,482	6
Transferencias	9,985,815	2,429,575	12,415,390	74
Disminución de otros activos financieros	-	3,349,827	3,349,827	20
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	10,874,175	5,812,524	16,686,699	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de Morazán, e información presupuestaria de ingresos del período 2009-2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

De acuerdo a la información anterior, se observa que la principal fuente de ingresos que proyecta la municipalidad de Morazán, son los que se perciben a

través de las transferencias del gobierno central, a la vez cada año se han realizado modificaciones en el mismo rubro. En lo que respecta a la disminución de otros activos financieros, en la casilla de presupuesto asignado, no se refleja cantidad alguna, sin embargo se observan modificaciones entre un 13 y 41% durante el período.

Por último, los ingresos propios presentan un presupuesto vigente incluyendo modificaciones entre un 4, 5 y 6%, situación que permite determinar que los ingresos que generan las operaciones de la Municipalidad son mínimos a comparación de los que se perciben en las transferencias corrientes y de capital.

De la manera como se reflejó por año el presupuesto de ingresos, en el siguiente cuadro se detalla el presupuesto de egresos vigente del período 2009 - 2013:

Cuadro 11
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Presupuesto de Egresos Vigentes
Período 2009-2013
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
Presupuesto 2009				
Funcionamiento	1,472,615	564,799	2,037,414	13
Inversión	5,924,075	7,256,012	13,180,087	87
Deuda pública	12,000	-	12,000	-
Total	7,408,690	7,820,811	15,229,501	100
Presupuesto 2010				
Funcionamiento	1,559,841	1,004,283	2,564,124	14
Inversión	6,435,972	8,719,566	15,155,538	86
Deuda pública	-	-	-	-
Total	7,995,813	9,723,849	17,719,662	100

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior.

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
Presupuesto 2011				
Funcionamiento	1,842,422	588,325	2,430,747	15
Inversión	6,801,751	7,436,527	14,238,278	85
Deuda pública	-	-	-	-
Total	8,644,173	8,024,852	16,669,025	100
Presupuesto 2012				
Funcionamiento	2,012,688	939,681	2,952,369	15
Inversión	8,458,112	8,776,919	17,235,031	85
Deuda pública	-	-	-	-
Total	10,470,800	9,716,600	20,187,400	100
Presupuesto 2013				
Funcionamiento	2,303,175	611,514	2,914,689	17
Inversión	8,571,000	5,201,010	13,772,010	83
Deuda pública	-	-	-	-
Total	10,874,175	5,812,524	16,686,699	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de Morazán, e información presupuestaria de egresos del período 2009-2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Las modificaciones más sobresalientes en la formulación presupuestaria de egresos las presentan el 2010 y el 2012, en ambos años casualmente se observa una modificación del 10% en relación a los gastos de funcionamiento y respecto a los gastos de inversión un 90%, en el primer caso se incluyen los egresos asignados a las actividades centrales, en el segundo caso se incluyen los gastos estipulados para la salud, educación, infraestructura, seguridad ciudadana y desarrollo productivo del Municipio entre otros.

Respecto al presupuesto vigente del 2009, el mismo es el menor en comparación a los cinco años de análisis, debido a que presenta una disminución del 16% en el 2010, un 9% en el 2011, un 33% en el 2012 y un 10% en el 2013.

Otro aspecto importante a considerar es que las autoridades de la localidad, en cada uno de los años han priorizado la inversión en el Municipio, debido a que presentan entre el 83% al 87% de asignación presupuestaria en el período 2009 al 2013, con el fin de llevar cabo cada uno de los proyectos de beneficio para toda la población.

2.1.1.2 Ejecución

Esta etapa del proceso presupuestario, consiste en llevar a cabo lo planificado en el presupuesto, asimismo será necesario realizar evaluaciones, que permitan tomar las mejores decisiones para el aprovechamiento de los recursos financieros disponibles, también se debe considerar que para la ejecución de ingresos y egresos existen leyes y reglamentos que determinan su creación y administración.

Es importante indicar que la ejecución presupuestaria, es la actividad propia de la Dirección de Administración Financiera Municipal, porque esta es la encargada de la recaudación, administración, control y fiscalización de los tributos y en general todas las demás rentas o ingresos que debe percibir la municipalidad de conformidad con la ley.

Para una mejor comprensión del tema objeto de estudio, se detallan por separado los presupuestos de ingresos y egresos, para poder analizar las tendencia que presentan cada uno de ellos.

- **Ejecución presupuestaria de Ingresos**

En la ejecución de este presupuesto, los ingresos propios consisten en la capacidad que tiene la municipalidad en generar ingresos principalmente por la recaudación del Impuesto Único Sobre Inmuebles, arbitrios, tasas,

arrendamiento de edificios y locales, boleto de ornato, agua potable, extracción de ripio y basura, piso de plaza.

Las transferencias del gobierno central son: a) corrientes, su finalidad es cubrir los gastos de funcionamiento y b) de capital, para los gastos de inversión, el monto de las mismas está condicionado a la capacidad de generación de ingresos del gobierno central, principalmente por la recaudación tributaria, a cargo de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-. "Para la conformación del presupuesto de ingresos se utilizará el Clasificador de Recurso por Rubro"⁸, el cual ordena, agrupa y presenta los recursos públicos conforme a la naturaleza u origen de los mismos.

El artículo 28 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97, indica que cuando el comportamiento de los ingresos corrientes muestre una tendencia significativamente inferior a las estimaciones contenidas en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, el Ministerio de Finanzas Públicas deberá realizar los ajustes pertinentes en el presupuesto.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos del período 2009 - 2013:

Cuadro 12
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Período 2009 - 2013
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2009				
Ingresos propios	546,240	574,312	- 28,072	105

Continúa en la página siguiente...

⁸ Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, op. cit., Artículo 11.

...Viene en la página anterior.

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Transferencias	9,605,453	10,403,736	- 798,283	108
Disminución de otros activos financieros	5,077,808	-	5,077,808	-
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	15,229,501	10,978,048	4,251,453	72
Año 2010				
Ingresos propios	935,074	898,182	36,892	96
Transferencias	9,596,487	9,828,147	- 231,660	102
Disminución de otros activos financieros	7,188,101	-	7,188,101	-
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	17,719,662	10,726,329	6,993,333	61
Año 2011				
Ingresos propios	915,159	779,623	135,536	85
Transferencias	8,958,042	9,664,326	- 706,284	108
Disminución de otros activos financieros	6,795,824	-	6,795,824	-
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	16,669,025	10,443,949	6,225,076	63
Año 2012				
Ingresos propios	1,027,257	988,979	38,278	96
Transferencias	16,528,696	17,075,219	- 546,523	103
Disminución de otros activos financieros	2,631,447	-	2,631,447	-
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	20,187,400	18,064,198	2,123,202	89
Año 2013*				
Ingresos propios	921,482	389,245	532,237	42
Transferencias	12,415,390	6,470,313	5,945,077	52
Disminución de otros activos financieros	3,349,827	-	3,349,827	-
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	16,686,699	6,859,558	9,827,141	41

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de Morazán, e información presupuestaria de ingresos del período 2009 al 2012, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El cuadro anterior refleja que en todos los años se ejecutó un monto mayor a lo estipulado en el presupuesto vigente, dicha situación se generó principalmente en la clasificación de transferencias, éstas integradas por corrientes y de capital, de la misma forma sucede con los ingresos propios únicamente en el 2009, esto

origina que las ejecuciones para el 2009 sean de 105 y 108%, para el 2010 de 102%, para el 2011 de 108%, para el 2012 de 103% y para el 2013 no se presenta un sobregiro, debido a que el presupuesto se encuentra ejecutado al 31 de mayo de 2013.

En lo referente a la disminución de otros activos financieros el monto estipulado en el presupuesto vigente no fue ejecutado en ninguno de los años en análisis y en el caso del endeudamiento público interno, refleja cero debido a que la Municipalidad no posee préstamos.

✓ **Ingresos propios**

Son aquellos que se sustentan con bases legales entre los cuales podemos mencionar: ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios de la administración pública, ingresos de operación, rentas de la propiedad.

Cuadro 13
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios
Período 2009 – 2013
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos tributarios	120,697	73,754	71,543	81,096	54,481
Ingresos no tributarios	96,995	423,656	365,902	569,839	161,789
Venta de bienes y servicios	43,070	40,535	47,826	51,242	26,984
Ingresos de operación	150,157	152,011	154,417	198,291	101,717
Rentas de la propiedad	163,393	208,226	139,935	88,511	44,274
Total	574,312	898,182	779,623	988,979	389,245

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de Morazán, e información presupuestaria de ingresos del período 2009-2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El cuadro anterior, muestra la forma en la cual se encuentran integrados los ingresos propios, en este caso los ingresos de operación y las rentas de la propiedad reflejan la mayor percepción de ingresos, a la vez se observa que en el 2010, 2011 y 2012 la Municipalidad obtuvo beneficios considerables en lo que respecta a este grupo. A continuación se detalla cada una de las clasificaciones mencionadas anteriormente:

- **Ingresos tributarios:** Comprende los originados en el ejercicio del poder de imperio que tiene el Estado, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. En esta clase se incluyen: impuestos, arbitrios y contribuciones especiales dividiéndose en impuestos directos e indirectos.

A continuación se muestra el detalle de los ingresos tributarios del período 2009-2013:

Cuadro 14
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios
Período 2009 - 2013
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Impuestos directos	63,298	52	37,178	50	44,222	62	47,984	59	30,578	56
Impuesto Único Sobre Inmuebles	28,009	23	26,453	36	40,928	57	39,573	49	30,538	56
Multas sobre el Impuesto Único Sobre Inmuebles	459	-	129	-	144	-	7	-	-	-
Impuesto Único Sobre Inmuebles Admón. Mpal.	-	-	-	-	30	-	1,273	1	40	-
Impuestos varios municipales	34,830	29	10,596	14	3,120	5	7,131	9	-	-

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior.

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
<u>Impuestos indirectos</u>										
Arbitrios municipales	57,399	48	36,576	50	27,321	38	33,112	41	23,903	44
Sobre diversiones y espectáculos	1,200	1	-	-	280	-	80	-	170	-
Sobre productos primarios minerales y vegetales	3,565	3	20	-	678	1	-	-	-	-
Sobre productos primarios pecuarios	830	1	212	-	95	0	190	0	-	-
Otros arbitrios municipales	51,804	43	36,344	50	26,268	37	32,842	41	23,733	44
Boleto de ornato	2,000	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor boleto de ornato	36,196	30	29,250	40	21,834	31	27,930	35	22,729	42
Multa de boleto de ornato	13,608	11	7,094	10	4,434	6	4,912	6	1,004	2
Totales	120,697	100	73,754	100	71,543	100	81,096	100	54,481	100

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de Morazán, e información presupuestaria de ingresos del período 2009-2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

La principal fuente de los impuestos indirectos, son los ingresos que se generan a través del Impuesto Único Sobre Inmuebles, según se refleja en los cinco años de análisis, seguido de estos se encuentran los ingresos por los impuestos varios municipales, los cuales han sido percibidos en mayor porcentaje en el 2009, 2010 y 2012.

Respecto a los impuesto indirectos, los principales ingresos se perciben a través del boleto de ornato y de la multa del mismo, tal como se observa en el cuadro anterior, en el 2010 fue recaudado el mayor monto por dicho concepto en un 50%, seguido de éste se encuentra el 2013 con un 44%, es importante indicar que este únicamente se encuentra ejecutado a mayo de dicho año, en el 2009 se recaudó un 43%, en el 2012 un 41% y por último en el 2011 un 37%.

- **Ingresos no tributarios:** Son aquellos provenientes de fuentes no impositivas, a los cuales se les aplica el concepto de contraprestación, se hace mención de los siguientes: tasas, derechos, arrendamientos y multas entre otros.

A continuación se muestra el detalle de los ingresos no tributarios del período 2009 - 2013:

Cuadro 15
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Ejecución Presupuestaria de Ingresos No Tributarios
Período 2009 - 2013
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	
Tasas y licencias varias	57,645	60	365,309	86	311,317	85	508,194	89	109,762	68
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	39,250	40	34,650	8	47,500	13	39,300	7	21,500	13
Otros ingresos no tributarios	100	0	23,697	6	7,085	2	22,345	4	30,527	19
Totales	96,995	100	423,656	100	365,902	100	569,839	100	161,789	100

*Cierre al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de Morazán, e información presupuestaria de ingresos del período 2009-2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En ésta clasificación, a través de las tasas y licencias varias se percibe el mayor porcentaje de ingresos, el promedio de los cinco años es de un 78%, regularmente los cobros se realizan por la licencias de construcción y la tasa municipal por alumbrado público.

En el caso del rubro de arrendamiento, la principal fuente de ingresos es respecto a los locales, debido a que la actividad genera un 97% de lo percibido año con año, un porcentaje mínimo es en lo relacionado al alquiler del salón municipal el cual también integra dicho rubro. Por último se encuentran los otros ingresos no tributarios, que en los años 2010, 2012 y 2013, reflejan un monto importante para la municipalidad, en los mismos se clasifican las percepciones que no poseen un renglón específico.

- **Venta de bienes y servicios de la administración pública:** Los efectúa el sector público, en donde la gestión no se realiza bajo criterios empresariales o con fines de venta o distribución de promociones en ferias y exposiciones, los mismos se subdividen en secciones y grupos. A continuación se muestra el detalle de los ingresos por éste concepto:

Cuadro 16
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Ejecución Presupuestaria de Venta de Bienes y Servicios
Período 2009 - 2013
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Venta de servicios										
Servicios administrativos										
Certificaciones ingresos propios municipales	3,000	7	7,000	17	1,985	4	7,000	14	3,000	11
Licencias	2,000	5	75	0	45	0	1,153	2	50	0

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior.

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Nuevas matriculas	-	-	-	-	-	-	10	-	-	-
Concesión de servicios de agua (pajas de agua)	17,400	40	13,350	34	19,050	40	12,300	24	10,300	38
Instalación y reinstalación de servicios públicos ingresos propios municipales	340	1	390	-	506	1	555	1	250	1
Estacionamiento de vehículos vías públicas ingresos propios municipales	18,190	42	19,520	49	26,240	55	28,945	56	11,880	44
Reposición de cédulas de vecindad	2,137	5	-	-	-	-	-	-	-	-
Actas de defunción	3	0	-	-	-	-	-	-	-	-
Remedida de terrenos	-	-	100	-	-	-	1,279	3	1,279	5
Otros ingresos por servicios administrativos municipales	-	-	100	-	-	-	-	0	225	1
Totales	43,070	100	40,535	100	47,826	100	51,242	100	26,984	100

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de Morazán, e información presupuestaria de ingresos del período 2009-2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Durante el período se observa, que los servicios que generan mayores ingresos en la municipalidad, son los relacionados a la concesión de servicios de agua y el estacionamiento de vehículos en vías públicas, en el primer caso en el 2009 y 2011 se alcanzó un 40% en ambos años, en el segundo caso en el 2011 y 2012, se obtuvo el 55% y 56% respectivamente, únicamente se generó un punto porcentual de diferencia.

- **Ingresos de operación:** Son aquellos recursos que provienen de la venta de bienes o la prestación de servicios que realizan las municipalidades, también se incluyen los que no corresponden a la actividad principal pero tienen carácter de regulares y conexos con la misma. A continuación se detallan los ingresos relacionados a éste rubro:

Cuadro 17
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación
Período 2009 - 2013
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Venta de bienes	10,010	6	1,000	1	21,225	14	4	-	9,760	10
Venta de Forrajes	2,000	1	1,000	1	-	-	-	-	-	-
Venta de Maiz	-	-	-	-	21,225	14	-	-	9,760	10
Venta de otros bienes	8,010	5	-	-	-	-	4	-	-	-
Venta de servicios	140,147	94	151,011	99	133,192	86	198,287	100	91,957	90
Canon de agua	69,105	46	91,024	60	69,840	45	127,612	64	56,689	56
Piso plaza	8,370	6	9,227	6	11,900	8	13,446	7	1,446	-
Rastros	390	0	755	-	700	-	345	-	90	-
Cementerio	7,426	5	10,495	7	7,790	5	6,425	3	2,605	3
Baños y sanitarios municipales	7,484	5	7,066	5	5,067	3	17,205	9	7,157	7
Muelles y gimnasio municipal	-	-	4	-	-	-	4	-	-	-
Extracción de ripio y basura	47,372	32	32,440	21	37,895	25	33,250	17	23,970	24
Totales	150,157	100	152,011	100	154,417	100	198,291	100	101,717	100

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de Morazán, e información presupuestaria de ingresos del período 2009-2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos que generó la venta de bienes ascienden a Q41,999, durante el período 2009 al 2013, comparada con la venta de servicios se genera una diferencia de Q672,595, debido a que a través de los mismos se percibió la cantidad de Q714,594.

Tal como se determina en el análisis anterior, se recauda más a través de la venta de servicios, entre los cuales predominan el canon de agua, piso plaza, cementerio, los sanitarios municipales y la extracción de ripio y basura, es preciso indicar que para las necesidades de la municipalidad la percepción de los ingresos de operación no son relevantes.

- **Rentas de la propiedad:** Proviene de los ingresos generados por intereses, dividendos y/o utilidades y arrendamiento de tierras, derivados de la propiedad de activos del sector público, en el caso de la municipalidad de Morazán, se obtuvieron por los intereses de cuentas monetarias, en el 2009 Q162,992.69, en el 2010 Q208,226.05, en el 2011 Q138,335.11, en el 2012 Q88,110.74 y al 31 de mayo de 2013 Q44,273.63.

En lo que respecta a los ingresos de arrendamiento de tierras y terrenos, se percibieron en el 2009 Q400, en el 2011 Q1,600 y en el 2012 Q400, en el caso del 2010 no se obtuvo un monto por dicho concepto, lo mismo sucede en el 2013 al mes mayo, los datos indicados en el presente párrafo se han tomado de las ejecuciones presupuestarias de ingresos proporcionadas por la municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso.

✓ **Ingresos por transferencias**

Comprenden las transferencias del sector público y privado que reciben las Municipalidades, asimismo su destino es condicionado por mandato

constitucional. Se subdividen en corrientes y de capital a continuación se detallan las mismas:

Cuadro 18
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias
Período 2009 – 2013
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Transferencias corrientes	1,627,545	1,615,464	1,665,112	2,105,089	938,487
Transferencias de capital	8,776,191	8,212,683	7,999,214	14,970,130	5,531,826
Total	10,403,736	9,828,147	9,664,326	17,075,219	6,470,313

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de Morazán, e información presupuestaria de ingresos del período 2009-2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el 2012 las transferencias de capital, incidieron con mayor participación en el presupuesto de ingresos, es preciso indicar que dentro de este rubro las mayores aportaciones se adquieren a través del situados constitucional y del Impuesto al Valor Agregado IVA - PAZ. En lo concerniente a las transferencias corrientes, en el período en análisis se mantiene un promedio de 12 a 17% según el total por año de lo percibido a través del mandato constitucional.

- **Transferencias corrientes:** Son los recursos que provienen de subsidios o donaciones del sector público, privado o de gobiernos e instituciones extranjeras no sujetas a la contraprestación de bienes o servicios.

En el caso del sector privado se incluyen los recursos provenientes de personas y unidades familiares, instituciones privadas sin fines de lucro y de empresas privadas, en relación al sector público se encuentran los recursos de la administración central, de entidades descentralizadas y autónomas no

financieras y de empresas públicas no financieras, de instituciones públicas financieras y de municipalidades. En el caso de donaciones pueden ser aquellas de gobiernos extranjeros, o de organismos e instituciones internacionales, a continuación el detalle de las transferencias corrientes:

Cuadro 19
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes
Período 2009 - 2013
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%
Del sector privado										
De personas y unidades familiares	15,075	1	11,575	1	11,475	1	6,338	0	49,961	5
Aporte de vecinos para gastos de funcionamiento	15,075	1	11,575	1	11,475	1	6,338	0	49,961	5
Del sector público										
De la administración central	1,580,626	97	1,555,967	96	1,630,822	98	2,035,241	97	888,527	95
Situado constitucional para funcionamiento	433,951	27	444,457	28	440,044	26	558,184	27	248,076	26
Impuesto Circulación de Vehículos para funcionamiento	7,870	0	7,326	0	8,120	1	14,199	1	7,530	1
Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) para funcionamiento	1,042,016	64	1,104,184	68	1,182,658	71	1,462,858	69	632,921	68
Otras transferencia de la administración central	96,789	6	-	-	-	-	-	-	-	-
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	31,844	2	47,922	3	22,815	1	63,510	3	-	-
Porcentaje Forestal INAB de Madera	31,844	2	25,107	2	-	-	35,710	2	-	-
Otras transferencias de entidades descentralizadas y autónomas no financieras	-	-	22,815	1	22,815	1	27,800	1	-	-
Totales	1,627,545	100	1,615,464	100	1,665,112	100	2,105,089	100	938,487	100

***Corte al 31 de mayo de 2013.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de Morazán, e información presupuestaria de ingresos del período 2009-2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Las transferencias de la administración central, específicamente en los grupos de situado constitucional e IVA paz, reflejan una importancia significativa en la ejecución presupuestaria, debido a que figuran como una base fundamental para el funcionamiento de la municipalidad.

Es importante indicar que las transferencias corrientes representaron en el 2009 y 2010 un 15%, en el 2011 el 16%, en el 2012 un 12% y a mayo 2013 un 14% de los ingresos, en el caso de los otros grupos la obtención de recursos es inmaterial y tal como lo muestra el cuadro, en algunos casos no existe una percepción anual de los mismos.

- **Transferencias de capital:** Son las que provienen por subsidios o donaciones del sector público, privado o de gobiernos e instituciones extranjeras, aplicables a gastos de capital, este tipo de recursos deben ser utilizados para inversión. A continuación se muestra el detalle de las transferencias de capital del período 2009 - 2013:

Cuadro 20
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital
Período 2009 - 2013
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Del sector privado										
De persona y unidades familiares	-	-	-	-	-	-	10,000	-	11,717	-
De personas p/proyectos y obras de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	11,717	-
De empresas privadas p/proyectos y obras de inversión	-	-	-	-	-	-	10,000	-	-	-

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior.

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Del sector público										
De la administración central	7,511,710	86	8,212,683	100	7,970,414	100	10,120,819	68	4,490,282	81
De la administración central	-	-	450,739	6	-	-	-	-	-	-
Situado constitucional para inversión	3,905,562	45	4,000,113	49	3,960,407	50	5,023,657	34	2,232,681	40
Impuesto petróleo y sus derivados para inversión	173,173	2	163,560	2	145,368	2	154,835	1	65,166	1
Impuesto de circulación de vehículos para inversión	306,927	3	285,719	4	316,666	4	553,752	4	293,672	5
Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) inversión	3,126,048	36	3,312,552	39	3,547,973	44	4,388,575	29	1,898,763	35
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	1,264,481	14	-	-	28,800	0	4,839,311	32	1,029,827	19
Consejo de desarrollo urbano y rural	1,264,481	14	-	-	28,800	0	4,839,311	32	-	-
CODEDE IVA PAZ	-	-	-	-	-	-	-	-	1,029,827	19
Totales	8,776,191	100	8,212,683	100	7,999,214	100	14,970,130	100	5,531,826	100

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de Morazán, e información presupuestaria de ingresos del período 2009-2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Las transferencias de capital han sido creadas específicamente para la inversión en obras y para la municipalidad de Morazán las mismas representan el ingreso esencial para poder llevarlas a cabo, prueba de ello es que para el 2009 representaron un 80%, en el 2010 un 77%, en el 2011 un 77%, en el 2012 un 83% y por último a mayor 2013 un 81%.

En base a la clasificación de grupos del presupuesto, se observa que los principales generadores de ingresos por orden son: Situado Constitucional, IVA-PAZ, Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, Impuesto de Circulación de Vehículos e Impuesto Petróleo y sus Derivados.

- **Ejecución Presupuestaria de Egresos**

Consiste en llevar a cabo los desembolsos, planificados, estructurados por funcionamiento, inversión y deuda pública. “El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.”⁹

“La unidad especializada y los responsables de unidades ejecutoras, de programas y proyectos deben velar por el cumplimiento de los procedimientos y mecanismos establecidos, de acuerdo a las políticas administrativas dictadas por las máximas autoridades para el control de: adquisición, pago, registro, custodia y utilización de los bienes y servicios, así como para informar de los resultados obtenidos por medio de sus indicadores de gestión, sobre el impacto social de las políticas institucionales.”¹⁰

A continuación se detalla la ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto del período 2009 - 2013:

⁹ Código Municipal, op. cit., Artículo 9.

¹⁰ Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Guatemala, Junio de 2006, p16.

Cuadro 21
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Ejecución presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto
Período 2009 - 2013
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2009				
Funcionamiento	2,037,414	1,798,155	239,259	88
Inversión	13,180,087	7,198,128	5,981,959	55
Deuda pública	12,000	-	12,000	-
Total	15,229,501	8,996,283	6,233,218	59
Año 2010				
Funcionamiento	2,564,124	2,317,638	246,486	90
Inversión	15,155,538	8,698,004	6,457,534	57
Deuda pública	-	-	-	-
Total	17,719,662	11,015,642	6,704,020	62
Año 2011				
Funcionamiento	2,430,747	2,208,204	222,543	91
Inversión	14,238,278	12,545,350	1,692,928	88
Deuda pública	-	-	-	-
Total	16,669,025	14,753,554	1,915,471	89
Año 2012				
Funcionamiento	2,952,369	2,642,440	309,929	90
Inversión	17,235,031	13,686,744	3,548,287	79
Deuda pública	-	-	-	-
Total	20,187,400	16,329,184	3,858,216	81
Año 2013*				
Funcionamiento	2,914,690	1,186,525	1,728,165	41
Inversión	13,772,009	4,854,873	8,917,136	35
Deuda pública	-	-	-	-
Total	16,686,699	6,041,398	10,645,301	36

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de Morazán, e información presupuestaria de egresos del período 2009-2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Como se aprecia en la información anterior, en el 2009 la ejecución presupuestaria de egresos no se realizó en base a la totalidad del presupuesto

vigente, respecto a los programas de funcionamiento no se utilizaron Q239,259, en los programas de inversión Q5,981,959 y deuda pública Q12,000.

En comparación con el año anterior, en el 2010 el presupuesto ejecutado aumentó en 22% aproximadamente, en relación al presupuesto vigente el mismo también aumento en un 16%.

El presupuesto del 2011 se ejecutó en un 89%, también se observa que los programas de inversión y funcionamiento se ejecutaron en un 88 a 91%, en relación a los años anteriores, éstos datos difieren debido a que en el 2009 únicamente se ejecutó el 59% y en el 2010 un 62%.

En el caso del 2012 los programas de funcionamiento e inversión no fueron ejecutados por Q309,929 y Q3,548,286 respectivamente.

La ejecución presupuestaria comparada con el año anterior, es menor en 8 puntos porcentuales, en lo relacionado al presupuesto vigente, el mismo es mayor por Q3,518,375.

Por último en el 2013, es importante indicar que el mismo se encuentra al 31 de mayo, debido a esta situación el monto del presupuesto ejecutado es menor comparado a los años anteriores, los cuales reflejan un período completo del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

A continuación se refleja la clasificación de gastos relacionados al funcionamiento de la Municipalidad del período 2009 - 2013:

Cuadro 22
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Ejecución Presupuestaria de Egresos - Funcionamiento
Período 2009 - 2013
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Actividades centrales					
Concejo municipal y alcaldía	710,388	961,969	811,299	1,104,055	-
Concejo municipal	-	-	-	-	220,800
Alcaldía municipal	-	-	-	-	327,490
Secretaría municipal	128,590	161,180	210,185	228,857	89,068
AFIM	636,889	808,925	-	-	-
DAFIM	-	-	901,837	964,966	407,693
OMP	147,085	172,375	-	-	-
DMP	-	-	117,247	228,998	71,403
Juzgado de asuntos municipales	61,940	85,900	89,175	97,960	48,250
Oficina municipal agroforestal	113,263	127,289	78,461	17,604	-
Oficina municipal de la mujer	-	-	-	-	21,821
Actividades comunes a programas	-	-	-	-	-
Total	1,798,155	2,317,638	2,208,204	2,642,440	1,186,525

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de Morazán, e información presupuestaria de egresos del período 2009-2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El cuadro anterior refleja que las ejecuciones más significativas las presenta el Concejo municipal, la Alcaldía municipal, la AFIM para los primeros dos años y para los siguientes la DAFIM. Es preciso indicar que para el 2009 y 2010 se denominaba Oficina Municipal de Planificación, para los últimos tres la misma fue denominada Dirección Municipal de Planificación, ésta también presenta una asignación considerable en relación a las actividades centrales, por último se encuentran la Secretaría municipal, la Oficina municipal agroforestal, el Juzgado de asuntos municipales y la Oficina municipal de la mujer.

A continuación se refleja la clasificación de gastos relacionados a la inversión de la Municipalidad del período 2009 - 2013:

Cuadro 23
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Ejecución Presupuestaria de Egresos - Inversión
Período 2009 - 2013
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Mejoramiento de las condiciones de salud y ambiente	1,367,773	1,539,694	2,420,471	4,405,301	1,287,426
Apoyo a educación integral y tecnología	788,916	1,512,405	1,705,901	2,326,788	975,760
Ampliación y mejoras a edificios públicos	1,171,042	1,010,634	1,333,824	1,744,719	2,064,808
Mejoramiento a infraestructura y red vial	3,075,163	2,717,360	3,331,203	3,423,552	57,854
Apoyo y cobertura de servicios sociales, religiosos, culturales y deportivos	308,499	1,259,867	2,742,352	805,450	-
Seguridad y desarrollo integral comunitario	486,735	658,044	1,011,599	980,934	469,025
Total	7,198,128	8,698,004	12,545,350	13,686,744	4,854,873

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de Morazán, e información presupuestaria de egresos del período 2009-2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Como se observa en el cuadro anterior, los rubros principales en donde se concentran los egresos del presupuesto en los últimos cinco años son las inversiones en la red vial, con un monto ejecutado de Q12,605,132.00, a través de dicha asignación se ha logrado mejorar y realizar nuevos caminos, los cuales permiten la accesibilidad de los habitantes a todas las colindancias del Municipio. También se observa que el renglón de mejoramiento de las condiciones de salud y ambiente, ha ejecutado un monto de Q11,020,665, sin

embargo por éste concepto el Municipio presenta deficiencias, situación que provoca que la Municipalidad invierta aún más en el mismo.

Con una asignación menor, sin restar importancia se encuentra el apoyo a educación integral y tecnología, la ampliación a mejoras y edificios públicos, el apoyo y cobertura a servicios sociales, religiosos, culturales y deportivos y la seguridad y desarrollo integral comunitario.

2.1.1.3 Liquidación

Presenta el resultado final de cada renglón presupuestario, por medio de la comparación de las cifras programadas, contra las realmente ejecutadas, con el objeto de establecer el superávit o déficit resultante de la ejecución presupuestaria en un ejercicio fiscal determinado.

“Al final de cada ejercicio presupuestario las entidades a que se refiere este Capítulo procederán a preparar la liquidación de su presupuesto, la cual, de acuerdo a la fecha establecida en la Constitución Política de la República y con el contenido que se indique en el reglamento, será remitida a los organismos competentes para su consideración y aprobación.”¹¹

El artículo 135 del Código Municipal, estipula que la municipalidad debe remitir a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de la República - SEGEPLAN- y al Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, un informe de los resultados físicos y financieros de la ejecución del presupuesto. Al momento en que las entidades mencionadas anteriormente presenten la liquidación a la Contraloría General de Cuentas, ésta debe rendir un informe y emitir un dictamen en un plazo no mayor de dos meses al Congreso de la República, el

¹¹ Ley Orgánica del Presupuesto, op. cit., Artículo 43.

cual aprobará o improbará de acuerdo a lo establecido en el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

La municipalidad de Morazán ha cumplido con los requisitos exigidos en las Leyes y Códigos vigentes, según lo refleja la documentación proporcionada y generada a través del sistema SIAF-MUNI, así como de los respectivos informes de la Contraloría General de Cuentas de los años 2009, 2010, 2011 y 2012.

2.1.2 Contabilidad Integrada

Forma parte de la Dirección de Administración Financiera Municipal y se encarga de registrar sistemáticamente todas las transacciones reconocidas técnicamente que afecten o puedan afectar la posición económica-financiera, de la municipalidad.

El artículo 48 del Decreto Número 101-97, de la Ley Orgánica del Presupuesto, indica que: el sistema de contabilidad integrada gubernamental lo constituye el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permitan el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinadas al apoyo del proceso de toma de decisiones de la administración y el ejercicio del control, así como informar a terceros y a la comunidad sobre la marcha de la gestión pública.

En lo que respecta al artículo 2 del Acuerdo Gubernativo número 240-98, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, en competencias, funciones y atribuciones de las Unidades de Administración Financiera –UDAF-, de cada organismos y sector público, está la de registrar las diversas etapas del ingreso y del gasto en el sistema integrado de información financiera de su institución,

así como el comportamiento de la ejecución física en el sistema de seguimiento de los programas presupuestarios.

Actualmente la municipalidad, utiliza el sistema contable SICOINGL, el cual fue implementado a partir del año 2009, éste es un sistema de partida doble que incorpora en sus programaciones los siguientes elementos: clasificadoras presupuestarias y planes de cuentas integradas, de acuerdo a metodologías establecidas para el sector público guatemalteco.

SICOINGL, es creado principalmente para la generación de información virtual, la cual está a disposición de la población en lo que respecta al registro, avance físico y financiero de los proyectos ejecutados.

A continuación se presenta como está organizada el área de contabilidad para que ésta pueda cumplir a cabalidad con sus objetivos:



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso.

La gráfica anterior detalla las funciones básicas y refleja los lineamientos de las actividades del área de contabilidad municipal, ésta es el conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos que permiten el registro sistemático de los hechos económicos de los Gobiernos locales, con el objeto de satisfacer la necesidad de información destinada al control y apoyo del proceso de toma de decisiones de los administradores como también para el conocimiento de terceros interesados en la gestión municipal.

2.1.2.1 Ingresos

El seguimiento de la ejecución financiera se realiza a través del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, que opera las transacciones de la administración, genera información de la ejecución presupuestaria, la contabilidad patrimonial y de los flujos de fondos. Algunos de los ingresos que se perciben en la municipalidad de Morazán se detallan a continuación:

- ✓ Piso plaza
- ✓ Extracción de ripio y basura
- ✓ Canon de agua
- ✓ Tasa municipal por alumbrado público
- ✓ Otros servicios públicos municipales
- ✓ Aportes Constitucionales del sector público
- ✓ Otros.

- **Recaudado o percibido**

Se produce con la percepción o recaudación, en el momento en que los fondos ingresan a la municipalidad, en esta etapa los fondos se encuentran disponibles para su utilización, en el banco respectivo.

A continuación se muestra la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino del año 2009:

Cuadro 24
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2009
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2009	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	120,697	120,697	-
Ingresos no tributarios	96,995	96,995	-
Venta de bienes y servicios	43,070	43,070	-
Ingresos de operación	150,157	150,157	-
Rentas de la propiedad	163,393	163,393	-
Transferencias de la Administración Central	9,139,254	-	9,139,254
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	1,264,482	-	1,264,482
Endeudamiento público interno	-	-	-
Totales	10,978,048	574,312	10,403,736

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009 proporcionados por la Municipalidad de Morazán.

Según la información del cuadro anterior, los ingresos que se adquieren a través de las transferencias del gobierno central destinados a inversión, corresponden al 85% de lo percibido en el 2009, el 15% restante se refieren a los ingresos de funcionamiento generados en la Municipalidad. A continuación se detalla la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino del año 2010:

Cuadro 25
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2010
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2010	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	73,754	73,754	-

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior.

Descripción	2010	Funcionamiento	Inversión
Ingresos no tributarios	423,656	423,656	-
Venta de bienes y servicios	40,535	40,535	-
Ingresos de operación	152,011	152,011	-
Rentas de la propiedad	208,226	208,226	-
Transferencias de la Administración Central	9,828,147	-	9,828,147
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	-	-	-
Endeudamiento público interno	-	-	-
Totales	10,726,329	898,182	9,828,147

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010 proporcionados por la Municipalidad de Morazán.

La información anterior, muestra que para el 2010 los principales rubros de ingresos son los de las transferencias de administración central, comparado con el 2009 existe una similitud en lo que respecta a éste rubro, a la vez existe una disminución de los ingresos destinados a inversión de Q575,588. En el caso de los ingresos destinados a funcionamiento existe un aumento de Q323,870, en relación al año anterior. A continuación se muestra la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino del año 2011:

Cuadro 26
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2011
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2011	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	71,543	71,543	-
Ingresos no tributarios	365,902	365,902	-
Venta de bienes y servicios	47,826	47,826	-
Ingresos de operación	154,417	154,417	-
Rentas de la propiedad	139,935	139,935	-
Transferencias de la Administración Central	9,635,526	-	9,635,526
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	28,800	-	28,800
Endeudamiento público interno	-	-	-
Totales	10,443,949	779,623	9,664,326

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011 proporcionados por la Municipalidad de Morazán.

En el 2011 se observa que la tendencia de los ingresos permanece de forma similar a los años anteriores, respecto al 2010 disminuyen los ingresos de Transferencias de la Administración Central destinado a inversión en Q163,820, en el caso de los ingresos destinados al funcionamiento en los últimos años los principales han sido los no tributarios, de operación y rentas de la propiedad. A continuación se detalla la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino del año 2012:

Cuadro 27
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2012
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2012	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	81,096	81,096	-
Ingresos no tributarios	569,839	569,839	-
Venta de bienes y servicios	51,242	51,242	-
Ingresos de operación	198,291	198,291	-
Rentas de la propiedad	88,511	88,511	-
Transferencias de la Administración Central	12,235,908	-	12,235,908
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	4,839,311	-	4,839,311
Endeudamiento público interno	-	-	-
Totales	18,064,198	988,979	17,075,219

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012 proporcionados por la Municipalidad de Morazán.

Como se observa en el 2012, los ingresos de Transferencias de la Administración Central presentan la mayor ejecución destinada a inversión, comparada con los últimos tres años es mayor en el caso del 2009 por Q3,096,654 en el 2010 en Q2,407,761 y en el 2011 en Q2,600,381.

Respecto a los ingresos destinados al Consejo de Desarrollo Urbano y Rural en el 2012 aumenta comparado con el 2009 en Q3,574,830 y en el 2011 en Q4,810,511, éstos son los únicos años que se presenta movimiento en dicho

rubro. A continuación se detalla la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino del año 2013:

Cuadro 28
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2013
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2013*	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	54,481	54,481	-
Ingresos no tributarios	161,789	161,789	-
Venta de bienes y servicios	26,984	26,984	-
Ingresos de operación	101,717	101,717	-
Rentas de la propiedad	44,274	44,274	-
Transferencias de la Administración Central	5,440,486	-	5,440,486
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	-	-	-
COCODE IVA PAZ	1,029,827	-	1,029,827
Endeudamiento público interno	-	-	-
Totales	6,859,558	389,245	6,470,313

***Corte al 31 de mayo de 2013.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013 proporcionados por la Municipalidad de Morazán.

Debido a que la información se encuentra al 31 de mayo del 2013, los datos varían de forma significativa, respecto a los años anteriores, sin embargo se percibe que los ingresos destinados a funcionamiento presentan la misma tendencia y de la misma forma los ingresos destinados a inversión.

En éste año se observa que existe un monto ejecutado como inversión a COCODE IVA PAZ, situación que no se había presentado anteriormente, en lo referente al endeudamiento público interno es importante aclarar que no se observa movimiento debido a que la Municipalidad no posee préstamos. A continuación se detalla el traslado de los ingresos a los estados financieros del período 2009 - 2013:

Cuadro 29
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros
Período 2009 - 2013
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Total	Estado de Resultados	Balance General
Año 2009	10,978,048	2,201,857	8,776,191
Ingresos para funcionamiento	574,312	574,312	-
Ingresos para inversión	10,403,736	1,627,545	8,776,191
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2010	10,726,329	2,513,646	8,212,683
Ingresos para funcionamiento	898,182	898,182	-
Ingresos para inversión	9,828,147	1,615,464	8,212,683
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2011	10,443,949	2,444,735	7,999,214
Ingresos para funcionamiento	779,623	779,623	-
Ingresos para inversión	9,664,326	1,665,112	7,999,214
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2012	18,064,198	3,094,068	14,970,130
Ingresos para funcionamiento	988,979	988,979	-
Ingresos para inversión	17,075,219	2,105,089	14,970,130
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2013*	6,859,558	1,327,732	5,531,826
Ingresos para funcionamiento	389,245	389,245	-
Ingresos para inversión	6,470,313	938,487	5,531,826
Ingresos por deuda	-	-	-

***Corte al 31 de mayo de 2013.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de Morazán, e información presupuestaria de ingresos del período 2009-2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, los ingresos reportados en el 2009 ascendieron a Q10,978,047, de los cuales Q574,312 como ingresos de funcionamiento y Q1,627,545 de ingresos de inversión se trasladaron al Estado de Resultados, el monto restante correspondiente a ingresos de inversión los cuales se trasladaron al Balance General.

En el caso del 2010, 2011, 2012 y 2013 la clasificación distribuida al Estado de Resultados y Balance General se realiza de la misma forma que en el 2009. El año que reportó mayor percepción de ingresos es el 2012, los primeros tres se mantienen de forma similar.

Es importante recordar que los ingresos de funcionamiento se encuentran integrados por los ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios de la administración pública, intereses y otras rentas de la propiedad, en relación a los ingresos de inversión trasladados en los cinco también al Estado de Resultados, éstos se refieren a transferencias corrientes. A continuación se muestra un cuadro comparativo del traslado de ingresos al Estado de Resultado de los años 2009 y 2010:

Cuadro 30
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Años 2009 y 2010
(cifras expresadas en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2009	2010
5000	Ingresos		
5110	Ingresos tributarios	120,697	73,754
5120	Ingresos no tributarios	96,995	423,656
5140	Venta de bienes y servicios de la administración pública	193,227	192,546
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	163,393	208,226
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,627,545	1,615,464
Totales		2,201,857	2,513,646

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de Morazán.

Como se aprecia en el cuadro anterior, la Municipalidad depende de las transferencias corrientes en ambos años, asimismo de los ingresos gestionados por la administración municipal, los principales son los intereses y otras rentas de la propiedad, venta de bienes y servicios de la administración e ingresos tributarios para el 2009, en el 2010 descartamos éste último e incluimos a los

ingresos tributarios. A continuación se detalla un cuadro comparativo del traslado de ingresos al Estado de Resultado de los años 2010 y 2011:

Cuadro 31
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Años 2011 y 2012
(cifras expresadas en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2011	2012
5000	Ingresos		
5110	Ingresos tributarios	71,543	81,096
5120	Ingresos no tributarios	365,902	569,839
5140	Venta de bienes y servicios de la administración pública	202,243	249,533
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	139,935	88,511
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,665,112	2,105,089
Totales		2,444,735	3,094,068

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de Morazán.

Según la información anterior, en el 2012 los ingresos fueron mayores que en el 2011, respecto a las transferencias corrientes se observa una diferencia de Q439,977 menor para el 2011.

Cuadro 32
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Año 2013
(cifras expresadas en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2013*
5000	Ingresos	
5110	Ingresos tributarios	54,481
5120	Ingresos no tributarios	161,789
5140	Venta de bienes y servicios de la administración pública	128,701
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	44,274
5170	Transferencias corrientes recibidas	938,487
Totales		1,327,732

*Corte al 31 de mayo 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de Morazán.

En el caso del 2013, comparado con los años anteriores los ingresos presentan las mismas tendencias, sin embargo los datos se encuentran al 31 de mayo, esta situación genera variaciones considerables respecto a los otros años.

2.1.2.2 Gastos

“El destino del gasto se agrupa en los diferentes programas, subprogramas, proyectos, actividades y obras que ejecutan las instituciones, entidades y dependencias del sector público, de acuerdo con los bienes y servicios a producir y prestar, respectivamente, con el propósito de identificar si estos tienen por finalidad apoyar la gestión administrativa de las dependencias del sector público, incrementar la calidad del recurso humano, la ejecución de proyectos y obras públicas, la inversión financiera y las transacciones del servicio y pago de la deuda pública”.¹²

- **Etapas de la Ejecución Presupuestaria**

En lo relacionado al gasto, estas consisten en la etapa del compromiso, devengado y pagado, en el caso de los ingresos, el percibido o recaudado y devengando.

- ✓ **Etapa de lo comprometido**

En esta etapa no se genera ninguna obligación efectiva de parte de la Municipalidad o de sus empresas frente a terceros, se trata de una reserva de crédito presupuestario, para atender futuras obligaciones, si se dan las condiciones preestablecidas.

- ✓ **Etapa de lo devengado**

Se utiliza para afectar anticipadamente la disponibilidad de los créditos presupuestarios, es decir se hace una provisión para el futuro gasto, esta etapa

¹² Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Técnica del Presupuesto, Manual de Clasificaciones presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Sección descripción tipo de gasto, página 147.

registra el momento de la incorporación del bien o el servicio a la municipalidad, también se producen hechos jurídicos y reales de importancia. el momento del devengado, es el que capta la contabilidad patrimonial y al incluirlo en el sistema presupuestario, se constituye en el anexo de integración de ambos módulos y los documentos de respaldo son facturas contables.

✓ **Etapa de lo pagado**

Se registra cuando se cancela una obligación o se hace efectivo un anticipo financiero. La obligación puede ser cancelada antes ó en el momento de la incorporación, lo que constituye un pago al contado, éste proceso se lleva a cabo en la tesorería municipal al emitirse el cheque de liquidación, con base al expediente conformado por el proveedor o prestador del servicio.

2.1.2.3 Situación financiera

Permite dar a conocer la situación económica y financiera así como los diversos cambios que se realizan en la Municipalidad, a la vez es el producto final que refleja las ejecuciones presupuestarias realizadas en el ejercicio fiscal.

- **Estado de Resultados**

Este refleja los ingresos que se perciben en la Municipalidad, se produce con la percepción o recaudación, en el momento en que los fondos ingresan a la misma. Así también detalla el destino del gasto que agrupa en los diferentes programas, subprogramas, proyectos, actividades y obras que ejecutan las instituciones, entidades y dependencias del sector público, de acuerdo con los bienes y servicios a producir y prestar, respectivamente.

A continuación se muestra el Estado de Resultados de la municipalidad de Morazán del período 2009 - 2013:

Cuadro 33
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Estado de Resultados
Período 2009 -2013
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Ingresos										
Ingresos tributarios	120,897	6	73,754	3	71,543	4	81,096	3	54,481	4
Ingresos no tributarios	96,995	4	423,656	17	365,902	19	569,839	18	161,789	12
Venta de bienes y servicios	193,227	9	192,546	8	202,243	10	249,533	8	128,701	10
Intereses y otras rentas de la propiedad	163,393	7	208,226	8	139,935	7	88,511	3	44,274	3
Transferencias corrientes recibidas	1,627,545	74	1,615,464	64	1,665,112	60	2,105,089	68	938,487	71
Total Ingresos	2,201,857	100	2,513,646	100	2,444,735	100	3,094,068	100	1,327,732	100
(-) Gastos										
Gastos de consumo	4,496,072	49	3,032,720	72	6,020,575	91	6,762,186	93	2,687,844	92
Intereses, comisiones y otras rentas de las propiedades	215,520	2	12,030	-	277,730	4	319,350	4	117,650	4
Otras pérdidas y/o desincorporación	4,407,214	48	1,046,369	25	106,427	2	32,517	1	-	-
Transferencias corrientes otorgadas	135,350	1	132,357	3	201,225	3	154,923	2	106,689	4
Total de gastos	9,254,156	100	4,223,476	100	6,605,957	100	7,268,976	100	2,912,183	100
Resultado del Ejercicio	-7,052,299		-1,709,830		-4,161,222		-4,174,908		-1,584,451	

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en Estados de Resultados proporcionados por la Municipalidad de Morazán.

Según se aprecia en el cuadro anterior, en todo el periodo 2009 a mayo 2013 los resultados de cada ejercicio generan déficit debido a que los gastos superan a los ingresos provenientes principalmente del aporte constitucional. Cada uno de estos es compensado en el año siguiente con las cuentas de patrimonio y los incrementos a través de las modificaciones presupuestarias. También se observa que las transferencias corrientes cubren una gran parte de los gastos que realiza la Municipalidad en comparación con los ingresos corrientes.

- **Balance General**

Permite visualizar los resultados de la gestión administrativa, llevar un adecuado control interno de las operaciones, asimismo es útil para la correcta toma de decisiones en cuanto al activo, pasivo y patrimonio.

Cuadro 34
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Balance General
Al 31 de diciembre de cada año
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2,009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Activo										
Corriente	7,200,661	25	6,990,588	20	2,678,883	7	3,709,262	7	4,539,212	8
Disponibile	7,200,661	25	6,955,778	20	2,649,883	7	3,383,631	7	4,472,732	8
Exigible	-	-	34,810	-	29,000	-	325,631	-	66,480	-
No Corriente	21,585,460	75	28,377,627	80	36,525,223	93	47,539,040	93	50,669,755	92
Propiedad, Planta y Equipo	21,579,333	75	24,944,660	70	33,242,044	85	43,718,235	85	46,450,992	84
Intangible	6,127	-	3,432,967	10	3,283,179	8	3,820,805	8	4,218,763	8
Total de activo	28,786,121	100	35,368,215	100	39,204,106	100	51,248,302	100	55,208,967	100
Pasivo										
Corriente	8,458	-	15,699	-	14,333	-	29,699	-	42,989	-
Cuentas a pagar a corto plazo	8,458	-	15,699	-	14,333	-	29,699	-	42,989	-
No Corriente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda pública a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de pasivo	8,458	-	15,699	-	14,333	-	29,699	-	42,989	-
Patrimonio municipal										
Transferencias y contribuciones de capital	22,370,271	78	30,582,954	87	38,582,168	98	53,192,298	104	58,724,124	106
Resultado del Ejercicio	-7,052,299	-25	- 1,709,830	- 5	- 4,161,222	- 10	- 4,174,908	- 8	- 1,584,451	- 3
Resultados acumulados de ejercicio anterior	13,459,691	47	6,479,392	18	4,768,827	12	2,201,213	4	- 1,973,695	- 3
Total de patrimonio municipal	28,777,663	100	35,352,516	100	39,189,773	100	51,218,603	100	55,165,978	100
Total de pasivo y patrimonio	28,786,121	100	35,368,215	100	39,204,106	100	51,248,302	100	55,208,967	100

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en Estados de Resultados proporcionados por la Municipalidad de Morazán.

El cuadro anterior, refleja que la propiedad planta y equipo representa el rubro con las cifras más significativas, también se observa que en el período 2009 a mayo 2013 se obtuvo un comportamiento ascendente, situación que se genera por los bienes y obras que se concluyeron en el transcurso del período en análisis.

En el caso del patrimonio municipal, éste se encuentra conformado por los recursos que se utilizan en el ejercicio, originados en un incremento del capital social, reservas o resultados acumulados de ejercicios anteriores, según la información anterior las transferencias y contribuciones de capital recibidas han aumentado en el período.

Es importan indicar que la municipalidad de Morazán, en los últimos cinco años no se ha visto en la necesidad de realizar préstamos a largo o corto plazo según lo reflejan los estados financieros, de acuerdo a las ejecuciones presupuestarias de egresos observadas, en el año 2009 fue aprobada la cantidad de Q12,000 como deuda interna a corto plazo, sin embargo la misma no fue ejecutada.

2.1.2.4 Control Interno

En términos contables se refiere “al conjunto de sistemas o procedimientos que en forma coordinada adopta una entidad para proteger sus bienes, verificar la exactitud y confiabilidad de la contabilidad, promover eficiencia operacional y provocar adherencia a las políticas establecidas por la administración municipal”¹³

El artículo uno, inciso f, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece que es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, tanto diseñar

¹³Alfredo Enrique Ruiz Orellana, Diccionario de Términos Contables, Ediciones Alenro, Guatemala 2002.

como implementar una estructura efectiva del control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales.

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas en la sección de Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada define que: los criterios técnicos generales de control interno, que deben ser aplicados en el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del sector público no financiero, conforme la metodología uniforme establecida en los manuales emitidos por el órgano rector.

De conformidad con la información obtenida a través de cuestionarios para evaluar el control interno en el área de contabilidad, se pudieron establecer las siguientes fortalezas y debilidades:

Fortalezas:

- En el área de contabilidad se tiene en resguardo toda la documentación.
- Existe restricción tanto en el acceso a documentación, como al ingreso del personal en el área de contabilidad.
- La contabilidad se lleva de forma sistematizada, se utiliza únicamente el sistema SICOINGL dentro del SIAF-MUNI para el registro de las operaciones contables y presupuestarias.
- Los ingresos se registran bajo la modalidad de los devengado y percibido, los gastos por medio de lo comprometido, devengado y pagado.

- Se aplica el catálogo de cuentas SIAF-MINI, para el registro de las operaciones contables.
- Se analiza la documentación de respaldo (facturas, recibos) previo al pago, registro, validación y aprobación en el sistema, de las operaciones de origen presupuestario y contable.
- Se cumple con presentar los estados financieros, ejecuciones presupuestarias y cajas fiscales, para rendir cuentas ante las autoridades competentes.
- Mensualmente el tesorero elabora un reporte, que permite conocer la gestión presupuestaria y patrimonial de la municipalidad, al Concejo Municipal.
- La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, tiene a su cargo el cierre contable, así como el envío de la información a la Contraloría General de Cuentas de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.
- El área de contabilidad cuenta con los archivos correspondientes.
- Los registros contables no reportan atraso en relación a las fechas de las operaciones.

- Las funciones de contabilidad y receptoría son independientes, con el fin de que no existan alteraciones, errores o irregularidades al momento de su registro y custodia.
- Se auxilian de los procedimientos del MAFIN para el registro de sus operaciones.
- El auxiliar de contabilidad es el encargado de realizar mensualmente conciliaciones bancarias y recibir los estados de cuenta bancarios.
- Cuentan con firmas de autorización para la emisión de pagos.

Deficiencias

- La Municipalidad no posee una integración de morosidad mensual, en lo referente al IUSI y tasas municipales, en relación a éstas últimas se mencionan las siguientes: extracción de basura y canon de agua.
- El libre acceso a la información contable tiene un mediano nivel de accesibilidad, situación a la que se debe dar total acceso para la transparencia.
- La cuenta "Activo Intangible Bruto" que reflejan los estados financieros, del período 2009 a mayo 2013, reportan operaciones de todo tipo de gastos y erogaciones de la ejecución de proyectos, situación que no permite que las cifras se consideren razonables dado a que integran operaciones de diferente naturaleza.
- En la cuenta de ingresos no tributarios, se reporta la subcuenta de otros ingresos no tributarios, la cual no se detalla a que conceptos corresponden, situación que dificulta el análisis de su procedencia.

2.1.3 Tesorería

Esta área es la encargada de las operaciones de compras pago y registro de todos los egresos en la adquisición de bienes, servicios materiales y otros, así como también lo que corresponde al registro y contabilización de todos los ingresos y recursos municipales.

Es importante indicar que dicha área se encuentra a cargo de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y juega un papel de importante relevancia, porque permite a la institución municipal hacer un análisis sobre sus fondos la forma de como se distribuyen y los medios que pueden implementar para la utilización adecuada de los recursos de los cuales disponen.

2.1.3.1 Ingresos

En el área de tesorería, existe una persona encargada de la operación de ingresos, respecto a los observados se mencionan los siguientes: arbitrios, tasas, contribuciones, multas y otros, para respaldar los mismos se emite el recibo de tesorería municipal denominado "Forma 7-B ingresos varios", también se emite la "Forma 31-B" para otros ingresos.

Respecto al registro contable de los ingresos mencionados se utiliza el Sistema Integrado de Información Financiera SIAF-MUNI.

Al finalizar el día se realiza un cierre de caja, se prepara la documentación respectiva y el depósito bancario, el cual se traslada al encargado de contabilidad, quien procede a realizar el depósito a una de las cuentas bancarias de la municipalidad, el Director de la Administración Financiera se encarga de hacer la supervisión de los cortes de caja y el auditor interno contribuye al realizar arqueos sorpresivos para el control de los mismos.

2.1.3.2 Egresos

Para realizar un egreso, se analiza la respectiva documentación de soporte, una vez investigada la información se aprueba y emite el medio de pago, es importante indicar que en ambos casos al ser aprobados reflejarán las firmas del Alcalde Municipal y el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal. Como medida de control interno los cheques son resguardados en un archivo bajo llave, asimismo poseen el sello de no negociable.

2.1.3.3 Flujo de Efectivo

Puede definirse como el estado financiero que muestra el movimiento de los ingresos y egresos de la entidad municipal, asimismo refleja la disponibilidad de fondos a una fecha determinada.

2.1.3.4 Control interno

A través de entrevistas y cuestionarios de control interno, se evaluaron algunos aspectos que reflejaron las siguientes fortalezas y debilidades:

Fortalezas

- La municipalidad posee una cuenta Bancaria a su nombre, en ella se registran todos los ingresos y egresos.
- Todos los pagos se realizan a través de cheque, los cuales son supervisados y firmados por el Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera.
- Se lleva un registro detallado de los ingresos y egresos, por medio del sistema SICOINGL el cual está integrado en el SIAF-MUNI.
- Todo el comprobante de ingresos o egresos es firmado por el Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera.

- No se permite canjear cheques personales de funcionarios o empleados y no se firman cheques en blanco o prefechados.
- Existe segregación de funciones para depositar el dinero recaudado, debido a que una persona elabora la boleta, otra verifica los datos en el sistema y procede a depositarlo, posteriormente se obtiene el visto bueno del Director de Administración Financiera.

Debilidades

- La tesorería no realiza los estudios para proponer normas tendientes a optimizar la liquidez y programar el flujo de fondos de la municipalidad.
- Carencia de la política administrativa de la elaboración del Flujo de Efectivo para análisis y toma de decisiones por parte del departamento de Tesorería y el Concejo Municipal.

2.1.4 Préstamos y donaciones

El artículo 110 del Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, en el capítulo II de Endeudamiento Municipal establece lo siguiente: Las Municipalidades, para el logro de sus fines, podrán contratar préstamos cumpliendo con los requisitos legales establecidos para el efecto. Deberán observar cuidadosamente el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas municipales y asegurar que el endeudamiento en que incurren no afecte ni comprometa las finanzas públicas nacionales.

Las municipalidades podrán contraer obligaciones crediticias cuyo plazo de amortización no exceda el período de Gobierno del Concejo Municipal que las contrae, siempre que se apoyen en las conclusiones y recomendaciones de los estudios técnicos de factibilidad que para el efecto se elaboren.

2.1.4.1 Registro

Los Balances Generales correspondientes a los años 2009, 2010, 2011, 2012, y 2013, reflejan que la municipalidad de Morazán, no presenta la obligación en concepto de préstamos.

2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolsos

En la contratación de préstamos internos y externos es necesario que: “El producto se destine exclusivamente a financiar la planificación, programación, y ejecución de obras o servicios públicos municipales, o la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de los existentes”.¹⁴

De acuerdo a la investigación se considera importante indicar la normativa respecto al destino en la contratación de préstamos, sin embargo en lo referente a la municipalidad de Morazán, el rubro correspondiente a deuda pública durante el período de 2009 a mayo de 2013 es inexistente. En relación a lo mencionado, las entrevistas realizadas al personal de la DAFIM, reflejan que los ingresos percibidos, tributarios, no tributarios, ingresos de operación, transferencias corrientes y transferencias de capital, se han adaptado a cubrir las necesidades de la población, situación por la cual la municipalidad evita la creación de préstamos.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

Al contratar un préstamo se adquiere la obligación de amortizar, de acuerdo a los términos pactados en el contrato, así como al pago de interés, en el caso de la municipalidad no existen este tipo de obligaciones, debido a que no se han contratado préstamos.

2.1.4.4 Control interno

De acuerdo a las entrevistas y cuestionarios realizados a varias autoridades de

¹⁴ Código Municipal, op. cit., Artículo 113 literal a).

la municipalidad, se determinó que no se han visto en la necesidad de contratar préstamos en el período de 2009 a mayo de 2013, asimismo no tienen pensado adquirirlos en el futuro para evitar el endeudamiento.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

Consiste en un sistema de tarifas que han sido establecidas para ser cobradas en las diversas actividades de comercio, también para la prestación de servicios en la comunidad tales como: certificaciones, licencias, solvencias, arrendamientos entre otros. En el cuadro siguiente se presentan las tarifas de arbitrios vigentes que se cobran en la municipalidad de Morazán.

Cuadro 35
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Tarifa de Arbitrios
Año: 2013
(cifras expresadas en quetzales)

No.	Descripción	Tarifas
1	Plaza pública y lugares destinados para el efecto en época de feria	10
2	Solvencias	20
3	Rastro	20
4	Estadio municipal	25
5	Alineación	26
6	Estacionamiento de vehículos	28
7	Certificaciones y constancias	30
8	Estacionamiento de taxis	50
9	Registros	75
10	Mercado	350
11	Salón municipal	350
12	Licencias	500
13	Cementerio	663
14	Agua potable	755
15	Terrenos municipales	1500

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Secretaría, de la municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso.

La aprobación de normas y reglamentos que permiten regular los servicios públicos, es responsabilidad de la municipalidad de Morazán, es preciso indicar que todo tipo de arbitrios o tasas deben ser justas y equitativas para la población.

A continuación se presentan los arbitrios y tasas recaudados durante el período 2009 - 2013:

Cuadro 36
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Ejecución Arbitrios y Tasas
Período 2009 - 2013
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Arbitrios	57,399	36,576	27,321	33,112	23,903
Arbitrios municipales	5,595	232	1,053	270	170
Sobre diversiones y espectáculos	1,200	-	280	80	170
Sobre productos primarios minerales y vegetales	3,565	20	678	-	-
Sobre productos primarios pecuarios	830	212	95	190	-
Otros arbitrios municipales	51,804	36,344	26,268	32,842	23,733
Boleto de ornato	2,000	-	-	-	-
Valor boleto de ornato	36,196	29,250	21,834	27,930	22,729
Muta de boleto de ornato	13,608	7,094	4,434	4,912	1,004
Tasas	57,645	365,309	311,317	508,194	109,762
Tasas y licencias varias	57,645	365,309	311,317	508,194	109,762
Total	115,044	401,885	338,638	541,306	133,665

***Corte al 31 de mayo de 2013.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de Morazán, e información presupuestaria de ingresos del período 2009-2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Según se observa los ingresos por boleto de ornato reflejan una fuente de ingreso significativa, respecto a ésta clasificación para el 2009 se percibió del total de ingresos un 31% para el 2010 un 7%, para el 2011 un 6%, para el 2012 un 5% y para el 2013 un 17%, sin embargo las tasas y licencias varias son el

principal aporte para la Municipalidad, en el 2009 del total de ingresos se obtuvo un 50%, para el 2010 un 91%, en el 2011 un 93%, para el 2012 un 94% y por último para el 2013 un 82%, los mismos se obtienen por licencias de construcción y el cobro de tasa municipal por alumbrado público.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Son los recursos que el gobierno central por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, traslada a las municipalidades para que estas puedan llevar a cabo sus planes como gobiernos locales. Estas transferencias gubernamentales, deben utilizarse para un destino específico, porque solamente pueden ser invertidas o usadas de acuerdo a lo que ordena la ley.

El artículo 118 del Código Municipal Decreto Número 12-2002, establece que las asignaciones constitucionales deberán realizarse de forma bimensual, asimismo indica que el Ministerio de Finanzas Públicas, depositará de forma directa sin intermediación el monto correspondiente a cada municipalidad a la cuenta que las mismas abrirán para el efecto en el sistema bancario.

Los ingresos constitucionales que obtiene la municipalidad de Morazán, se distribuyen en un 10% para funcionamiento y un 90% para la adquisición de equipo e inversión en infraestructura para educación salud y vivienda.

“El Organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto General de Ingresos ordinarios del Estado, un diez por ciento del mismo para las municipalidades del país. Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma en que la ley determine y destinado por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura

y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes. El diez por ciento restante podrá utilizarse para financiar gastos de funcionamiento.”¹⁵

2.3.1 IVA Paz

El impuesto al Valor agregado -IVA- es un 12%, de la recaudación de dicho impuesto el 1.5% se destina a las municipalidades del país.

“Las municipalidades podrán destinar hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la asignación establecida conforme a este artículo, para gastos de funcionamiento y atención del pago de prestaciones y jubilaciones. El setenta y cinco por ciento (75%) restante se destinará con exclusividad para inversión, y en ningún caso, podrán pignorar ni adquirir compromisos financieros que comprometan las asignaciones que les correspondería percibir bajo este concepto con posterioridad a su período constitucional.”¹⁶

2.3.2 Impuesto de Circulación de Vehículos

Consiste en un impuesto anual sobre circulación de vehículos terrestres marítimos y aéreos, que se desplazan en el territorio nacional, las aguas y espacio aéreo comprendido dentro de la soberanía del Estado.

La Ley del Impuesto de Circulación de Vehículo, Decreto Número 70-94, en los artículos 6, 7, 8 y 9, indica que los recursos que la municipalidad obtiene por este concepto, son el 30% y 20% en la recaudación de vehículos terrestres, el 20% en la recaudación de vehículos marítimos y el 30% de vehículo aéreos, la distribución será el 90% para inversión y el 10% para funcionamiento, de acuerdo a lo indicado en la Constitución Política de la República de Guatemala.

¹⁵ Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 257.

¹⁶ Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto Número 27-92, Artículo 10 numeral 1.

2.3.3 Impuesto de Distribución de Petróleo y sus Derivados

“Del impuesto que grava la gasolina superior, el Ministerio de Finanzas Públicas destinará a la Municipalidad de Guatemala la cantidad de diez centavos de quetzal (Q.0.10) por galón, y para el resto de municipalidades del país la cantidad de veinte centavos de quetzal (Q.0.20) por galón, cantidad que deberá ser distribuida de forma proporcional conforme asignación constitucional, con destino a servicios de transporte y a mejorar, construir y mantener la infraestructura vial, tanto urbana como rural de cada municipio. Del impuesto que grava la gasolina regular, el Ministerio de Finanzas Públicas destinará a la Municipalidad de Guatemala la cantidad de diez centavos de quetzal (Q.0.10) por galón, y para el resto de municipalidades del país la cantidad de veinte centavos de quetzal (Q.0.20) por galón, cantidad que deberá ser distribuida de forma proporcional conforme asignación constitucional, con destino servicios de transporte y a mejorar, construir y mantener la infraestructura vial, tanto urbana como rural de cada municipio.”¹⁷

2.3.4 Impuesto Único sobre Inmuebles

Es el impuesto único anual, sobre el valor de los bienes inmuebles ubicados en el municipio. Se obtiene recurso en este concepto en forma directa de los contribuyentes afectos al dos por millar.

El Ministerio de Finanzas Públicas, transfiere recursos de lo recaudado de los contribuyentes afectos del seis y nueve por millar, según lo establecido en el artículo dos de la Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto Número 15-98 del Congreso de la República, con destino a la inversión en infraestructura el 70% y para funcionamiento el 30%. A continuación se presentan los ingresos

¹⁷ Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustible Derivados del Petróleo. Decreto Número 38-92, Artículo 23 literal a) y b).

aportados por el Gobierno Central, en concepto de transferencias corrientes del período 2009 a mayo 2013.

Cuadro 37
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Aportes del Gobierno Central
Período 2009 - 2013
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Total	% de Funcio- namiento	% de Inversión	Funcio- namiento	Inversión
Año 2009	8,995,547			1,483,837	7,511,710
Situado constitucional	4,339,513	10	90	433,951	3,905,562
IVA Paz	4,168,064	25	75	1,042,016	3,126,048
Impuesto de Circulación de Vehículos	314,797	2.5	97.5	7,870	306,927
Impuesto de Distribución de Petróleo	173,173		100		173,173
Impuesto Único sobre Inmuebles	-	-	-	-	-
Año 2010	9,317,911			1,555,967	7,761,944
Situado constitucional	4,444,570	10	90	444,457	4,000,113
IVA Paz	4,416,736	25	75	1,104,184	3,312,552
Impuesto de Circulación de Vehículos	293,045	2.5	97.5	7,326	285,719
Impuesto de Distribución de Petróleo	163,560		100		163,560
Impuesto Único sobre Inmuebles	-	-	-	-	-
Año 2011	9,601,237			1,630,823	7,970,414
Situado constitucional	4,400,452	10	90	440,045	3,960,407
IVA Paz	4,730,631	25	75	1,182,658	3,547,973
Impuesto de Circulación de Vehículos	324,786	2.5	97.5	8,120	316,666
Impuesto de Distribución de Petróleo	145,368	-	100	-	145,368
Impuesto Único sobre Inmuebles	-	-	-	-	-

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior.

Descripción	Total	% de Funcio- namiento	% de Inversión	Funcio- namiento	Inversión
Año 2012	12,156,059			2,035,241	10,120,818
Situado constitucional	5,581,841	10.0	90	558,184	5,023,657
IVA Paz	5,851,433	25	75	1,462,858	4,388,575
Impuesto de Circulación de Vehículos	567,951	2.5	97.5	14,199	553,752
Impuesto de Distribución de Petróleo	154,834	-	100	-	154,834
Impuesto Único sobre Inmuebles	-	-	-	-	-
Año 2013*	5,378,809			888,527	4,490,282
Situado constitucional	2,480,757	10	90	248,076	2,232,681
IVA Paz	2,531,684	25	75	632,921	1,898,763
Impuesto de Circulación de Vehículos	301,202	2.5	97.5	7,530	293,672
Impuesto de Distribución de Petróleo	65,166	-	100	-	65,166
Impuesto Único sobre Inmuebles	-	-	-	-	-
Total	45,449,563			7,594,395	37,855,168

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de ejecuciones presupuestarias de ingresos, proporcionadas por la Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso.

El cuadro anterior refleja que los aportes de gobierno, durante el período 2009 al 31 de mayo de 2013, se han distribuido en un 83% para inversión, y un 17% en el funcionamiento de la municipalidad, se concluye que ambas cumplen con las disposiciones legales. Es importante indicar que las transferencias corrientes también se encuentran integradas únicamente en el 2009, por otras transferencias de la administración central por la cantidad de Q96,789 y en el caso de las transferencias de capital en el 2010, por la cantidad de Q450,739 correspondientes a la administración central las cuales deben ser destinadas para funcionamiento e inversión respectivamente.

2.4 IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-

La Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, establece que el producto que recauda el Gobierno de los contribuyentes de dos por millar, se traslada

totalmente a las municipalidades correspondientes. Del total recaudado en relación al del seis y del nueve por millar, el 75% corresponde a las municipalidades y el 25% al Estado y si la Municipalidades administran y recaudan el impuesto, les corresponde el 100% de lo recaudado. Cualquiera que sea el porcentaje adquirido, los fondos provenientes de este impuesto deberán destinarse en un 70% para gastos de inversión y el 30% para gastos de funcionamiento.

La Ley con relación a incumplimientos por el pago del IUSI únicamente establece la siguiente infracción: "El contribuyente que no hiciere efectivo el pago del impuesto en la forma y tiempo establecidos por esta ley, incurrirá en una multa equivalente al veinte por ciento (20%) sobre la cantidad que hubiese dejado de pagar."¹⁸ A través del siguiente cuadro se presenta la recaudación de la municipalidad de Morazán, durante el período 2009 al 31 de mayo 2013.

Cuadro 38
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- y Multas
Período 2009 - 2013
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Impuesto	28,009	26,453	40,928	39,573	30,538
IUSI 2/1000	12,142	14,092	23,107	19,832	14,702
IUSI 6/1000	6,879	5,048	6,823	11,302	9,379
IUSI 9/1000	8,988	7,313	10,998	8,439	6,457
Multas	459	129	144	7	-
IUSI 2/1000	276	129	106	7	-
IUSI 6/1000	183	-	38	-	-
IUSI 9/1000	-	-	-	-	-
Total	28,468	26,582	41,072	39,580	30,538

*Corte al 31 de mayo de 2013.

¹⁸ Congreso de la República de Guatemala. *Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles*, Decreto Número 15-98, Artículo 25.

De acuerdo a la información del cuadro anterior, en los últimos cuatro años el IUSI dos por millar, es el que más ingreso obtiene para la municipalidad de Morazán, asimismo se refleja al 31 de mayo de 2013, una tendencia considerable de aumento en dicha recaudación. En lo que respecta a las multas, en el año 2009 se refleja el mayor monto recaudado, comparado con el año 2013 el mismo no presente ingreso alguno por tal concepto.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

Dentro de las atribuciones de la DAFIM en la municipalidad de Morazán, está la recaudación de los arbitrios, tasas y contribuciones, así como mantener actualizado el registro de contribuyentes.

Los receptores de las ventanillas, son los que extienden a los contribuyentes los comprobantes de pago, en su caso recibos autorizados los cuales son debidamente procesados en el sistema SIAF-MUNI.

Para llevar el control de la población, se les asigna el Número de Identificación Municipal -NIM- el cual permite identificar a cada contribuyente.

2.6 PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Las municipalidades para realizar compras, ventas, contrataciones de bienes, suministros, obras y servicios, deben sujetarse al artículo uno de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala.

La compra directa se realiza a través del encargado de compras o tesorero de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, cuando el precio del bien, obra o servicios requerido exceda los Q90,000.00 pero no sobrepase los Q900,000.00, la compra o contratación podrá hacerse por el sistema de

cotización, a través del sistema de guatecompras. Cuando el monto exceda de Q900,000.00, la compra o contratación debe hacerse por licitación pública.

Las compras menores a Q1,500.00 se cancelan con el fondo rotativo de caja chica y las compras mayores a éstas, se pagan con cheque a nombre del proveedor.

Cotización y Licitación

El Concejo Municipal, autoriza una junta de cotización la cual queda establecida a través de acta, la misma está integrada por una sola persona, que a su vez es la encargada de las compras y de los procesos de licitación.

A continuación, se detallan los pasos a seguir para la adquisición de bienes y servicios en la municipalidad de Morazán:

- El solicitante, debe llenar el pedido, del bien o servicio.
- El jefe inmediato si está de acuerdo, la autoriza y firma de Vo.Bo. de lo contrario, regresa el pedido al solicitante.
- El encargado del almacén si hay en existencia lo solicitado, proporciona el bien solicitado, registrando el proceso en el libro de almacén. Si no hay existencia, lo hará saber para su compra.
- El encargado de compras o tesorero, si estima que la compra necesita cotización o licitación, solicitara al alcalde, autorización para el evento.
- El Alcalde Municipal autoriza la negociación y ordena la elaboración de las bases de cotización o licitación, estudios, planos entre otros.

- El Alcalde Municipal, aprueba las bases de cotización o licitación y emite la resolución correspondiente.
- El encargado de compras, llena en triplicado los formularios de cotización y los envía a los oferentes o participantes.
- La secretaria, redacta el anuncio y pide su publicación en el Diario Oficial y otro de mayor circulación, con las fechas en que debe publicarse y con la información necesaria.
- Los Proveedores, reciben la cotización y llenan los datos solicitados entregando su oferta el día y hora indicada.
- El licitante, recoge las bases de licitación y además paga o reponer la papelería y material empleado, siempre que acredite está inscrito en el registro de precalificados respectivo. Prepara su oferta para presentarla el día y hora indicada.
- La junta de cotización o licitación, evalúa el día y la hora señalados para el proceso de recepción y apertura de ofertas, la misma concede media hora de espera a los participantes, luego procederá a la apertura de plicas, sin embargo como parte del procedimiento se debe elaborar un acta de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92. Seguidamente revisan, examinan y califican las ofertas, para adquirir la mejor que convenga a los intereses municipales, al finalizar éste paso se debe realizar el acta de mérito y los cuadros de ley que se enviarán al Alcalde Municipal, para su aprobación respectiva. Posteriormente se notifica a los oferentes lo resuelto.

- El Alcalde Municipal, recibe el expediente completo, para su aprobación y la emisión de la resolución correspondiente, de no aprobarla devolverá el expediente a los miembros de la comisión calificadora con las objeciones del caso.
- La secretaría, elabora el proyecto de contrato, cita al adjudicatario para discutirlo y elabora el contrato respectivo para cumplir con el procedimiento legal.
- El Concejo Municipal, aprueba el contrato, haciéndolo constar en punto de acta de la sesión correspondiente.
- La secretaría, solicita al contratista todas las fianzas y requisitos de acuerdo al artículo 64 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92.
- El encargado del presupuesto registra el compromiso.
- El encargado de compras o tesorero, llena la orden de pago, ya sea para bienes o servicios, o para pagar el anticipo en el caso de obras o proyectos.
- El Alcalde Municipal, firma la orden de pago en señal de autorización.
- El encargado de compras o tesorero, si se trata de bienes, le pide al contratista la entrega de los mismos y la factura correspondiente o bien el recibo de caja o factura, si se trata de anticipo de obras.
- El contratista, entrega el bien al encargado del almacén, acompañado de la factura contable, y si se trata de obras, presentar el recibo del anticipo, acta de recepción y la fianza correspondiente.

- El encargado del almacén recibe el bien, lo ingresa y extiende la constancia de ingreso al almacén y al inventario.
- El tesorero municipal, recibe toda la documentación, la revisa, contabiliza el gasto, firma la orden de pago, emite el cheque con las firmas correspondientes y lo entrega al contratista.
- El contratista recibe el cheque, el cual firma de conformidad.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Éstas se refieren al origen de los recursos financieros para la realización del gasto público, asimismo es posible conocer si se obtienen por impuestos, tasas, contribuciones, bonos del tesoro, préstamos bancarios, donaciones entre otros.

El Manual de Clasificación Presupuestaria, presenta los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos que los financian, es decir que dicha clasificación permite identificar las fuentes de los ingresos que financian los egresos y precisan la orientación específica de cada origen a efectos de controlar su aplicación.

2.7.1 Ingresos corrientes

Son los recaudados directamente en la ventanilla de las cajas receptoras de tesorería, éstos son en forma regular ú ocasional, se dividen en ingresos tributarios, no tributarios, ingresos por la venta de bienes y servicios de la administración e ingresos de operación.

Los ingreso tributarios se originan por los gravámenes establecidos por el Estado, se incluyen los impuestos directos como el Impuesto Único sobre Inmuebles -IUSI- y los impuestos indirectos tales como: arbitrios y contribuciones especiales.

En el caso de los ingresos no tributarios, se pueden mencionar tasas y licencias varias, arrendamientos, y multas administrativas, los mismos deberán ser aprobados por el Concejo Municipal mediante un acuerdo o acta.

Respecto a los ingresos por venta de bienes y servicios se encuentran: los servicios administrativos municipales, instalaciones y reinstalaciones de servicios públicos, estacionamiento de vehículos vías públicas, entre otros.

Por último se encuentran los ingresos de operación, los cuales son muy importantes como fuentes de ingreso municipal, porque en éstos se registra la recaudación en concepto de servicios públicos municipales, servicios de agua, extracción de ripio y basura, piso plaza, cementerio, rastro.

A continuación se detalla la distribución de ingresos corrientes ejecutados del periodo 2009 - 2013:

Cuadro 39
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Fuentes de Financiamiento – Ingresos Corrientes
Período 2009 - 2013
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Funcionamiento	391,015	708,960	646,327	736,748	241,424
Actividades centrales	391,015	708,960	646,327	736,748	241,424
Actividades comunes a programas	-	-	-	-	-
Inversión	108,371	131,282	134,021	133,197	45,539
Mejoramiento a las condiciones de salud y ambiente	105,715	115,464	112,921	111,002	37,539
Administración de obras municipales	-	15,818	-	22,195	
Servicios sociales, culturales y deportivos	2,656	-	-		
Seguridad y desarrollo integral comunitario	-	-	21,100		8,000
Total	499,386	840,242	780,348	869,945	286,963

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en el presupuesto ejecutado de la Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013.

En el período los ingresos corrientes fueron destinados a los gastos de inversión principalmente al mejoramiento de las condiciones de salud y ambiente y en el caso de los gastos funcionamiento a las actividades centrales, las cuales se refieren a servicios públicos y gastos de funcionamiento.

2.7.2 Ingresos de capital

Son los fondos que percibe la comuna, procedentes de las transferencias corrientes para sufragar gastos de funcionamiento y de capital, se generan del sector privado y personas particulares o del Gobierno Central cuyo destino es para cubrir programas de inversión en servicios, obras de infraestructura, salud, educación entre otras. A continuación se detalla la distribución de ingresos de capital ejecutados del periodo 2009 - 2013:

Cuadro 40
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Fuentes de Financiamiento – Ingresos de Capital
Período 2009 - 2013
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Funcionamiento	1,407,140	1,608,678	1,561,877	1,905,692	945,101
Actividades centrales	1,407,140	1,608,678	1,561,877	1,905,692	945,101
Inversión	7,089,757	8,566,722	12,411,329	13,553,547	4,809,334
Mejoramiento de las condiciones de salud y ambiente	1,262,058	1,424,230	2,307,551	4,294,298	1,249,887
Gestión educativa	788,916	1,512,405	1,705,901	2,326,788	975,760
Administración de obras municipales	1,171,043	994,816	1,333,823	1,722,524	2,064,808
Red vial	3,075,162	2,717,360	3,331,203	3,423,552	57,854
Servicios sociales, culturales y deportivos	305,843	1,259,868	2,742,352	805,451	-
Seguridad y desarrollo integral comunitario	486,735	658,043	990,499	980,934	461,025
Total	8,496,897	10,175,400	13,973,206	15,459,239	5,754,435

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en el presupuesto ejecutado de la Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013.

Según se observa los ingreso de capital se destinan principalmente a los gastos de inversión, tales como: mejoramiento de las condiciones de salud y ambiente, gestión educativa, administración de obras municipales, red vial, servicios sociales, culturales y deportivos, así como para la seguridad y desarrollo integral, a la vez lo que presentan mayor importancia son los primero cuatro mencionados.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Se entiende por préstamo como la transferencia de poder adquisitivo entre unidades económicas distintas, para proporcionar asistencia financiera al prestatario a cambio de un interés y otras ventajas para el prestamista. En el caso de las donaciones son los recursos financieros o materiales, sin contraprestación, no recuperables ni obligatorias, provenientes de otros gobiernos o de instituciones internacionales.

En la municipalidad de Morazán, en el período de nuestra investigación no se observó la existencia de algún préstamo, según el Balance General y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

El artículo 72 del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, en la parte de Servicios Públicos Municipales, establece que: El municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, en los términos indicados en los artículos anteriores, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.

Los servicios públicos municipales son prestados y administrados por la municipalidad de Morazán y sus dependencias administrativas, en este caso es responsabilidad de la misma garantizarlos a la población. Entre los servicios que actualmente presta la misma están: agua, alcantarillado, mercado, cementerio, desechos sólidos, educación y otros servicios. A continuación se detallan los ingresos percibidos y los gastos ejecutados en relación a los servicios públicos de Morazán del período 2009 -2013:

Cuadro 41
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales
Período 2009 - 2013
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos					
Servicios administrativos municipales	17,400	13,350	19,146	12,325	10,350
Concesión de servicios de agua (pajas de agua)	17,400	13,350	19,050	12,300	10,300

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior.

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Instalación de agua potable			96		
Reconexión de agua potable	-	-	-	25	50
Ingresos de operación	140,147	151,007	133,192	198,284	91,957
Canon de agua	69,105	91,024	69,840	127,612	56,689
Piso plaza	8,370	9,227	11,900	13,447	1,446
Rastros	390	755	700	345	90
Cementerio	7,426	10,495	7,790	6,425	2,605
Baños y sanitarios municipales	7,484	7,066	5,067	17,205	7,157
Extracción de ripio y basura	47,372	32,440	37,895	33,250	23,970
Total ingresos	157,547	164,357	152,338	210,609	102,307
(-) Egresos					
Servicios personales	470,775	528,217	474,995	554,973	202,554
Servicios no personales	4,813	31,546	19,627	93,362	41,350
Materiales y suministros	61,719	143,022	177,730	69,428	32,087
Total egresos	537,307	702,785	672,352	717,763	275,991
Pérdida o Déficit	- 379,760	- 538,428	-520,014	-507,154	-173,684

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de presupuestos ejecutados de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Morazán, e información presupuestaria de ingresos y egresos ejecutados del período 2009-2012, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Cada año se observa un déficit debido a que los ingresos percibidos por los servicios que brinda Municipalidad, son insuficientes para cubrir las necesidades que se presentan o requieren cada uno de ellos. En el año 2010, 2011 y 2012 se presenta el mayor déficit. En relación a los ingresos las principales aportaciones se reciben del servicio de canon de agua y extracción de ripio y basura.

3.1 SERVICIO DE AGUA

De acuerdo a los datos recabados en la investigación, el municipio de Morazán carece de fuentes hídricas, porque se determinó que aproximadamente ocho comunidades cuentan con el vital líquido, la población restante adquiere el agua a través de ríos o nacimientos, situación alarmante debido a que según análisis del centro de salud ésta presenta alto grado de contaminación. Los pobladores

de las áreas más lejanas a la Cabecera Municipal, manifiestan que el agua con la que cuentan se obtiene a través de nacimientos y manantiales, sin embargo es únicamente entubada y no se le brindan los procesos de potabilización.

Es importante indicar, que el abastecimiento del servicio de agua entubada presenta deficiencias, porque únicamente está centralizada en la Cabecera Municipal y en las comunidades aledañas, asimismo la situación de la falta de potabilización de la misma, podría provocar altos grados de contaminación en los hogares así como enfermedades diversas tanto en la población urbana como rural.

La tarifa mensual en concepto de canon de agua asciende a Q10.00, ingreso que no es suficiente para el sostenimiento de dicho servicio. En el caso de la adquisición del título de venta de agua potable municipal que se extienda al contado, tiene un valor de Q1,500.00, en el área urbana y en las comunidades cercanas. En el cuadro siguiente, se presenta un detalle de los ingresos percibidos por el vital líquido en el municipio de Morazán.

Cuadro 42
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de agua
Período 2009 - 2013
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos	86,505	104,374	88,986	139,937	67,039
Concesión de servicios de agua (Pajas de Agua)	17,400	13,350	19,050	12,300	10,300
Instalación y reconexión del servicios de agua	-	-	96	25	50
Canon de Agua	69,105	91,024	69,840	127,612	56,689

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior.

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
(-) Egresos	274,075	429,657	381,426	424,711	161,749
Servicios personales	217,443	261,134	238,536	271,568	98,219
Servicios no personales	4,813	31,546	19,627	93,362	35,100
Materiales y suministros	51,819	136,977	123,263	59,781	28,430
Déficit	- 187,570	- 325,283	- 292,440	- 284,774	- 94,710

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de presupuestos ejecutados de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Morazán, e información presupuestaria de ingresos y egresos ejecutados del período 2009-2012, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

De acuerdo a la información anterior, se observa que por el servicio de canon de agua la municipalidad de Morazán obtuvo mayor ingreso en el año 2011, comparado con el año 2010, el cual disminuyó en 9% y comparado con el 2012 el mismo aumentó en un 13% respecto al 2011, sin embargo lo recaudado no es suficiente para invertir en ampliaciones que permitan abastecer a la población total, una de las principales causas es la cuota mensual, debido a que es considerablemente baja.

3.2 SERVICIO ALCANTARILLADO

La Cabecera Municipal, posee sistema de alcantarillado, con el cual drena las aguas pluviales en época de invierno, situación que no es muy frecuente, debido a que en el municipio por lo regular no llueve.

La evacuación de aguas negras de las viviendas, está conectada a un sistema de drenaje sanitario que cubre únicamente el área urbana.

En las comunidades del área rural, no cuentan con la infraestructura básica como: sistemas de drenajes de aguas servidas, sistemas de drenajes de aguas pluviales, debido a que la forma usual de deshacerse de ellas es drenarla a las calles por medio de zanjas a flor de tierra o por medio de tubos, regularmente el destino de éstas aguas son las quebradas o riachuelos cercanos, los cuales se contaminan y estos a su vez desembocan en afluentes mayores como el río Motagua.

A pesar que el área urbana cuenta con servicio de drenaje, no dispone de una planta de tratamiento que evite la contaminación de los ríos cercanos que abastecen a la población de agua, dicha situación provoca un alto porcentaje de riesgo y contaminación a la población.

De acuerdo a las ejecuciones presupuestarias de ingresos del período 2009 a mayo de 2013, no se reflejan ingresos en concepto de servicio de alcantarillado, sin embargo de acuerdo al Plan de Arbitrios Municipales actualizado en el 2013, se cobrará una multa de Q200.00 por descargar heces fecales al sistema de drenajes de aguas servidas.

3.3 SERVICIOS DE MERCADO

En el Municipio, no cuentan con un mercado establecido, no existe un inmueble en donde los comerciantes de la comunidad puedan comercializar sus productos, únicamente los días martes se establece el mercado a un costado del parque y de la iglesia parroquial.

Cabe mencionar que es competencia de la administración municipal, establecer el servicio de mercado, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 68 del Código Municipal.

Además la municipalidad obtiene ingresos por concepto de servicios de mercado municipal, dicho servicio consiste en el arrendamiento de locales ubicados a los costados del edificio municipal, se les cobra a los beneficiarios un monto de Q350.00 el cual no incluye energía eléctrica y agua.

Según la ejecución presupuestaria de ingresos en el año 2009 en lo que respecta al arrendamiento de locales percibió Q39,250.00, en el 2010 Q30,100.00, en el año 2011 Q45,900.00, en el año 2012 Q39,000.00 y a mayo de 2013 Q16,000.00.

De acuerdo a la información anterior, se observa que los ingresos que se han obtenido en los últimos cuatro años, reflejan un promedio similar, en relación a mayo 2013 se marca una tendencia de aumento que a fin de año podría definir un monto mayor o igual a los años comparados anteriormente.

En el caso de la tasa de piso de plaza por metro cuadrado se cobra Q10.00, en el 2009 se percibió la cantidad Q8,370, en el 2010 Q9,227, en el 2011 Q11,900, en el 2012 Q13,447 y a mayo 2013 Q1,446.

Actualmente la Municipalidad ha tomado en cuenta la necesidad de la construcción de un mercado que beneficie a todos los comerciantes de la población.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

Los vecinos del Municipio, que utilizan el servicio de cementerio, deben pagar las tarifas que la municipalidad establece, en el caso de la compra de lote y una casilla Q1,250.00, en lo que respecta a la construcción del primer nicho con su respectivo basamento Q50.00 y por cada nicho adicional Q25.00. A continuación se detallan los ingresos percibidos y los gastos ejecutados en relación al servicio de cementerio del período 2009 - 2013:

Cuadro 43
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Cementerio
Período 2009 - 2013
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos	7,426	10,495	7,790	6,425	2,605
Cementerio	7,426	10,495	7,790	6,425	2,605
(-) Egresos	61,975	65,212	33,741	62,389	26,345
Servicios personales	58,187	63,836	30,296	55,365	24,938
Materiales y suministros	3,788	1,376	3,445	7,024	1,407
Déficit	- 54,549	- 54,717	- 25,951	- 55,964	- 23,740

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de presupuestos ejecutados de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Morazán, e información presupuestaria de ingresos y egresos ejecutados del período 2009-2012, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El cuadro anterior refleja que los gastos en concepto de este servicio superan en un 100% a lo percibido por el mismo, en cada año se observa que los principales egresos se destinan a los servicios personales los cuales involucran salarios y prestaciones.

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

En el Municipio, la eliminación de la basura no tiene ningún tipo de tratamiento, no existen recicladoras u otras empresas de características similares, que pudiera darle alguna clase de tratamiento a la basura.

En el caso urbano existe la prestación de servicios de recolección de basura domiciliar, en lo que respecta a las comunidades los desechos sólidos generados por cada una de la viviendas, son recolectadas por los residentes de

las mismas y según su origen se utilizan para hacer abono orgánico, se quema en los patios de las casas, la entierran o la tiran en cualquier lugar.

A través de la investigación realizada, los pobladores del casco urbano indicaron que la cuota mensual por vivienda en lo que respecta a la extracción de ripio y basura es de Q20.00. A continuación se muestran los ingresos percibidos y los gastos ejecutados en relación al servicio de extracción de ripio y basura del período 2009 -2013:

Cuadro 44
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Ingresos y Egresos Ejecutados
Por Servicios de Extracción de Ripio y Basura
Período 2009 - 2013
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos	47,372	32,440	37,895	33,250	23,970
Extracción de ripio y basura	47,372	32,440	37,895	33,250	23,970
(-) Egresos	201,257	207,916	257,185	230,663	87,897
Servicios personales	195,145	203,247	206,163	228,040	79,397
Servicios no personales					6,250
Materiales y suministros	6,112	4,669	51,022	2,623	2,250
Déficit	- 153,885	- 175,476	- 219,290	- 197,413	- 63,927

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de presupuestos ejecutados de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Morazán, e información presupuestaria de ingresos y egresos ejecutados del período 2009-2012, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

De la misma forma como sucede con el servicio de Cementerio y Agua, en la extracción de ripio y basura los ingresos percibidos son inferiores a los gastos que se relacionan al servicio, lo que provoca déficit, en este caso fueron mayores en el 2010, 2011 y 2012.

3.6 EDUCACIÓN

La municipalidad contribuye al mejoramiento de escuelas primarias y de institutos básicos, brinda apoyo al aprendizaje educacional de la Comisión Nacional de Alfabetización -CONALFA-, contribuye con mobiliario a los centros educativos, otorga aportes para becas escolares según lo refleja las ejecuciones presupuestarias de egresos, al respecto en el año 2009 se ejecutaron Q788,916.00, en el año 2010 Q1,512,405.00, en el año 2011 Q1,705,901.00, en el año 2012 Q2,326,788.00 y a mayo 2013 Q975,760.00, según se observa año con año la gestión municipal aumenta el presupuesto asignado, con el fin de beneficiar al sistema educativo del Municipio.

3.7 OTROS

La municipalidad de Morazán, en concepto de rastro cobra las tasas de Q25.00 por destace de ganado mayor y Q15.00 por destace de ganado menor. Es importante aclarar que el Municipio no cuenta con ninguna instalación para el tratamiento de carne derivada del ganado vacuno, esto se debe a la falta de financiamiento.

Los interesados en este tipo de actividad deben inscribirse en la municipalidad, para cumplir con las obligaciones de pago de las tasas establecidas e indicadas anteriormente, por otro lado también contribuye a que la misma posea un control de los contribuyentes.

De acuerdo a la investigación es importante mencionar las siguientes debilidades observadas:

- Aún cuando la población no cuenta con un rastro, las personas dedicadas a esta labor, en algunos casos la realizan en sus propiedades, en otros buscan terrenos baldíos cercanos al río, en

donde vierten los desechos que se generan de dicha actividad, situación que provoca contaminación y evita que se realice un control de sanidad pública.

- Algunas personas no cumplen con el pago de las tasas establecidas según el destace de ganado que realicen.
- No se aplican políticas de cobro, para disminuir la morosidad existente respecto al tema.

En relación a lo anterior, la municipalidad de Morazán deberá tomar serias decisiones para agilizar la elaboración de un rastro, el cual contribuirá a que la población tenga instalaciones adecuadas y se eliminen focos de contaminación en la población.

Asimismo, se deben crear políticas y estrategias que le permitan captar en un 100% los ingresos derivados de las tasas correspondientes al destace de ganado vacuno, también se sugiere imponer multas a todos aquellos contribuyentes que evaden el pago correspondiente y no acatan las normas de seguridad ambientales, es preciso indicar que la municipalidad tiene un papel fundamental en el seguimiento de cobro y aplicación de sanciones, principalmente para que éstas medidas permitirán aumentar los ingresos percibidos por parte de la población y contribuir a mejorar la inversión de las obras públicas municipales.

En el renglón denominado rastros, según se refleja en las ejecuciones presupuestarias de ingresos en el 2009 se obtuvieron Q390.00, en el 2010 Q755.00, en el 2011 Q700.00 en el 2012 Q345 y a mayo 2013 Q90.00, de acuerdo a los datos los montos percibidos son mínimos y los mismos no contribuyen a la construcción de un rastro municipal.

Así también la municipalidad, brinda el servicio de baños públicos y cobra Q1.00 cada vez que se haga uso de los mismos, en el año 2009 obtuvo por este concepto Q7,483.50, en el 2010 Q7,066.00, en el 2011 Q5,067.00, en el 2012 Q17,204.75 y a mayo de 2013 Q7,157.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

Éste tema presenta el cumplimiento de leyes y reglamentos, así como las estrategias que se encuentran ligadas a los recursos financieros que percibe y administra la municipalidad de Morazán, con el fin de realizar una adecuada formulación y ejecución presupuestaria.

Es preciso indicar que uno de los principales ingresos de la municipalidad, es el que se obtiene a través de los tributos de la población, los cuáles serán constantes siempre y cuando la administración brinde la confianza y transparencia del uso de los mismos.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

Los compromisos políticos adquiridos, se ligan a la aplicación legal vigente que involucra reparos o sanciones de parte de las instituciones constituidas en la República de Guatemala. Para fiscalizar la buena gestión y transparencia en el uso de los fondos municipales sus autoridades, funcionarios y empelados, deben tener conocimiento constantemente de las leyes y reformas relacionadas, debido a que existen actos que por ningún motivo deben realizarse, pues se incurre en responsabilidad administrativa, civil o penal.

- **Constitución Política de la República de Guatemala**

Es la ley fundamental de la nación, que contiene el conjunto de reglas que organiza la sociedad, en su artículo 257 indica que El Organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado, un diez por ciento del mismo para las municipalidades del país, este será distribuido en un 90% para programas y proyectos de educación, salud

preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos, en el caso del 10% restante se podrá utilizar para financiar gastos de funcionamiento.

Lo indicado anteriormente, obliga a que el Estado de Guatemala por derecho constitucional, transfiera a la municipalidad de Morarán un porcentaje de los ingresos percibidos, los cuales se han generado en concepto de impuestos por parte de la población en general.

- Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República.

Es el conjunto de normas que desarrollan los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios a través del gobierno municipal.

En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos.

- Artículo 98 “Competencia y Funciones de la DAFIM” Código Municipal Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República, establece que dicha dirección deberá Dirigir y administrar todo el proceso de liquidación y recaudación de impuestos, arbitrios, tasas y contribuciones establecidos en las leyes.

Por lo indicado anteriormente la municipalidad de Morazán, deberá elaborar un plan de recaudación adecuado, que permita mejorar, controlar, aumentar la eficiencia y eficacia de los ingresos propios, con el fin de brindar un mejor servicio a la población.

Asimismo debe aplicar un control apropiado de arbitrios, en el cual se tome en cuenta un registro detallado de los habitantes del Municipio, éste procedimiento permitirá realizar los cobros correspondientes a los mismos, así como de las tasas y contribuciones que la población adeuda.

- Artículo 17 “Derechos y obligaciones de los vecinos” Código Municipal, Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República, en su literal g) indica que los vecinos deben ser informados regularmente por el gobierno municipal de los resultados de las políticas y planes municipales, así como de la rendición de cuentas, en la forma prevista por la ley.

De acuerdo a lo anterior los pobladores tienen todo el derecho de ser informados de los actos y gestiones municipales, así como del conocimiento del marco legal; el cual es de observancia general, en éste caso también COCODE Y COMUDE se involucran en un papel fundamental, debido a que son los representantes de cada una de las comunidades y deberán transmitir las decisiones, proyectos, estrategias y propuestas establecidas en la municipalidad.

- Artículo 134 “Responsabilidad” Código Municipal, Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, indica que el uso indebido, ilegal y sin autorización de recursos, gastos y desembolsos hacen responsables administrativa o penalmente en forma solidaria al empleado y funcionario que los realizaron y autorizaron.

La administración municipal, deber tener conocimiento que ante una situación como la descrita anteriormente, la responsabilidad solidaria de funcionarios y empleados se verá afectada por las sanciones que los actos ilícitos provoquen. Es importante indicar que la comprobación de la legalidad de ingresos y egresos es fundamental, asimismo dicha administración debe velar por los bienes e interés financieros del Municipio, con el fin de que sean gestionados de forma legal y técnica.

- Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala.

Esta ley regula la compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las Municipalidades y las empresas públicas estatales. Es importante mencionar que en relación a la ley de contrataciones del estado la municipalidad de Morazán ha cumplido con los principales aspectos, derivado que la adquisición de bienes y servicios que excedan los Q90,000.00 pero no sobrepasen los Q900,000.00 son operados a través del sistema de cotización establecido en la ley.

- Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República y su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número 240-98.

Es la ley específica que norma los sistemas presupuestarios de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y crédito público. El objetivo principal de esta ley es que el presupuesto anual de ingresos y egresos se adecuó a la metodología presupuestaria del sector público, siempre y cuando no se tome en

cuenta la autonomía que la Constitución Política de la República otorga a las municipalidades.

La municipalidad de Morazán, cumple con lo establecido en la ley respecto a la elaboración, evaluación y liquidación del presupuesto, utiliza la estructura por programas y actividades tal como lo establece el Manual de Clasificación Presupuestaria y los sistemas SIAF-MUNI y SICOINGL, los cuales facilitan a los municipios un soporte informático adecuado para el desarrollo de sus actividades, los mismos han logrado responsabilizar a las autoridades municipales en el mantenimiento del sistema contable integrado y fortalecer el sistema de control interno normativo, financiero y económico de gestión sobre sus propias operaciones.

Sin embargo un aspecto que debe mejorar la municipalidad, es la capacitación del personal en la utilización y aprovechamiento de los sistemas contables gubernamentales.

- Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal -INFOM- Decreto Número 1132.

Regula a las municipalidades y establece entre sus principales funciones, proporcionar asistencia técnica y financiera tal como lo indica el artículo 4 numeral I, II, III de la ley. En el caso de la municipalidad de Morazán, el personal de la DAFIM indicó que reciben capacitaciones por parte dicha institución, principalmente al momento de utilizar nuevos sistemas en las operaciones administrativas, respecto al tema del presupuesto han sido capacitados en años anteriores.

- **Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-, Decreto Número 15-98 del Congreso de la República.**

Establece un impuesto único anual sobre el valor de los bienes inmuebles, situados en el territorio de la república, cuya recaudación será incluida en el presupuesto de ingresos y debe programarse en el presupuesto de egresos de conformidad con el porcentaje legal destinado, el cual se refiera a un 70% para inversión y un 30% para funcionamiento.

La municipalidad de Morazán debe elaborar planes para mejorar este ingreso, así como concientizar a la población de la importancia sobre el pago de este impuesto, principalmente para que la población comprenda que el incumplimiento es sujeto a sanción y se impondrá una multa del 20% sobre la cantidad que hubiese dejado de pagar, asimismo la falta de un control de antigüedad de saldos por la morosidad de dicho impuesto, no permite que la municipalidad obtenga los ingresos en su totalidad y de manera oportuna.

- **Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número 318-2003.**

“La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica y descentralizada. De conformidad con esta Ley, goza de independencia funcional, técnica y administrativa, y con competencia en todo el territorio nacional, con capacidad para establecer delegaciones en cualquier lugar de la república”¹⁹

Es el instrumento legal que norma la función fiscalizadora de las entidades públicas, incluyendo las Municipalidades, así como los contratistas de obras o

¹⁹ Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas., Decreto Número 31-2002, Artículo 1.

cualquier persona que reciba o administre fondos del Estado, o que haga colectas públicas. Esta fiscalización está enfocada a evaluar la probidad, transparencia, eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, así como la calidad del gasto público ejecutado por medio del presupuesto municipal.

- Ley de propiedad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto Número 8-97 del Congreso de la República.

El enfoque de esta ley, se aplica a los diversos procesos que se realizan en la administración pública, para dar cumplimiento a los principios que deben normar la conducta de los servidores del Estado. Asimismo pretende garantizar el decoro, la probidad del funcionario, empleado público y en general de los asalariados del Estado.

De acuerdo a la ley, los tres tipos de responsabilidad que deben regir una autoridad, funcionario o empleado municipal son:

a) Responsabilidad administrativa: se da cuando no se cumplen las leyes y procedimientos, siempre que no se cometan delitos ni se cause daño al patrimonio de los particulares, puede ser sancionada por la Contraloría General de Cuentas y puede ser causal de despido.

b) Responsabilidad Civil: cuando se causa daño o perjuicio al patrimonio público, da lugar a demandas civiles, es importante indicar que un funcionario después de 20 años de haber entregado el cargo, puede ser obligado a responder por daños.

d) Responsabilidad Penal: ocurre cuando las acciones u omisiones son constitutivas de delito, en éste caso la Contraloría General de Cuentas presenta

denuncia al Ministerio Público. Esta responsabilidad puede ser deducida, incluso después de dejar el cargo.

- **Estatutos de la Asociación Nacional -ANAM-**

Los principales objetivos de ésta asociación son los siguientes: promover la defensa y fortalecimiento de la autonomía municipal, asistir a las municipalidades con los medios a su alcance para la solución de problemas, promover la acción gubernamental para impulsar el desarrollo de los gobiernos locales, siempre en el marco de la autonomía, suscitar la participación de las agencias nacionales e internacionales para impulsar el mejoramiento de los gobiernos municipales.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La Formulación se refiere a la etapa en donde se establecen las proyecciones de ingresos y egresos a realizarse y la liquidación surge después de la ejecución y su evaluación, esta ayuda a conocer los objetivos y metas establecidas inicialmente por la gestión municipal.

- **FORMULACIÓN**

La formulación del presupuesto involucra una serie de acciones y el cumplimiento de las normas que regulan dicho proceso, tanto en la Ley Orgánica del Presupuesto como en el Código Municipal. Esta etapa no debe elaborarse únicamente como un requisito legal para cumplir con su presentación, más bien debe ser y utilizarse como una herramienta para la toma de decisiones de conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala.

La formulación del presupuesto debe ser participativa, porque las necesidades de todas las comunidades y de la población en general deben ser expuestas a

las autoridades municipales, la base fundamental de la gobernabilidad está en que los ciudadanos se involucren en la gestión municipal. Es preciso indicar que la dicha administración, considere realizar una adecuada programación del presupuesto anual, con el fin de evitar modificaciones constantes o realizar una obra no planificada, por otra que si se incluyó en la programación.

El Concejo Municipal, establecerán los mecanismos que aseguren a los miembros de los -COCODE- y a los del -COMUDE-, la oportunidad de comunicar y discutir los proyectos que deseen incluir en el presupuesto de inversión así como los gastos de funcionamiento. También debe informar a las organizaciones comunitarias los criterios y limitaciones técnicas, financieras y políticas que incidieron en la inclusión o exclusión de los proyectos en el presupuesto. Es importante indicar que dicho Concejo debe incorporar en todo el proceso las recomendaciones de la -DMP-.

La etapa de formulación presupuestaria se encuentra integrada por dos grandes momentos los cuales se detallan a continuación:

a) Programación

Consiste en la fijación de metas y recursos humanos, materiales y financieros, a través de éstos se lograrán alcanzar los objetivos propuestos dentro de los planes o programas del gobierno municipal, que respondan a las competencias del Municipio. En relación al tema, es preciso indicar que la -DMP- presenta los siguientes indicadores económicos:

- Nivel y capacidad de endeudamiento
- Programación de los ingresos del Municipio en base a las estimaciones y resultados de los últimos cinco años.

- Programación del gasto que incluye el pago del servicio de la deuda, de acuerdo a la tabla de amortización proyecta de módulo de préstamos y donaciones.

b) Preparación y presentación

Al concluir la etapa anterior la -DAFIM-, en coordinación con la -DMP-, proceden a efectuar el análisis y ajustes técnicos, según la política y normas dictadas por el Concejo Municipal, definida ésta situación el proyecto del presupuesto deberá ser analizado por el Alcalde Municipal y por las comisiones de finanzas y probidad, para que posteriormente se presenta al Concejo Municipal para su discusión y aprobación.

- **Liquidación**

En lo que respecta a la liquidación presupuestaria, ésta se refiere a la finalización del ejercicio fiscal, el cual inicia el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año, de conformidad con las disposiciones legales contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, Código Municipal, Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento, la Municipalidad y sus Empresas están en la obligación de elaborar y presentar en los plazos y forma establecida la liquidación e informes sobre la gestión del presupuesto municipal.

La municipalidad de Morazán, ha cumplido puntualmente con el ejercicio fiscal de los últimos cinco años, a la vez presenta el informe de la gestión presupuestaria a las siguientes entidades: -INFOM-, SEGEPLAN-, Congreso de la República, Contraloría General de Cuentas, y Ministerio de Finanzas Públicas.

4.3 CONTROL INTERNO

“La filosofía del control interno, debe nacer de la misión y visión institucionales, así como de los estándares o valores corporativos, que regirán el ambiente de

control interno y el comportamiento de los funcionarios y de los servicios públicos".²⁰

Una efectiva estructura de control interno, debe incluir criterios relacionados a controles generales, específicos, preventivos de detección, prácticos, funcionales, de legalidad, de oportunidad, aplicados a cada etapa del proceso administrativo.

Entre los aspectos que el Concejo Municipal debe considerar para fortalecer los controles implementados están: los manuales de funciones y responsabilidad, manuales contables, reglamento interno de trabajo, cortes de formas, segregación de funciones, arqueos sorpresivos de las cajas, normas y procedimientos, evaluaciones de la entrega oportuna de información, capacitaciones de autoridades y personal.

La municipalidad de Morazán, para completar y fortalecer el control interno de la misma, debe comprender el plan de organización y todos los métodos coordinados y medidas adoptadas, con el fin de salvaguardar sus activos, verificar la confiabilidad y corrección de los datos contables, promover la eficiencia operativa y fomentar la adhesión a las políticas administrativas.

Uno de los factores primordiales del control interno, se encuentra relacionado al ambiente de control, el cual se compone de varios elementos que permiten un adecuado cumplimiento de procedimientos y políticas específicas. Al respecto es importante que las autoridades, funcionarios y empleados públicos tengan conocimiento de lo siguiente:

²⁰ Contraloría General de Cuentas, *Normas Generales de Control Interno Gubernamental*, Guatemala, Junio de 2006, p2.

- Que exista noción de reglamentos, normativa interna y otros que guarden relación con la administración municipal.
- Que cada persona que labore en la municipalidad tenga pleno conocimiento de las funciones que requiera su puesto.
- Informar a cada trabajador municipal, de las responsabilidades y funciones, así como de sus derechos y obligaciones.
- Conocimiento de la estructura de las líneas de jerarquía.
- Evaluar de forma continua el desempeño de los empleados que atiendan al público, para identificar los factores que puedan afectar la imagen de la administración pública.

Otro elemento muy importante, es el sistema contable el cual permite identificar, reunir, analizar, clasificar registrar e informar las diversas operaciones de la municipalidad, a través del mismo se lleva un control de activos y pasivos.

En relación al tema se consideran los siguientes puntos de importancia:

- La información financiera debe ser confiable, oportuna y debe presentarse correctamente de acuerdo a los rubros presupuestarios.
- Elaborar back ups de la información contable, de tesorería y del presupuesto por medios magnéticos, de forma frecuente.
- Contar con un archivo específico y seguro de la información contable
- Velar porque la información de soporte de las operaciones contables, sea confiable, suficiente y competente.

- Que las modificaciones que se realicen al presupuesto del año, se presenten a las autoridades correspondientes.
- Que el auditor interno constantemente evalúe los métodos, sistemas y procedimientos contables, con el fin de fortalecer las posibles deficiencias de la tesorería municipal.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

El Código Municipal en su artículo 72, establece que es competencia de la Corporación Municipal la fijación de tasas equitativas y justas por servicios públicos locales y las tarifas deben estar de acuerdo a los gastos de administración operación y mantenimiento.

Los servicios públicos municipales, deben mejorar sus procedimientos de recaudación y actualización, debido a que en la actualidad no existen estrategias idóneas que reflejen los resultados económicos satisfactorios de los mismos.

Las tácticas para mejorar o incrementar los ingresos municipales, están íntimamente ligadas a varios aspectos importantes que se detallan a continuación:

- ✓ Una adecuada organización para la recaudación, permite obtener resultados eficientes y oportunos que reflejen la situación de los ingresos percibidos respecto a los servicios públicos municipales.
- ✓ Es recomendable y apropiado que los funcionarios y empleados sean capacitados constantemente, para que tengan conciencia del papel

que juegan y sus responsabilidades en la captación de ingresos, además que se interesen por la importancia de la conservación, uso y buen manejo de los servicios públicos municipales.

- ✓ Las autoridades deben diseñar y procurar estrategias para la recaudación, para fomentar el incremento de los ingresos, en ocasiones una forma de llegar a la población y concientizar el pago de sus tributos municipales, es la divulgación por medio de campañas publicitarias, en las cuales se expresan las obras que se realizan en beneficio del desarrollo comunitario.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO.

Una herramienta importante en la transparencia y calidad del gasto municipal, es el sistema SIAF-MUNI y SIOCINGL, ya que por estos medios se conocen los movimientos de la gestión financiera a la vez que genera información veraz y confiable.

El artículo 62 del Código Municipal, establece el derecho que tienen los vecinos a ser informados, les garantiza que puedan acudir a las Corporaciones Municipales para solicitar la documentación que requieran así como obtener la información de las decisiones que se toman en sus comunidades. Para ser posible la auditoría social, el Concejo dará a conocer a los miembros de las comunidades, cada tres meses, la información sobre el estado de ingresos y egresos del presupuesto municipal.

El artículo 139 del Código Municipal, indica que las oficinas, registros, documentos y expedientes existentes en la municipalidad, son públicos y pueden ser examinados o consultados por cualquier persona.

En el año 2009 entro en vigencia la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008, ésta ley permitirá a los ciudadanos pedir cuentas a los gobernantes. Se considera oportuno contar con una Unidad de Atención y Transparencia dentro de la municipalidad de Morazán, para genera confianza en la población sobre el manejo de sus recursos y lograr que la misma se acerque a contribuir con lo que le corresponde. En definitiva la transparencia y la propiedad en el manejo de las finanzas municipales son trascendentales para la gestión municipal.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES.

Dentro de las competencias que le corresponden al Municipio, está la de establecer las tasas y contribuciones por los servicios prestado a la población, por lo cual debe hacerse una revisión a las mismas, para que puedan ser actualizadas con el fin que la recaudación no cubra en lo mínimo los costos y gastos sino también que genere rentabilidad por su prestación.

La municipalidad de Morazán, debe crear procedimientos adecuados de controles y cobros, estableciendo tarifas justas que permitan generar la capacidad de pago necesarias siempre y cuando se cumplan los principios de legalidad.

Otro aspecto fundamental es la comunicación eficaz que se transmite a los vecinos, la cual permitirá una comprensión favorable para la aceptación en el cumplimiento de sus obligaciones. Es importante crear estrategias que tengan como objetivo primordial, que el contribuyente se acerque de forma voluntaria a cancelar lo adeudado.

Es indispensable que la municipalidad de a conocer a la población los porcentajes de las tasas, arbitrios y contribuciones, por los bienes que se perciben y por los servicios que se adquieren. Asimismo se debe solicitar al

personal encargado en las cajas receptoras, que brinden una atención adecuada a la población en general. Todas las acciones indicadas anteriormente son orientadas a mejorar las diversas necesidades de la población de los centros poblados y del casco urbano de Morazán.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

El artículo 104 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, establece que los impuestos con destino específico que el Congreso de la República decreta en beneficio directo del municipio, no se les podrá dar otro destino. En el caso de aquellos impuestos cuya recaudación le sea confiada a las municipalidades por el Ministerio de Finanzas Públicas, para efectuar su cobro, requerirán de la capacitación y certificación de dicho ministerio.

Las transferencias que perciben las municipalidades se dividen en corrientes y de capital, las primeras son los recursos que provienen del gobierno central, las cuales no son sujetas a contraprestación en bienes y/o servicios, en cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales previstas aplicables a gastos corrientes, en lo referente a las transferencias de capital, son recursos provenientes del gobierno central y no son sujetas a contraprestación en bienes y/o servicios y a diferencia de las corrientes éstas se destinan para gastos de capital.

Asimismo el artículo 103 del Código municipal Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, indica que cuando se hagan inversiones con fondos del gobierno central en la planificación, programación y ejecución de proyectos tendentes a establecer o mejorar servicios en el municipio, la municipalidad no está obligada a reintegrarlos, a menos que exista un convenio preestablecido, aprobado por el Concejo Municipal.

El Concejo Municipal, debe establecer los mecanismos que aseguren a las organizaciones comunitarias la oportunidad de comunicar y discutir con los órganos municipales, los proyectos que se desean incluir en el presupuesto de inversión, así como de los gastos de funcionamiento. Asimismo debe hacer del conocimiento de los criterios y limitaciones técnicas y financieras que incidieron en la inclusión o exclusión de los proyectos en el presupuesto municipal, evitando inconformidades y diferencias entre ambas partes.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

La municipalidad de Morazán, dentro de sus políticas administrativas se rige por la no adquisición de créditos de ningún tipo, debido a que sus finanzas se han mantenido con los fondos recibidos establecidos legalmente por el Estado de Guatemala y la recepción de sus fondos propios. El artículo 112 del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, establece que el endeudamiento de las municipalidades en ningún caso, deberá exceder su capacidad de pago. Se entenderá por capacidad de pago para cualquier año, el límite máximo entre los recursos ordinarios obtenidos (ingresos propios y transferencias obtenidas en forma permanente) y egresos por concepto de gastos de funcionamiento y servicios de la deuda.

De acuerdo al artículo anterior, la municipalidad para el logro de sus fines, puede contraer préstamos siempre y cuando contemple los requisitos legales establecidos para el efecto, una vez tomada la decisión debe analizar y evaluar considerablemente el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas del Municipio.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

Los programas de capacitación que se proporcionan a los funcionarios y personal que labora en la municipalidad de Morazán, es constante por parte del

programa SIAF-MUNI y SICOINGL, este tipo de capacitaciones no se deben ver como una pérdida de tiempo y recurso sino una forma de traer beneficios porque se logra la especialización de los empleados.

“Las municipalidades en coordinación con otras entidades municipalistas y de capacitación, tanto públicas como privadas, deberán promover el desarrollo de esfuerzos de capacitación a su personal por lo menos una vez por semestre, con el propósito de fortalecer la carrera administrativa del empleado municipal.”²¹

La capacitación continua es importante, porque estimula al personal, contribuye a fortalecer el conocimiento en la administración municipal y permite brindar un mejor servicio a la población.

²¹ Código Municipal. op. cit., Artículo 94.

CONCLUSIONES

Derivado de la investigación desarrollada en junio 2013, en el municipio de Morazán, departamento de El Progreso, sobre el tema Diagnóstico Financiero Municipal, se presentan las siguientes conclusiones:

1. El principal problema que afronta la población de Morazán, es la falta de empleo, situación que provoca que los habitantes se dediquen a la agricultura como medio de subsistencia. Un gran porcentaje de los productos cosechados son utilizados para el autoconsumo y una mínima parte para la venta, por tal motivo la capacidad de pago de los pobladores en relación a impuestos es muy baja.
2. Los servicios básicos que presta la municipalidad de Morazán, en su mayoría se encuentran centralizados en el caso urbano, en lo referente a sus comunidades la población carece de los servicios siguientes: drenajes o alcantarillados, agua potable, extracción de basura, educación y salud.
3. Los mayores problemas ambientales del Municipio, son las aguas servidas, que desfogan en los ríos próximos a la población y los desechos sólidos que generan contaminación, enfermedades y sequía entre otras.
4. La Municipalidad de Morazán, depende del 95% de los aportes que el Gobierno Central le destina cada año, debido a que los ingresos propios que recauda son únicamente el 5% del presupuesto del Municipio, por consiguiente los mismos no son suficientes para cumplir con todos los proyectos de inversión y funcionamiento presupuestados en el período.

5. Las ejecuciones presupuestarias de ingresos del período 2009 al 31 de mayo 2013, reflejan montos percibidos en concepto de otros ingresos, de los cuales se desconoce su origen, dificultando su clasificación y análisis.

6. La ausencia de una política de cobros en los arbitrios y tasas municipales, evita la creación de una cultura de pago puntual y adecuada, esta situación provoca que los porcentajes de morosidad aumenten, asimismo genera el desconocimiento de la población que evade los tributos y por consiguiente no existe seguimiento de cobro.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones descritas anteriormente, se presentan las siguientes conclusiones:

- 1. Que las autoridades locales promuevan el comercio interno, así como brindar las facilidades para que la población pueda contar con asesoría técnica, a fin de optimizar la producción y al mismo tiempo habilitar más locales comerciales dentro del mercado Municipal, que permita a los habitantes ofrecer el excedente de los cultivos e incrementar el nivel de ingresos de las familias y así poder cumplir con sus obligaciones tributarias.**
- 2. La municipalidad de Morazán, debe brindar prioridad a la prestación de los servicios básicos a todas las comunidades, con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población y brindar por igual los servicios básicos vitales.**
- 3. Es importante que El Concejo Municipal en conjunto con la Dirección Municipal de Planificación, implementen una planta de tratamiento de aguas servidas y una de desechos sólidos a corto plazo, para el bien de los habitantes y principalmente para que los niveles de contaminación no aumenten.**
- 4. Para que los recursos propios se incrementen, es necesario que el Concejo Municipal analice el plan de arbitrios y tasas Municipales vigente, con el fin de elaborar uno acorde a la realidad económica de la institución y de esta manera obtener en término de un año resultados satisfactorios.**

- 5.** Se sugiere que la Dirección de Administración Financiera Municipal, coordine con el receptor, el control de cobro de otros ingresos, que permita determinar un detalle de los mismos para que presupuestariamente exista la integración y se pueda realizar el análisis de dicha cuenta.

- 6.** La Dirección de Administración Financiera, debe implementar controles y estrategias, que eviten la fuga de recursos por cobros que no se realizan, así como procedimientos legales para el tratamiento de la población morosa.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR CATALÁN, JOSÉ ANTONIO. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico. Vásquez Industrial Litográfica. Tercera Edición, año 2011. 126 pp.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA: Constitución Política de La República de Guatemala, año 1985. 105 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Código Municipal. Decreto Número 12-2002. 48 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley de Arbitrio de Ornato Municipal. Decreto Número 121-96. 7pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley de Circulación de Vehículos. Decreto Número 70-94. 17pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002. 27 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Número 57-92. Año 1992. 44 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley de Libre Acceso a la Información. Decreto Número 57-2008. 20pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustible Derivados del Petróleo. Decreto Número 38-92. 20pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto Número 27-92.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles. Decreto Número 15-98. 51 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Número 101-97. 43 pp.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, Reglamento de ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 240-98.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS. Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Sistema de Auditoría Gubernamental Proyecto SIAF-SAG. 35pp.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE- X Censo Nacional de Población y VI de Habitación. Guatemala, 1994.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-. XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación. Guatemala, 2002.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-. III Censo Agropecuario Nacional 1979 . Guatemala.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE- IV Censo Agropecuario Nacional 2003. Guatemala.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Manual de Administración Financiera Municipal, Segunda Versión, Guatemala. 138p.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 5ta. ed. Guatemala. 302 pp.

ANEXOS

Anexo 1
Municipio de Morazán, Departamento de El Progreso
Requerimientos de Inversión Social y Productiva
Año 2013

Centro Poblado	Servicios necesarios	Otras Necesidades
Todo el Municipio	Equipamiento de escuelas, personal, insumos y equipo médico.	Construcción y mejoramiento del sistema de tratamiento de aguas servidas, desechos sólidos y ampliación de la red de distribución de agua potable.
Cabecera Municipal	Mejoramiento de Caminos y puentes, personal, insumos y equipo médico.	Creación de una estación de bomberos, habilitación de un mercado municipal y señalización vial.
Los Regadillos	Mejoramiento de Caminos y puentes, reparación y equipamiento de escuelas, servicio de basura, transporte, drenaje.	Se necesita un muro de contención enfrente de la escuela primaria.
Los Aristondos	Agua potable, reparación y equipamiento de escuelas, servicio de basura, transporte, drenaje.	Mejorar cancha polideportiva.
Las Crucitas	Agua potable, mejoramiento de caminos y puentes, reparación y equipamiento de escuelas, servicio de basura, drenaje.	Ayuda para obtener semillas mejoradas.
La Laguna	Agua potable, mejoramiento de caminos y puentes, reparación y equipamiento de escuelas, servicio de basura, transporte, drenaje, letrinas.	Instalación de un lugar adecuado para capacitadores de CONALFA, y fortalecimiento de organizaciones productivas.
Cerro Gordo	Agua potable, reparación y equipamiento de escuelas, servicio de basura, transporte, drenaje.	El campo de futbol está en malas condiciones.
Gallegos	Agua potable, mejoramiento de caminos y puentes, reparación y equipamiento de escuelas, servicio de basura, transporte, drenaje.	Implementar alumbrado público en las vías de acceso principales.
Los Tablones	Agua potable, mejoramiento de caminos y puentes, reparación y equipamiento de escuelas, servicio de basura, transporte, personal, insumos y equipo médico drenaje.	Las calles necesitan adoquinamiento.
Plan Carrizo	Agua potable, mejoramiento de caminos y puentes, reparación y equipamiento de escuelas, servicio de basura, transporte, personal, insumos y equipo médico, drenaje.	El puesto de salud no cuenta con personal para atender a los habitantes.
El Zapotal	Agua potable, mejoramiento de caminos y puentes, reparación y equipamiento de escuelas, servicio de basura, transporte, drenaje.	No cuentan con enseñanza diversificada.
El Zapote	Agua potable, mejoramiento de caminos y puentes, reparación y equipamiento de escuelas, servicio de basura, transporte, drenaje.	Implementar tratamiento de cloración en el agua para evitar enfermedades.

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

Anexo 2
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Balance General
Al 31 de diciembre de 2009
(cifras en quetzales)

ACTIVO

1000 ACTIVO

1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)

1110 ACTIVO DISPONIBLE

1112 Bancos

7,200,661.18

Total de **ACTIVO DISPONIBLE**

7,200,661.18

Total de **ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)**

7,200,661.18

1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)

1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

1231 Propiedad y Planta en Operación

10,440,131.28

1232 Maquinaria y Equipo

2,210,443.82

1233 Tierras y Terrenos

245,444.25

1234 Construcciones en Proceso

4,105,656.67

1237 Otros Activos Fijos

192,017.71

1238 Bienes de Uso Común

4,385,638.88

Total de **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)**

21,579,332.61

1240 ACTIVO INTANGIBLE

1241 Activo Intangible Bruto

6,126.86

Total de **ACTIVO INTANGIBLE**

6,126.86

Total de **ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)**

21,585,459.47

Total de **ACTIVO**

21,786,120.65

Total **ACTIVO**

28,786,120.65

PASIVO

2000 PASIVO

2100 PASIVO CORRIENTE

2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

2113 Gastos del Personal a Pagar

8,457.57

Total de **CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**

8,457.57

Total de **PASIVO CORRIENTE**

8,457.57

Total de **PASIVO**

8,457.57

3000 PATRIMONIO MUNICIPAL

3100 PATRIMONIO NETO

3110 Patrimonio Municipal

3112 Resultado del Ejercicio

-7,052,298.81

3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

13,459,690.46

3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

22,370,271.43

Total de **Patrimonio Municipal**

28,777,663.08

Total de **PATRIMONIO NETO**

28,777,663.08

Total de **PATRIMONIO MUNICIPAL**

28,777,663.08

Total Pasivo + Patrimonio

28,786,120.65

Fuente: proporcionado por las autoridades de la municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso.

Anexo 3
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Estado de Resultados
Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009
(cifras en quetzales)

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	2,201,856.84
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,201,856.84
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	120,696.84
5111	Impuestos Directos	63,297.79
5112	Impuestos Indirectos	57,399.05
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	96,995.43
5122	Tasas	57,645.43
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	39,250.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	100.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	193,227.33
5141	Venta de Bienes	10,010.00
5142	Venta de Servicios	183,217.33
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	163,392.69
5161	Intereses	162,992.69
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	400.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,627,544.55
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	15,075.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	1,612,469.55
6000	GASTOS	9,254,155.65
6100	GASTOS CORRIENTES	9,254,155.65
6110	GASTOS DE CONSUMO	4,496,071.32
6111	Remuneraciones	3,041,974.19
6112	Bienes y Servicios	1,454,097.13
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	215,520.00
6124	Otros Alquileres	215,520.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	4,407,214.31
6142	Otras Pérdidas	4,407,214.31
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	135,350.02
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	75,649.42
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	59,700.60
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-7,052,298.81

Fuente: proporcionado por las autoridades de la municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso.

Anexo 4
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Balance General
Al 31 de diciembre 2010
(cifras en quetzales)

ACTIVO			
1000 ACTIVO			
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)			
1110 ACTIVO DISPONIBLE			
1112 Bancos	6,955,778.51		
Total de ACTIVO DISPONIBLE		<u>6,955,778.51</u>	
1130 ACTIVO EXIGIBLE			
1133 Anticipos	34,810.00		
Total de ACTIVO EXIGIBLE		<u>34,810.00</u>	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		<u>6,990,588.51</u>	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			
1231 Propiedad y Planta en Operación	10,440,131.28		
1232 Maquinaria y Equipo	2,283,344.82		
1233 Tierras y Terrenos	245,444.25		
1234 Construcciones en Proceso	7,045,028.64		
1237 Otros Activos Fijos	545,071.86		
1238 Bienes de Uso Común	4,385,638.88		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		<u>24,944,659.73</u>	
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	3,432,966.65		
Total de ACTIVO INTANGIBLE		<u>3,432,966.65</u>	
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		<u>28,377,626.38</u>	
Total de ACTIVO		<u>35,368,214.89</u>	
Total ACTIVO		<u>35,368,214.89</u>	
PASIVO			
2000 PASIVO			
2100 PASIVO CORRIENTE			
2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO			
2113 Gastos del Personal a Pagar	15,698.86		
Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		<u>15,698.86</u>	
Total de PASIVO CORRIENTE		<u>15,698.86</u>	
Total de PASIVO		<u>15,698.86</u>	
3000 PATRIMONIO MUNICIPAL			
3100 PATRIMONIO NETO			
3110 Patrimonio Municipal			
3112 Resultado del Ejercicio	-1,709,829.81		
3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	6,479,391.65		
3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	30,582,954.19		
Total de Patrimonio Municipal		<u>35,352,516.03</u>	
Total de PATRIMONIO NETO		<u>35,352,516.03</u>	
Total de PATRIMONIO MUNICIPAL		<u>35,352,516.03</u>	
Total Pasivo + Patrimonio		<u>35,368,214.89</u>	

Fuente: proporcionado por las autoridades de la municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso.

Anexo 5
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Estado de Resultados
Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010
(cifras en quetzales)

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	2,513,646.1
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,513,646.19
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	73,753.51
5111	Impuestos Directos	37,177.51
5112	Impuestos Indirectos	36,576.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	423,656.47
5122	Tasas	365,309.52
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	34,650.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	23,696.95
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	192,546.00
5141	Venta de Bienes	1,000.00
5142	Venta de Servicios	191,546.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	208,226.05
5161	Intereses	208,226.05
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,615,464.16
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	11,575.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	1,603,889.16
6000	GASTOS	4,223,476.00
6100	GASTOS CORRIENTES	4,223,476.00
6110	GASTOS DE CONSUMO	3,032,720.21
6111	Remuneraciones	1,628,968.82
6112	Bienes y Servicios	1,403,751.39
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	12,030.00
6124	Otros Alquileres	12,030.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	1,046,368.89
6142	Otras Pérdidas	1,046,368.89
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	132,356.90
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	63,662.60
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	68,694.30
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-1,709,829.81

Fuente: proporcionado por las autoridades de la municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso.

Anexo 6
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Balance General
Al 31 de diciembre 2011
(cifras en quetzales)

ACTIVO			
1000 ACTIVO			
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)			
1110 ACTIVO DISPONIBLE			
1112 Bancos	2,649,883.21		
Total de ACTIVO DISPONIBLE		<u>2,649,883.21</u>	
1130 ACTIVO EXIGIBLE			
1133 Anticipos	29,000.00		
Total de ACTIVO EXIGIBLE		<u>29,000.00</u>	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		<u>2,678,883.21</u>	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			
1231 Propiedad y Planta en Operación	13,604,130.58		
1232 Maquinaria y Equipo	2,248,041.35		
1233 Tierras y Terrenos	245,444.25		
1234 Construcciones en Proceso	12,170,480.86		
1237 Otros Activos Fijos	588,307.86		
1238 Bienes de Uso Común	4,385,638.88		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		<u>33,242,043.78</u>	
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	3,283,178.98		
Total de ACTIVO INTANGIBLE		<u>3,283,178.98</u>	
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		<u>36,525,222.76</u>	
Total de ACTIVO		<u>39,204,105.97</u>	
Total ACTIVO		<u>39,204,105.97</u>	
PASIVO			
2000 PASIVO			
2100 PASIVO CORRIENTE			
2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO			
2113 Gastos del Personal a Pagar	14,333.01		
Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		<u>14,333.01</u>	
Total de PASIVO CORRIENTE		<u>14,333.01</u>	
Total de PASIVO		<u>14,333.01</u>	
3000 PATRIMONIO MUNICIPAL			
3100 PATRIMONIO NETO			
3110 Patrimonio Municipal			
3112 Resultado del Ejercicio	-4,161,222.47		
3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	4,768,826.84		
3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	38,582,168.59		
Total de Patrimonio Municipal		<u>39,189,772.96</u>	
Total de PATRIMONIO NETO		<u>39,189,772.96</u>	
Total de PATRIMONIO MUNICIPAL		<u>39,189,772.96</u>	
Total Pasivo + Patrimonio		<u>39,204,105.97</u>	

Fuente: proporcionado por las autoridades de la municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso

Anexo 7
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Estado de Resultados
Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011
(cifras en quetzales)

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	2,444,735.28
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,444,735.28
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	71,543.04
5111	Impuestos Directos	44,221.83
5112	Impuestos Indirectos	27,321.21
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	365,901.81
5122	Tasas	311,317.10
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	47,500.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	7,084.71
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	202,243.00
5141	Venta de Bienes	21,225.00
5142	Venta de Servicios	181,018.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	139,935.11
5161	Intereses	138,335.11
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	1,600.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,665,112.32
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	11,475.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	1,653,637.32
6000	GASTOS	6,605,957.75
6100	GASTOS CORRIENTES	6,605,957.75
6110	GASTOS DE CONSUMO	6,020,574.58
6111	Remuneraciones	3,946,685.36
6112	Bienes y Servicios	2,073,889.22
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	277,730.00
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	9,360.00
6124	Otros Alquileres	268,370.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	106,427.32
6142	Otras Pérdidas	106,427.32
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	201,225.85
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	138,494.65
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	62,731.20
	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-4,161,222.47</u>

Fuente: proporcionado por las autoridades de la municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso.

Anexo 8
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Balance General
Al 31 de diciembre de 2012
(cifras en quetzales)

ACTIVO

1000 ACTIVO			
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)			
1110 ACTIVO DISPONIBLE			
1112 Bancos		3,383,630.61	
Total de	ACTIVO DISPONIBLE		<u>3,383,630.61</u>
1130 ACTIVO EXIGIBLE			
1133 Anticipos		325,631.35	
Total de	ACTIVO EXIGIBLE		<u>325,631.35</u>
Total de	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		<u>3,709,261.96</u>
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			
1231 Propiedad y Planta en Operación		15,557,739.06	
1232 Maquinaria y Equipo		2,278,150.05	
1233 Tierras y Terrenos		290,444.25	
1234 Construcciones en Proceso		20,498,693.99	
1237 Otros Activos Fijos		707,568.86	
1238 Bienes de Uso Común		4,385,638.88	
Total de	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		<u>43,718,235.09</u>
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto		3,820,804.80	
Total de	ACTIVO INTANGIBLE		<u>3,820,804.80</u>
Total de	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		<u>47,539,039.89</u>
Total de	ACTIVO		<u>51,248,301.85</u>
Total		ACTIVO	<u>51,248,301.85</u>

PASIVO

2000 PASIVO			
2100 PASIVO CORRIENTE			
2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO			
2113 Gastos del Personal a Pagar		29,698.66	
Total de	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		<u>29,698.66</u>
Total de	PASIVO CORRIENTE		<u>29,698.66</u>
Total de	PASIVO		<u>29,698.66</u>
3000 PATRIMONIO MUNICIPAL			
3100 PATRIMONIO NETO			
3110 Patrimonio Municipal			
3112 Resultado del Ejercicio		-4,174,908.05	
3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		2,201,212.85	
3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas		53,192,298.39	
Total de	Patrimonio Municipal		<u>51,218,603.19</u>
Total de	PATRIMONIO NETO		<u>51,218,603.19</u>
Total de	PATRIMONIO MUNICIPAL		<u>51,218,603.19</u>
Total Pasivo + Patrimonio			<u>51,248,301.85</u>

Fuente: proporcionado por las autoridades de la municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso.

Anexo 9
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Estado de Resultados
Período del 01 de enero al 31 de diciembre 2012
(cifras en quetzales)

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	3,094,069.06
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,094,069.06
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	81,096.48
5111	Impuestos Directos	47,984.48
5112	Impuestos Indirectos	33,112.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	569,838.87
5122	Tasas	508,194.17
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	39,300.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	22,344.70
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	249,533.65
5141	Venta de Bienes	4.00
5142	Venta de Servicios	249,529.65
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	88,510.74
5161	Intereses	88,110.74
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	400.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,105,089.32
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	6,338.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	2,098,751.32
6000	GASTOS	7,268,977.11
6100	GASTOS CORRIENTES	7,268,977.11
6110	GASTOS DE CONSUMO	6,762,185.91
6111	Remuneraciones	4,798,642.03
6112	Bienes y Servicios	1,963,543.88
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	319,350.00
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	10,000.00
6124	Otros Alquileres	309,350.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	32,517.88
6142	Otras Pérdidas	32,517.88
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	154,923.32
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	64,718.60
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	90,204.72
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-4,174,908.05

Fuente: proporcionado por las autoridades de la municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso.

Anexo 10
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Balance General
Al 31 de mayo de 2013
(cifras en quetzales)

ACTIVO			
1000 ACTIVO			
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)			
1110 ACTIVO DISPONIBLE			
1111 Caja		158.00	
1112 Bancos		4,472,574.32	
Total de ACTIVO DISPONIBLE			<u>4,472,732.32</u>
1130 ACTIVO EXIGIBLE			
1133 Anticipos		56,480.00	
1134 Fondos de Avance		10,000.00	
Total de ACTIVO EXIGIBLE			<u>66,480.00</u>
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)			<u>4,539,212.32</u>
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			
1231 Propiedad y Planta en Operación		15,557,739.06	
1232 Maquinaria y Equipo		2,327,636.03	
1233 Tierras y Terrenos		290,444.25	
1234 Construcciones en Proceso		23,151,895.98	
1237 Otros Activos Fijos		737,638.03	
1238 Bienes de Uso Común		4,385,638.88	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			<u>46,450,992.23</u>
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto		4,218,762.82	
Total de ACTIVO INTANGIBLE			<u>4,218,762.82</u>
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			<u>50,669,755.05</u>
Total de ACTIVO			<u>55,208,967.37</u>
	Total ACTIVO		<u>55,208,967.37</u>
	PASIVO		
2000 PASIVO			
2100 PASIVO CORRIENTE			
2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO			
2113 Gastos del Personal a Pagar		41,489.47	
2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo		1,500.00	
Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO			<u>42,989.47</u>
Total de PASIVO CORRIENTE			<u>42,989.47</u>
Total de PASIVO			<u>42,989.47</u>
3000 PATRIMONIO MUNICIPAL			
3100 PATRIMONIO NETO			
3110 Patrimonio Municipal			
3112 Resultado del Ejercicio		-1,584,451.35	
3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		-1,973,695.20	
3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas		58,724,124.45	
Total de Patrimonio Municipal			<u>55,165,977.90</u>
Total de PATRIMONIO NETO			<u>55,165,977.90</u>
Total de PATRIMONIO MUNICIPAL			<u>55,165,977.90</u>
	Total Pasivo + Patrimonio		<u>55,208,967.37</u>

Fuente: proporcionado por las autoridades de la municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso.

Anexo 11
Municipalidad de Morazán, Departamento de El Progreso
Estado de Resultados
Período del 01 de enero al 31 de mayo de 2013
(cifras en quetzales)

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	1,327,731.76
5100	INGRESOS CORRIENTES	1,327,731.76
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	54,480.93
5111	Impuestos Directos	30,577.93
5112	Impuestos Indirectos	23,903.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	161,788.86
5122	Tasas	109,761.89
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	21,500.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	30,526.97
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	128,701.00
5141	Venta de Bienes	9,760.00
5142	Venta de Servicios	118,941.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	44,273.63
5161	Intereses	44,273.63
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	938,487.34
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	49,960.50
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	888,526.84
6000	GASTOS	2,912,183.11
6100	GASTOS CORRIENTES	2,912,183.11
6110	GASTOS DE CONSUMO	2,687,843.94
6111	Remuneraciones	1,877,265.56
6112	Bienes y Servicios	810,578.38
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	117,650.00
6124	Otros Alquileres	117,650.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	106,689.17
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	67,690.37
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	38,998.80
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>-1,584,451.35</u>

Fuente: proporcionado por las autoridades de la municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso.